



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 6 de mayo de 2021

NÚM. 72

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 70 CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta de máxima actualidad sobre la defensa de la disposición adicional decimo-séptima de la Ley Foral 20/2020, relativa a complementación de las pensiones más bajas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las novedades anunciadas para el próximo curso escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el anuncio de una planta de ensamblaje de baterías en las instalaciones de Fagor Ederlan de Tafalla, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la Resolución 765E/2017, de 28 de noviembre, relativa al Proyecto de Urbanización del PSIS Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Arozteguia de Baztan, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la programación de actividades y eventos durante el verano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para evitar o restringir los contagios por Covid-19 y garantizar la seguridad jurídica a partir del próximo día 9 de mayo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Debate y votación de la moción por la que rechaza la propuesta elaborada por el Ministerio de Seguridad Social de elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización

- que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar y reforzar las medidas preventivas para erradicar las agresiones en los centros de atención sanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.
 - Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que adopte y defienda, ante la Comisión Europea y la OMC, un posicionamiento favorable del Estado español a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra el COVID-19, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, junto con la UPNA, realicen los análisis y estudios necesarios para implantar el Grado en Matemáticas y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el curso académico 2022/2023, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la iniciativa dirigida a dividir la DOCa Rioja y a defender los intereses de los productores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, adecuándola según lo establecido en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 22 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 5 de mayo de 2021, se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral. (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre la defensa de la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, relativa a complementación de las pensiones más bajas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde la Consejera. (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre las novedades anunciadas para el próximo curso escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 7).

Para formular la pregunta interviene el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 7).

Pregunta de máxima actualidad sobre el anuncio de una planta de ensamblaje de baterías en las instalaciones de Fagor Ederlan de Tafalla, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 9).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 9).

Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la Resolución 765E/2017, de 28 de noviembre, relativa al Proyecto de Urbanización del PSIS Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Arozteguia, de Baztan, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo. (Pág. 11).

Para formular la pregunta interviene el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai), a quien responde el

Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Azcona Molinet, a quien contesta el Consejero. (Pág. 12).

Pregunta de máxima actualidad sobre la programación de actividades y eventos durante el verano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 13).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica del señor Buil García, a quien responde la Consejera. (Pág. 13).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para evitar o restringir los contagios por Covid-19 y garantizar la seguridad jurídica a partir del próximo día 9 de mayo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 15).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerria), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera. (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que rechaza la propuesta elaborada por el Ministerio de Seguridad Social de elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerria. (Pág. 17).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerria ha presentado una enmienda, que no ha sido admitida por la Mesa del Parlamento. A continuación añade que el mismo grupo parlamentario ha presentado una enmienda *in voce*, a cuya tramitación se opone el señor Suárez Benito (GP Navarra Suma). (Pág. 17).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y los señores Araiz Flamarique y Buil García. En el turno en contra toman la palabra el señor Suárez Benito y la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 19).

Se rechaza la moción por 9 votos a favor, 29 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar y reforzar las medidas preventivas para erradicar las agresiones en los centros de atención sanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 28).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Navarra Suma han presentado varias enmiendas. (Pág. 28).

Para defender la moción y sus enmiendas toma la palabra la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 28).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen las señoras Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) e Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). (Pág. 30).

En el turno a favor intervienen los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Fanlo Mateo. (Pág. 34).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que adopte y defienda, ante la Comisión Europea y la OMC, un posicionamiento favorable del Estado español a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra el COVID-19, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa. (Pág. 37).

Para defender la moción interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 37).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Fanlo Mateo y Ansa Ascunce, el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Ibarrola Guillén. Réplica de la señora Ruiz Jaso. (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 48).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, junto con la UPNA, realicen los análisis y estudios necesarios para implantar el Grado en Matemáticas y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el curso académico 2022/2023, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 48).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa han presentado sendas enmiendas. (Pág. 48).

El señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma) defiende la moción. (Pág. 48).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai) e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 51).

En el turno a favor toman la palabra el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y de De Simón Caballero. Réplica del señor Ansa Echegaray. (Pág. 54).

Se aprueba el punto número 1 por 30 votos a favor y 20 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 32 votos a favor y 18 abstenciones. (Pág. 59).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la iniciativa dirigida a dividir la DOCa Rioja y a defender los intereses de los productores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 60).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda. (Pág. 60).

El señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma) defiende la moción. (Pág. 60).

Para la defensa de su enmienda interviene el señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 62).

En el turno a favor toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), el señor Araíz Flamarique y la señora Aznárez Igarza. Réplica del señor Bujanda Cirauqui. (Pág. 63).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, adecuándola según lo establecido en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga. (Pág. 70).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Navarra Suma y Partido Socialista de Navarra han presentado sendas enmiendas. (Pág. 70).

Para defender la moción toma la palabra el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai). (Pág. 70).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen la señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma) y el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 74).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil

García, y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Arakama Urriaga. (Pág. 77).

Se aprueban los puntos números 1, 2 y 4 por 39 votos a favor y 11 en contra. Se aprueban los puntos números 3 y 5 por 50 votos a favor. (Pág. 81).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 20 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 22 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Parlamentari jaun-andreok, egun on. Hasten da bilkura. Gai zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2021eko maiatzaren 3an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela jada jakinarazi dena.

Además, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los y las portavoces de los grupos y de la agrupación parlamentaria, votación que se ejercerá de viva voz a instancias de la Presidencia, después de la votación electrónica de los presentes en el Salón de Plenos, en cada una de las votaciones.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Navarra Suma señora Álvarez Alonso, señor Bonilla Zafra, señor Esparza Garrido, señor García Jiménez, señora García Malo, señor Iriarte López, señora Olave Ballarena, señor Pérez Arregui y señora Valdemoros Erro han delegado su voto en la Parlamentaria Foral de su grupo y Vicepresidenta, señora Ibáñez Pérez.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del grupo Partido Socialista de Navarra señor Aguirre Ovieido, señora Biurrun Urpegui, señora Magdaleno Alegría y señora Unzu Garate han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Geroa Bai señora Aramburu Bergua, señor Asiain Torres, señora Regúlez Álvarez y señora Solana Arana han delegado su voto en la portavoz de su grupo, señora Barcos Berruezo.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa señora Aznal Sagasti, señor González Martínez y seño-

ra Perales Hurtado han delegado su voto en la portavoz de su grupo, señora Ruiz Jaso.

Y la Parlamentaria Foral, señora Aznárez Igarza, de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Ahal Dugu, ha delegado su voto en el portavoz de su grupo, de su agrupación, señor Buil García.

Pregunta de máxima actualidad sobre la defensa de la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, relativa a complementación de las pensiones más bajas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la defensa de la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, relativa a la implementación de las pensiones más bajas, que realiza el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para formular la pregunta, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Como recordará el Gobierno, en el marco del acuerdo presupuestario que suscribimos este grupo parlamentario y el propio Gobierno, se incluyó en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021 una disposición adicional décimo séptima que tiene el siguiente tenor literal, que lo voy a recordar: «El Gobierno de Navarra, sin perjuicio de la normativa estatal aplicable, en el plazo de seis meses realizará un estudio sobre la situación real de las cuantías de las pensiones en Navarra y los flujos de ingresos y gastos, teniendo en cuenta las vías de complementación fiscal ya habilitadas desde Navarra. Asimismo, se le encomienda realizar una estimación de la afección presupuestaria que tendría la complementación de las pensiones más bajas al SMI actual, en primera instancia, y a 1.080 euros en una segunda fase. En dicho estudio se valorarán las tendencias del actual sistema público de pensiones».

Bien, hemos tenido conocimiento de la publicación en el BON de un acuerdo de la Junta de Cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra por la que se daba cuenta de la existencia de un acuerdo de negociaciones para solventar las discrepancias manifestadas en relación con esta disposición adicional. Por eso preguntamos al Gobierno cómo va a defender el Gobierno de Navarra y con qué argumentos la citada disposición adicional y la competencia fiscal de Navarra para, en su caso, seguir complementando las pensiones más bajas.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Gracias, señor Araiz Flamarique. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Me pregunta cómo se va a defender, señor Araiz, pues con diálogo, con diálogo entre Administraciones, que es la mejor solución a los problemas, y así lo ha entendido siempre el Ejecutivo, presidido por María Chivite, y así lo hemos demostrado en estos casi dos años que llevamos de legislatura. Es un diálogo ejercido no solo entre Administraciones, sino también con los grupos políticos que tienen representación en este Parlamento. Ese diálogo nos ha permitido llegar a acuerdos como el de los compromisos presupuestarios con su formación para la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra.

Uno de los puntos de ese acuerdo fue recogido en esa disposición adicional décimo séptima, de la Ley Foral de Presupuestos para este ejercicio, y tiene por objeto la realización de un estudio sobre las cuantías de las pensiones en Navarra y la estimación de la afección presupuestaria que tendría su complementación de las más bajas al SMI actual.

Como hemos demostrado, este Gobierno cumple con todos sus acuerdos y, por tanto, lo hará también con este acuerdo presupuestario con Euskal Herria Bildu. Un acuerdo presupuestario que, por cierto, quiero poner en valor, es público y transparente. Todas sus señorías lo conocen, al igual que toda la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra, y que por muchas críticas que desde la bancada de Navarra Suma se hayan querido hacer de forma totalmente interesada, versa, sobre todo, sobre cuestiones sociales que suponen un beneficio para la ciudadanía.

Efectivamente, el Estado, a iniciativa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social e Inmigraciones, ha planteado recientemente una discrepancia con la mencionada disposición adicional, que estamos seguros que en el marco de la negociación que ahora se abre en la Junta de Coopera-

ción entre ambas Administraciones se solucionará sin que llegue a plantearse ningún recurso de inconstitucionalidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señor Araiz Flamarique, tres minutos y cuarenta y tres segundos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Berriro, eskerrik asko, lehendakari jauna. Bien, no me ha contestado, me ha contestado al cómo, pero no me ha contestado al con qué argumentos. Yo creo que eso es tan importante como lo que nos ha manifestado de la vía del diálogo. Evidentemente, es mejor que haya diálogo que una interposición directa y un recurso de inconstitucionalidad. Pero nos causa extrañeza, porque no entendemos por qué el Estado ha reaccionado ahora, los lectores del *Boletín Oficial del Estado*, desde la Abogacía del Estado, desde el ministerio de Administraciones Territoriales, porque esta misma disposición figuraba en la Ley Foral 5/2020, que era la que reguló los Presupuestos Generales del Estado para el año 2020. La misma disposición.

Por lo tanto, no entendemos a qué viene ahora la manifestación de estas discrepancias, cuando hace un año, absolutamente, nada se dijo sobre ello. Por lo tanto, lo que queremos poner en cuestión es si el Estado va a poner a Navarra nuevamente y va a poner en cuestión que Navarra tenga competencias fiscales para esta complementación o no. Eso es lo que nos preocupa, porque detrás de todo esto hay casi 15.000 personas, en su mayoría viudas, en su totalidad pensionistas, que se están beneficiando de esta complementación. No entendemos cómo la posibilidad de realizar un estudio significa invadir competencias estatales. No entendemos cómo la posibilidad de conocer cuál es la situación de las pensiones, el coste presupuestario que tendría para Navarra esa complementación fiscal, signifique invadir alguna competencia fiscal. Porque no olvidemos que Navarra en su momento intentó hace ya muchos años, cuando el Gobierno era de UPN, allá por el año 2002 creo que fue, hizo una ley en relación con contemplar como prestación estos complementos y el Estado también recurrió. En aquel momento hubo que cambiar la ley, hubo que cambiar el título competencial y en lugar de ser derivado de Asistencia Social o de Bienestar Social, o de Derechos Sociales, diríamos hoy, hubo que aplicar el título competencial de la capacidad fiscal que tiene Navarra.

Por lo tanto, seguimos sin entender a qué viene ahora esta discrepancia. Qué argumentos, quisiéramos conocer también, cuáles son los argumentos que ha planteado el Estado para poner en cuestión, como digo, algo que hace un año o no lo leyeron o no lo quisieron recurrir, o entendieron que no tenía ningún fundamento, y ahora, en estos momentos, se ha procedido.

Por lo tanto —y termino con esto— quisiéramos conocer qué argumentos va a utilizar el Gobierno de Navarra para la defensa de nuestra capacidad fiscal para el complemento de estas pensiones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Consejera, para concluir el debate, tiene tres minutos y diez segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Sí, señor Araiz, mire, los argumentos van en dos líneas. Por un lado, el Gobierno foral ya tiene implantado, como usted ha dicho, un sistema por el que se complementan las pensiones a través de una reducción de la carga impositiva. En concreto, el año pasado, el último con el que contamos datos hasta que finalice la actual campaña de renta, se aumentaron las pensiones más bajas y las de viudedad a un total de 14.007 pensionistas de Navarra, una medida a la que el Ejecutivo destinó 12,2 millones de euros.

Esta compensación se viene abonando sin ningún tipo de controversia con el Estado, porque somos plenamente conscientes del artículo 149.1 de la Constitución española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en legislación básica y en régimen económico de la Seguridad Social, y así se ha respetado.

Por tanto, entendemos que en lo que estamos con este estudio, que se va a realizar, por cierto, en este segundo semestre, estamos ante un problema de interpretación de la disposición sobre la que se plantea la discrepancia, más que en el fondo de la misma. No se pone en cuestión la capacidad de Navarra para aumentar las pensiones más bajas, porque eso ya se viene haciendo desde hace varios años, sin que el Estado haya planteado objeción alguna. El problema radica en cómo se denomina ese aumento, ya que, aunque habitualmente se conoce como complemento de pensiones, de forma estrictamente técnica es una reducción de la carga impositiva, para lo cual Navarra tiene competencias plenas. Competencias que, como les acabo de poner de manifiesto con los datos relativos al pasado ejercicio, ya venimos ejerciendo con total normalidad.

El segundo argumento, por el que estamos convencidos de que este asunto no llegará hasta el Tribunal Constitucional, es la relación bilateral fluida y constante que el Ejecutivo de Navarra tiene con el Ejecutivo de España. Una relación que desde que comenzó la legislatura ha permitido que ambos ejecutivos hayan solucionado, a través de la Junta de Cooperación, dudas surgidas sobre un complemento retributivo a la Policía Foral, sobre el enlace de las mancomunidades en la reforma del mapa local, sobre las ayudas a las familias monoparentales, las consultas ciudadanas a la Ley de

Participación, la moratoria para la convocatoria de oposiciones a funcionarios y la Ley de Mecenazgo Cultural. En total, seis cuestiones que se han solucionado con diálogo, con acuerdo, antes de llegar a un conflicto.

El Gobierno de Pedro Sánchez entiende plenamente la pluralidad del Estado y el autogobierno de Navarra. Por lo tanto, consideramos que se llegará a un acuerdo y, en última instancia, no les quepa ninguna duda de que el Ejecutivo foral defenderá nuestro autogobierno y nuestro ámbito competencial.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre las novedades anunciadas para el próximo curso escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las novedades anunciadas para el próximo curso escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para la formulación de la pregunta, por cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días. Buenos días, Presidenta, y a los miembros de su Gobierno. Durante este año y diez meses de legislatura que llevamos la educación ha sido fundamental para el sostenimiento de nuestras vidas y las de nuestros hijos e hijas.

La comunidad educativa en su conjunto ha demostrado, como lo han hecho en tantas y tantas ocasiones, un gran liderazgo e innovación para garantizar que el aprendizaje no se detenga y que ningún alumno se quede atrás.

Es importante destacar, y así lo ha entendido el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, con el Consejero Gimeno a la cabeza, la importancia de invertir más en capacitación, en recursos, en infraestructuras, etcétera, para crear un futuro mejor para todos después de la pandemia. No valía con sostener y adaptarse en el presente, sino construir entre todos un mejor futuro para la educación.

Destaca la contribución fundamental que han hecho los maestros y las maestras para garantizar que el aprendizaje continúe durante la pandemia, así como su apoyo fundamental a la salud mental y al bienestar de los estudiantes. Los centros educativos no se han cerrado en este largo año ya sobrepasado de pandemia. En estos momentos, una vez asegurado el presente, y mirando al futuro, le preguntamos cómo se va a concretar el nuevo curso y qué novedades nos puede contar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Vaya por delante, como usted bien ha dicho, que esa apuesta por la presencialidad en medio de una pandemia yo creo que ya es un hito más que relevante. Pero es verdad, como usted bien apunta, que también tenemos novedades más que importantes en materia educativa que suponen, sobre todo, avanzar en ese compromiso de legislatura, y también, a nuestra manera de ver y entender, ese compromiso por mejorar nuestra educación pública.

De entrada, acabamos de anunciar todo lo que tiene que ver con la campaña de prematrícula, que este año va a ser durante el 17 hasta el 21 de mayo. Una campaña, además, con el lema «Mañana empieza hoy», y que estamos utilizando esa apuesta por la matriculación en los colegios públicos.

Este año también hemos elaborado una nueva normativa de admisión del alumnado, que también es un paso cualitativo para avanzar en la igualdad de oportunidades, en la calidad educativa. Damos un paso, un compromiso para evitar la segregación del alumnado en situación desfavorecida, bien sea por razones sociales, económicas o de otra índole. Lo hacemos estableciendo una distribución más equilibrada de este alumnado en todos los centros.

También, para el próximo curso ampliamos el servicio de transporte escolar a más de 1.800 estudiantes de Bachillerato, FP básica y Grado Medio, novedades que estamos seguros que mejorarán el servicio en todas sus dimensiones, porque la educación para este Gobierno es una cuestión nuclear, es un pilar fundamental para la igualdad de oportunidades y para tener una mejor sociedad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Alzórriz, cuatro minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que, tras el futuro que usted comentaba, hay que acompañarlo con el presente y con el pasado, que son los que han fortalecido las raíces de la educación navarra, porque la presencialidad va a favorecer que el alumnado navarro se pueda presentar en las mejores condiciones a la EvAU y mejores resultados en un cien por cien en todas las etapas y niveles.

Se han reforzado todos los niveles educativos. Se han mejorado las ratios de los profesores-alumnos, llegando a ser la mejor ratio de toda España, con 114 docentes por cada 1.000 alumnos. Se ha aumentado el gasto educativo del 3,42 por ciento del PIB al 4,22, avanzando en el reto y en el compromiso de llegar al 5 por ciento.

Se han cumplido objetivos y acuerdos, rebajando las cuotas del 0,3 en un 75 por ciento, pagando, como usted decía, el transporte escolar a todos los Grados Medios de FP y de Bachillerato. Se han adaptado las aulas a la nueva realidad presente y futura. Se digitalizaron, adquiriendo más de 28.000 equipos, haciendo que en Navarra no exista, no haya brecha digital en la escuela pública.

Se ha implementado Skolae en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Se han invertido en futuro en las nuevas infraestructuras y compromisos también que hemos tenido en el presupuesto con criterios públicos, como son las infraestructuras en Lezkairu, en Sesma, en Aoiz, en Oronoz-Mugaire, o el recientemente inaugurado en Ribaforada.

Se han aumentado los recursos y estructuras para el alumnado, como decía la Presidenta, con necesidades especiales, y se ha aprobado un decreto de distribución del alumnado desfavorecido en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Se les pagó el verano a los docentes. Se contrataron 800 nuevos docentes. Se ha sacado una oferta pública de empleo con 660 plazas.

Se ha puesto en marcha la unidad del terrorismo para que se conozca la realidad de nuestra tierra y nuestra defensa de la democracia. Se va a transportar también, de pleno derecho, al alumnado de la FP básica, y se va a facilitar que el alumnado de los ciclos formativos de Grado Medio FP y Bachillerato puedan beneficiarse del mismo por primera vez.

También el cumplimiento del acuerdo de legislatura en un asunto importantísimo para los socialistas, como es la mejora de la calidad del PAI, sobre todo, con un enfoque inclusivo para centros PAI y dando estabilidad a las plantillas.

En definitiva, se ha trabajado mucho para dotar a la educación de herramientas de seguridad jurídica, de nuevos recursos económicos y humanos que nos hagan sentir a la educación como el verdadero ascensor en la igualdad de las personas en nuestra Comunidad.

El reto no para y las necesidades tampoco. Las raíces están echadas, de la fortaleza de nuestra educación pública, que la ciudadanía respeta y avala.

Por lo tanto, miremos al futuro con ilusión, con esperanza. Dotémosle de esa calidad, o mejorémosle, mejor dicho, la calidad que ya tiene, y pongamos en valor lo que se ha hecho, lo que se hace, y, por lo que nos cuenta la Presidenta, lo que se hará. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Presidenta, para concluir el debate, tres minutos y veinte segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Como usted señala, señoría, son pasos que estamos dando con un objetivo muy claro, con un objetivo de avanzar en la igualdad, en la equidad y en la mejora de los servicios públicos en todas sus perspectivas y estamos, además, convencidos de lo que se acordó en ese acuerdo de gobierno, válgame la redundancia, y, además, que ese camino y que la educación es el vehículo fundamental para algo que Europa también está planteando, que es mejorar en esa cohesión social y mejorar en la igualdad de oportunidades, y también, por qué no decirlo, para tener una mejor sociedad, mejor formada, una ciudadanía más crítica.

Por eso, también, entre las novedades, quiero recordar alguna otra cuestión y es que hemos presentado ya una nueva oferta de ciclos de Formación Profesional, con 1.000 nuevas plazas en 139 titulaciones. El próximo curso habrá, por lo tanto, cursos de especialización, oferta en inglés y crece, además, el alumnado de primer curso un 17 por ciento.

Como bien decíamos también, la transformación digital es uno de los retos que tenemos que afrontar como sociedad, y va a cobrar también especial peso e incorporamos titulaciones innovadoras como el *big data*.

Quiero recordar también otros hitos para poner en valor: la culminación de la distribución de equipos informáticos al alumnado para garantizar esa atención educativa no presencial; la renovación de los conciertos de Infantil y Primaria en centros concertados; la reducción de las tarifas de las escuelas infantiles 0-3, hasta un 75 por ciento; también importante la licitación de comedores comarcales saludables.

Pero también, como bien ha dicho usted, avanzamos en la construcción de centros, de hecho, hemos adjudicado ya las obras del centro del Soto de Lezkairu, y, como hemos anunciado también, presentamos proyectos de centros a los Fondos Europeos.

Yo creo que abordamos este reto con un compromiso claro que demuestra con hechos y con recursos. Hemos concretado esos discursos en acciones concretas, porque el refuerzo del profesorado, la mejora de la equipación tecnológica, además de la apuesta por nuevos centros o mejoras en otros centros, yo creo que esa es la mejor manera de pasar de los discursos a los hechos. La mejor manera de llevar nuestra convicción a la práctica, al alumnado, a las familias y al conjunto de la comunidad educativa. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre el anuncio de una planta de ensamblaje de baterías en las instalaciones de Fagor Ederlan de Tafalla, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto tercero del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el anuncio de una planta de ensamblaje de baterías en las instalaciones de Fagor Ederlan, de Tafalla, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación tiene la palabra su portavoz, señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Es público, y en diferentes ocasiones se ha trasladado a través de los medios de comunicación, la posible ubicación en Tafalla de una planta de ensamblaje de baterías. Pero el pasado día 30 de abril, la Consejera de Desarrollo Económico, en este caso, del Gobierno Vasco, bueno, fue más contundente, y ya yo creo que lo dio por hecho. A mí me sorprendió esa contundencia, me sorprendió también que esa afirmación la realizara la Consejera del Gobierno Vasco. Me gustaría, señora Presidenta, que nos confirmara si esto es así o no. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Responde, en nombre del Gobierno, la Presidenta, señora Chivite. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en torno al vehículo eléctrico, Navarra mantiene una estrategia discreta, al menos, en lo comunicativo, porque yo creo sinceramente que todo lo que sea trabajar y no hacer ruido puede ir en beneficio del buen fin de la operación.

Considero también que hay muchísima confusión en todo lo que tiene que ver con los procesos. Lo digo por algunas cuestiones que se van leyendo o que se van escuchando, en donde confunden dos cosas que son claramente diferentes, que una cosa es una planta de baterías y otra cosa es una planta de ensamblaje de baterías, lo que tiene que ver con las celdas. Por ejemplo, yo creo que esta confusión tampoco ayuda a concretar algunas cuestiones.

Pero sí que, para su tranquilidad, he de decirle que seguimos trabajando en distintas posibilidades, en distintos proyectos, y que no renunciamos a ninguno. Yo creo que eso es también importante decirlo. Le aseguro que para el Gobierno de Navarra es una prioridad estar muy bien posicionados en todo lo que tiene que ver en ese proceso transformador del sector de la automoción, en la apuesta por la fabricación del vehículo eléctrico. También le digo que estamos trabajando mucho, bien y de manera discreta, tanto con el Ministerio de Industria como con la dirección de la planta de

Volkswagen como con el comité de empresa de Volkswagen de Landaben, pero creo que lo hacemos de una manera discreta, porque contribuir al ruido yo creo que puede ser perjudicial para Navarra y para el sector y, desde luego, nosotros no vamos a estar en ese ruido que, como digo, creo que no ayuda nada. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Señor Esparza, para la réplica, tiene cuatro minutos y treinta y dos segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, a mí me parece muy bien que no se renuncie a nada, pero lo cierto es que no me responde. Discretos, discretos, pues no sé hasta qué punto son discretos. La pregunta era muy clara. ¿Va a haber una planta de ensamblaje en Tafalla sí o no?

Se puede decir: «No, estamos valorando otras alternativas también y ya veremos más adelante». No sé, pero una respuesta. Porque claro, el Gobierno, su Gobierno, señora Chivite, el Consejero de Desarrollo Económico, está hablando de una fábrica de ensamblaje en Tafalla, y lo está haciendo públicamente, además.

La Consejera del Gobierno Vasco también lo hace públicamente. Pero ayer, UGT y Comisiones Obreras, los sindicatos mayoritarios en la planta de Volkswagen, piden que esa planta de ensamblaje se desarrolle, se implante dentro de la propia planta de Volkswagen. En una nota de prensa, que yo tengo por aquí, afirman que así se ha pedido tener una fábrica de montaje, de ensamblaje de celdas de baterías dentro de la planta de Volkswagen navarra para dar más trabajo y seguridad jurídica.

Esto lo anuncian ayer. Por tanto, yo lo que le pregunto es qué va a hacer el Gobierno, señora Chivite, porque hay una parte del Gobierno, me da la sensación, que está defendiendo una posición y no sé si hay otra parte del Gobierno defendiendo otra. Como dentro del Gobierno hay varios Gobiernos, pues no sé. Parece que la parte que lidera el PNV está, en fin, hablando desde Desarrollo Económico y vinculándolo con Tafalla, y yo no sé si usted está de acuerdo o no está de acuerdo, o es otro capítulo de nuevas diferencias dentro de su Gobierno, señora Chivite. Pero es que, en un tema tan fundamental para Navarra, como todo lo que tiene que ver con el coche eléctrico, me parece que no puede haber diferencias.

Usted habla de la fabricación de celdas y el ensamblaje, las diferencias que hay, claro, la Consejera del Gobierno Vasco, fíjese, anuncia que en un proyecto conjunto en el que está Navarra, en el que Extremadura, en el que está Andalucía y en el que está la propia Comunidad Autónoma Vasca, en Alava, en Miñano, se va a implantar, se va a poner una fábrica de celdas de baterías, con 700 millones

de euros de inversión. A Navarra va a venir la de ensamblaje, con 80 millones de euros de inversión, ya. ¿Quién ha decidido eso, señora Chivite? ¿Quién lo ha decidido? ¿El Partido Nacionalista Vasco? ¿Por qué se ha decidido eso? ¿Navarra no podía tener la de celdas en la Comunidad Foral? ¿No estábamos preparados para poder dar respuesta a esa necesidad? ¿No tenemos capacidad para tener la fábrica de celdas de baterías en la Comunidad Foral y recibir la inversión de 700 millones de euros? ¿O nos tenemos que contentar con los 70? Porque esta es la realidad, y usted es muy discreta, superdiscreta, señora Presidenta, pero, mientras tanto, las comunidades están compitiendo.

Hemos oído hablar a los Presidentes de Cataluña, de Aragón, de la Comunidad Valenciana, de Galicia o de Extremadura. Ahora usted sigue siendo superdiscreta, pero se invierten 700 millones de euros —ese es el anuncio que hace el Gobierno Vasco— en la Comunidad Autónoma Vasca y 80 en Navarra. A mí me gustaría que fuera, pues no sé, menos discreta y más eficaz, quizás, porque nos estamos jugando el futuro de la Comunidad Foral, nos estamos jugando el empleo de muchas personas.

En estos proyectos hay financiación europea, señora Presidenta, como usted bien sabe. Estos proyectos, estas inversiones millonarias están cofinanciadas. ¿Quién decide dónde se invierte? ¿Cómo se decide? ¿Quién toma esa decisión? ¿Quién decide que en Navarra se invierten 70 y en la Comunidad Autónoma Vasca 700? ¿Quién lo decide? Obviamente, no lo decido yo. Tengo la sensación de que usted tampoco, señora Chivite. Pero claro, sí intuyo que el Gobierno de España tiene mucho en esa toma de decisión, tiene mucho peso a la hora de decidir eso. Claro, veo, y hemos visto durante estos dos años, al señor Sánchez convertir la política española en un mercadeo permanente para recibir apoyos. No sé si con esto también vamos a jugar a eso. Pero la realidad es que usted, discreta y sin rechistar, ni a lo que diga Pedro Sánchez, ni por supuesto a lo que diga el Partido Nacionalista Vasco.

Sus silencios, señora Chivite, pueden ser perjudiciales para Navarra. Esta es la realidad, porque otros están cerrando proyectos, están cerrando inversiones importantísimas y nosotros no lo estamos haciendo. Eso supone, obviamente, menos prosperidad, menos empleo y menos oportunidades para los navarros.

Yo he leído, efectivamente, había leído, y usted me lo ha confirmado aquí, que no renuncian a nada, que aspiran a una fábrica de celdas. En definitiva, es de lo que estamos hablando, eso es lo que se ha trasladado, de las importantes, de esas que, efectivamente, están todas las comunidades...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, ... peleándose, entre comillas, porque vayan a su localización y aspiran ahora. Yo no sé por qué no han aspirado desde el principio, señora Presidenta. Porque antes de que ustedes dijeran que aspiraban a esto, ha habido esas seis comunidades autónomas que ya lo habían dicho, que ya habían levantado el dedo, que ya habían trasladado.

En Cataluña, de hecho, ya se anunció, con la presencia del Rey y del Presidente del Gobierno. No sé si finalmente irá ahí o no. Aragón es un serio aspirante, y usted lo sabe. La Comunidad Valenciana, está Galicia, está Extremadura. *El País Vasco* anuncia lo que le acabo de decir, 700 millones de euros de inversión. Ellos 700 y nosotros 70.

Señora Chivite, yo, de verdad, creo que se tiene que ser más ambicioso. Creo que se tiene que defender el interés de la Comunidad Foral de Navarra. Creo que no se puede conformar, siendo usted la Presidenta, con las migajas que nos reparta a través de los Fondos Europeos ni Pedro Sánchez ni mucho menos con las migajas que nos quieran dar desde, en este caso, la Comunidad Autónoma Vasca. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Presidenta, tiene para concluir el debate tres minutos y treinta y dos segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. No sé si Tafalla para usted no es Navarra, señor Esparza, la verdad es que me sorprende su intervención en ese sentido. Pero la verdad que tampoco me sorprende mucho que usted siga con ese rollo y con ese bucle del PNV, porque la verdad es que está atascado ahí, en el PNV, en el nacionalismo. A mí, sinceramente, lo que diga el Gobierno Vasco será una cuestión del Gobierno Vasco, que, como otros Gobiernos autonómicos, por cierto, también el nuestro, quieren posicionarse en el escenario futuro en torno a la industria automovilística y en torno a otras industrias.

Por lo tanto, si quiere hacemos un repaso a los anuncios que han hecho o que han mostrado voluntad en torno al sector y pocas comunidades nos quedarán que no hayan dicho algo. Usted bien lo ha dicho, desde Galicia, pasando por Aragón, Cataluña, Extremadura, el País Vasco. Por cierto, plantas de baterías habrá dos o tres en toda España, no habrá más.

Por lo tanto, todas las comunidades hemos presentado nuestras ofertas para que esa planta de baterías pueda estar en nuestras comunidades, todas las comunidades. Navarra, también, señor Esparza.

Por lo tanto, yo creo que es positivo desde un punto de vista que España esté apostando por el vehículo eléctrico. Desde luego, a Navarra eso le va bien, sin duda. A partir de ahí, si nos guiáramos por todo lo que llevamos escuchado en estos meses, pues yo creo que habría plantas de baterías y de ensamblaje repartidas por todas las comunidades autónomas, pero no va a ser así, señor Esparza, no va a ser así.

Por lo tanto, ahora mismo estamos en ese trabajo las comunidades. Como digo, el Gobierno de Navarra ha manifestado su idoneidad de nuestro sistema de automoción y de nuestra ubicación, y se lo ha manifestado al ministerio. Y le reitero que lo que digan unos y otros a nosotros no nos despista de nuestro trabajo, porque gritar y hacer ruido no es conseguir cosas, señor Esparza. A usted le parecerá que para conseguir cosas hay que gritar. Sin embargo, mi estrategia es muy diferente y la estrategia desde este Gobierno.

Le repito que nadie nos marca el camino más que nosotros mismos; por cierto, de la mano del sector, de la mano de Volkswagen y de la mano de la planta de Volkswagen en Landaben. Porque tenemos muy claro que la industria de automoción es más que relevante para Navarra y por eso estamos trabajando de la mano de la dirección y del comité de empresa, y así lo vamos a seguir haciendo, teniendo claro cuál es nuestra propuesta de futuro.

También le digo, señoría, que intereses hay muchos y en muchos casos las declaraciones públicas solo responden a esos intereses. Pero insisto en que la mejor manera de trabajar es discretamente y no contribuir al ruido, porque hay que actuar con responsabilidad, y, como suelo decir, en estos temas tan sensibles, en donde además hay tanta competencia entre comunidades, lo mejor es la discreción. Estaría bien, señor Esparza, que, por una vez, aunque no fuera más que por una vez, usted remara a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la Resolución 765E/2017, de 28 de noviembre, relativa al Proyecto de Urbanización del PSIS Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Arozteguia, de Baztan, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo.

SR. PRESIDENTE: Punto 4 del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la Resolución 765E/2017, de 28 de noviembre, relativa al proyecto de urbanización del PSIS, área turística, hotelera, deportiva y residencial del entorno del Palacio de Arozteguia, de

Baztan, que realiza el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Egun on, buenos días, señor Consejero. La Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio aprobó, mediante Resolución 765E, de 2017, el proyecto de urbanización del PSIS, área turística, hotelera, deportiva y residencial del entorno del Palacio de Aroztegui, de Baztan. En la misma se establecen una serie de determinaciones que debía cumplir la promotora para su desarrollo. Recientemente, hemos conocido, a través de los medios de comunicación, el inicio de esas obras de urbanización y, por tanto, traemos esta pregunta, si se están cumpliendo las determinaciones contenidas en la resolución que he citado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Responde, en nombre del Gobierno, su Vicepresidente Segundo, Consejero de Ordenación del Territorio, señor Aierdi Fernández de Barrena. Cuando quiera, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Buenos días. Efectivamente, como señala en la resolución de 28 de noviembre de 2017, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de este PSIS, una resolución que establecía que las fechas de comienzo y final de las obras debían de notificarse, comunicarse con suficiente antelación, tanto al Servicio de Territorio y Paisaje como al propio Ayuntamiento de Baztan, entidad esta última, como hemos dicho en otras ocasiones, responsable del seguimiento de las obras y su recepción final al finalizar estas.

En cumplimiento de la referida determinación, el presidente de la Junta de Compensación de este PSIS comunicó a la Dirección General de Ordenación del Territorio, el 3 de marzo de 2021, la firma del acta de replanteo, inicio de obras prevista el 8 de marzo de este mismo año, y quedó fijada finalmente este inicio para el 18 de marzo del 2021. Por tanto, existe constancia documental del aviso de este inicio de las obras de urbanización en la fecha señalada.

Quisiera indicar también que la promotora, por escrito de 20 de abril de 2021, comunicó al departamento que, con fecha 18 de septiembre de 2020, se presentó escrito de preparación del recurso de casación ante el Tribunal Supremo y ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que fue admitido a trámite, mediante auto de 3 de noviembre, por lo que dicha sentencia, la del Tribunal Superior de Justicia, no es firme, ni se ha solicitado la ejecución provisional de la misma, por lo que se puede concluir que, a la luz de la documentación citada y

aportada por las partes, no existiría una actuación ilegal por parte de la Junta de Compensación, en cuanto al inicio de las obras de urbanización.

En relación con esta ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia, confirmatoria del acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos, por la que se anulaba el pliego regulador, el Gobierno de Navarra no ha sido parte en el proceso contencioso-administrativo, proceso en el que tampoco se personó el sindicato LAB, que fue quien presentó el recurso, ni el propio Ayuntamiento de Baztan, por lo que resulta imposible en este momento instar la ejecución provisional de la sentencia. Por lo tanto, el proceso se encuentra, desde un punto de vista legal, en proceso ordinario y, por lo tanto, cumple con la legalidad vigente. Según (NO HAY SONIDO) ambientales, la tramitación del PSIS acreditó la compatibilidad ambiental del proyecto con estas cuestiones.

En tercer lugar, también señalarle que, dentro del ámbito del PSIS, entre las parcelas aportadas se encontraba una parcela comunal de 170 metros cuadrados. En aquel momento su clasificación era comunal. Evidentemente, con la calificación de este suelo como urbanizable consolidado altera la calificación jurídica de la misma y se convierte en una parcela patrimonial que, junto con los 5.700 metros cuadrados de caminos, por la suma de esas dos parcelas, la de los 170 metros inicialmente comunales y los 5.700 de camino, el ayuntamiento participa de los derechos y de las obligaciones urbanísticas de esta actuación, y dispone, en razón de ello, de tres parcelas que suman 4.916 metros cuadrados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidente. Para la réplica, señor Azcona Molinet, tiene cuatro minutos y veintitrés segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Y gracias, Consejero, por las explicaciones (NO HAY SONIDO) arrojan luz a la vista de las informaciones que íbamos leyendo. Voy a hacer un resumen. Yo creo que son tres cuestiones fundamentales. La primera, según lo que nos ha contado, nos ha transmitido, la legalidad del proyecto. Estamos hablando del proyecto de urbanización, la Junta de Compensación ha iniciado ese proyecto de urbanización y, a pesar del periplo administrativo y jurídico que usted nos ha explicado, está claro que en estos momentos estamos hablando de una actuación totalmente legal, que el inicio de urbanización de estas obras en Baztan.

También es importante saber que, como cualquier Junta de Compensación, en este caso, el ayuntamiento es el que tiene que hacer el seguimiento del desarrollo de las obras. También tendrá que hacer el recibimiento de esas obras, en las condiciones que estén determinadas en el pliego, y

también tendrá que hacer *a posteriori*, lógicamente, lo que es la futura conservación de esa urbanización futura.

La segunda cuestión, en cuanto al comunal afectado, que también había diferentes datos que recibíamos, también se aclara. Estamos hablando de un proyecto que se levanta en terrenos particulares, en su conjunto, que a través del PSIS incorpora una parcela comunal de 170 metros cuadrados que, como también es previsible en la Junta de Compensación, se le compensa, en este caso, al Ayuntamiento de Baztan, ofreciéndole, como usted ha dicho, o incluyéndole con esas otras tres parcelas. Por tanto, como en cualquier otro movimiento urbanístico de estas características.

La tercera cuestión que también nos preocupaba y que también parece que está bastante clara es la afección ambiental del proyecto. En este caso, estamos hablando de un proyecto que se va a situar en una de las pocas zonas que no está precisamente protegida medioambientalmente en Baztan, ni por LIC, ni por ZEC, ni por la Reserva 2000, ni por ningún tipo de reserva especial en el sentido medioambiental, y que, además, como es lógico, dispone de todos los informes ambientales pertinentes favorables que se han tramitado a lo largo de este PSIS, que afecta a este proyecto. Por tanto, dispone, como digo, de esos informes favorables de impacto ambiental de la zona. Por tanto, tanto la legalidad del proyecto como la afección a los terrenos municipales como la afección ambiental están totalmente clarificadas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Para concluir el debate, Vicepresidente, tiene un minuto y veinticuatro segundos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Por añadir alguna cuestión a lo señalado, yo creo que, en este caso, y atendiendo realmente a que en el territorio hace ya unos años que desapareció, dejó de desarrollar su actividad el Consorcio Turístico de Bertiz, en este caso, y la idoneidad de buscar en este tipo de proyectos una mesa de encuentro entre los distintos sectores económicos y sociales, para que proyectos de esta magnitud, efectivamente, tengan un impacto positivo en el conjunto de agentes económicos y sociales: sector primario, artesanos, empresas de actividades, etcétera; efectivamente, esa ausencia en este momento de una mesa de ese tipo debería verse de alguna forma paliada con una mesa de encuentro, en el que el conjunto de Administraciones, agentes económicos y sociales se pudieran sentar o nos pudiéramos sentar.

Este es un reto que, sin duda, deberíamos afrontar en las próximas semanas, para que ese

modelo de integración del patrimonio natural, del patrimonio cultural, de la realidad diferencial de Baztan y los recursos que, desde el punto de vista de sostenibilidad ambiental, social, económica, aporta esta ubicación, efectivamente, redunde en un mayor beneficio del proyecto y de los agentes y vecinos y vecinas de la propia localidad. Yo creo que ese es el reto en este momento y que deberemos de poner el máximo esfuerzo en esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Vicepresidente.

Pregunta de máxima actualidad sobre la programación de actividades y eventos durante el verano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la programación de actividades y eventos durante el verano, que presenta la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, gracias, Presidente. Hacemos esta pregunta a la autoridad sanitaria, aunque tiene que ver con el ámbito cultural, porque queremos saber su opinión, ya que tenemos claro que no vamos a llegar a esa inmunidad de rebaño durante el verano, pero sí que tenemos la certeza de que el virus será menos mortífero.

En ese sentido, desde Podemos planteamos la posibilidad de generar una programación cultural extensa, que sustituya a las aglomeraciones de las fiestas patronales, que ya ha recomendado la autoridad sanitaria en Navarra que no se lleven a cabo, por programaciones más extensas. En este sentido, pueden ser programaciones que tengan un mayor reparto en el calendario, probablemente, con actos más pequeños, más frecuentes, pero que, de alguna manera, dinamicen la vida cultural de los municipios y de las ciudades de Navarra. Por eso le hacemos esta pregunta: ¿Cree que es aconsejable que impulsemos, que el Gobierno de Navarra, que los ayuntamientos impulsen un verano cultural en el que podamos disfrutar de los actos de forma segura?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Induráin. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Su pregunta incluye tres ingredientes que, a la vista de las experiencias pasadas, conjugan bien: son cultura, verano y municipios. Si respecto a otro tipo de actividades del año pasado, con la experiencia que

vivimos, como bien ha comentado, en las llamadas «no fiestas», pues fue negativa, nuestra valoración en el verano pasado, en general, y en todo el año en particular, en cuanto a la organización de las actividades culturales, tanto en interiores como en exteriores, ha sido satisfactoria.

El número de brotes relacionados con el ámbito cultural, si es que los ha habido, han sido muy escasos, y nos ratifica en un respaldo que justo ahora hicimos en compañía del Departamento de Cultura, en cuanto al programa Kultur, que suponía llevar una cultura, la cultura segura por los diferentes pueblos de la geografía local.

La cultura también es salud, y esto lo vimos en los tiempos duros del confinamiento, donde la salud mental se resintió de manera considerable. Por eso tengo que decirle que estoy completamente de acuerdo con su pregunta-propuesta de que se organicen programaciones culturales durante el verano, tanto por entidades locales como del propio Gobierno de Navarra. Siempre, lógicamente, que se respeten las condiciones acordadas y la situación epidemiológica lo permita.

Además, en esta línea de apoyo a la cultura segura conecta también con otro ámbito de trabajo activo, como ha comentado, interdepartamental e interinstitucional, de cómo debiera ser el verano del 2021. Como saben, desde el Departamento de Salud, en coordinación con Administración Local y con el Departamento de Interior, se está abordando con la Federación Navarra de Municipios y Concejos un acuerdo de mínimos en torno a esto. En él, además de aplazar y suspender lo que se asocia con las fiestas patronales tradicionales, en cuanto a que suponen, se quiera o no se quiera reconocer, encuentros y aglomeraciones y medidas de precaución que se traducen en brotes, esto nos lleva a impulsar actividades que no estén concentradas en determinadas fechas y lugares, sino que de alguna manera sea una programación más aplazada a lo largo de todos los meses de verano, y que sea una alternativa al ocio y al disfrute de la ciudadanía, por un lado, y también una vía para reactivar un sector, el de la cultura, que ha sufrido mucho, quizás, además, más en silencio, las consecuencias de las restricciones y ha aportado su grano de arena a esta causa colectiva.

En este sentido, quiero poner en valor la colaboración y el trabajo constructivo y compartido con el Departamento de Cultura, a lo largo de toda esta pandemia, que nos ha ido permitiendo escalar y desescalar en cada momento con criterios objetivos y que se han demostrado eficaces. Con ellos seguimos trabajando en coordinación en este avance y nos consta que el departamento lo está también haciendo con las entidades locales. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señor Buil, tiene usted tres minutos y cincuenta y cinco segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Consejera. Un mensaje contundente, la cultura es segura y, de hecho, es salud. Podemos estar agradecidos por la contundencia de su mensaje. Yo creo que hoy toca hacer un llamamiento a todos los programadores, ayuntamientos, entidades privadas, todo tipo de programadores, para que este verano sea un verano diferente, para contribuir a mitigar la fatiga pandémica, para ayudarnos a hacer una transición con todas las cautelas que tengamos que tener, en relación con la pandemia y también a nuestra propia salud, como usted bien ha dicho, mental. Además, hay que reconocer el enorme trabajo y esfuerzo que han estado realizando los profesionales navarros y navarras de la cultura en este último año. Con lo cual, entendemos que una programación más frecuente, con actos más pequeños y, especialmente, en los espacios abiertos, en los espacios públicos, también podría ser una forma de devolver al sector una importante actividad cultural que tenga un beneficio social importante.

Queremos hacer mención, y también un llamamiento a todos los programadores de Navarra, a que todo lo que programen, procuren hacerlo con artistas navarros y navarras que, al fin y al cabo, son los que han padecido las propias restricciones. Política cultural de kilómetro cero, como viene promocionando el propio departamento.

En este sentido, sin más, quiero cerrar agradeciéndole el mensaje contundente. Esperemos que los municipios nos escuchen, que puedan destinar parte de sus presupuestos a mejorar la vida de su ciudadanía a través de la cultura, entre comillas, «la más olvidada y también la más necesaria». Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Consejera, para concluir el debate un minuto y cincuenta y dos segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): En el sentido que comenta, el Gobierno de Navarra está preparando de manera intersectorial un escenario de transición, siempre dentro de nuestra hoja de ruta, y condicionada por la situación epidemiológica y sanitaria. Esto también incluye a cultura. Pero como en otros casos —esto lo comentaba ayer en rueda de prensa— es importante que mayo juegue a nuestro favor y no en nuestra contra. Tenemos que ganar tiempo para seguir avanzando en vacunación, para consolidar descensos en incidencias y en hospitalizaciones, y ver hacia dónde va o nos lleva la pandemia, con este factor tan desequilibrante como pueden ser las nuevas cepas de preocupación.

Creo, por ello, que es prudente avanzar en trabajos previos, en hablar, en intercambiar propuestas concretas de aforos, indicadores, horarios, medidas complementarias, pero esperar un poco a aplicarlas para apuntalar este verano cultural y seguro que será gratificante para unos y para otros.

Creo que la cultura va a desempeñar un papel fundamental en el ocio estival. Creo que el sector ha dado muestras de comprensión, de responsabilidad y de compromiso encomiables. Como también, por cierto, la gran mayoría de autoridades municipales, que seguro que van a ver en la programación cultural una oportunidad para un verano que no nos va a llevar de brote en brote, como el verano pasado, sino de programación en programación cultural, y a ser posible, como ha comentado, de kilómetro cero, contando con nuestros artistas locales que, desde luego, merecen un lugar en esta historia colectiva de superación, en la cual esperamos tener un buen final. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para evitar o restringir los contagios por Covid-19 y garantizar la seguridad jurídica a partir del próximo día 9 de mayo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para evitar o restringir los contagios por covid-19 y garantizar la seguridad jurídica a partir del próximo 9 de mayo, que realiza la señora De Simón Caballero, Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías. Como saben, el próximo domingo desayunaremos ya sin estado de alarma, a las cero horas del domingo se levantará ese estado de alarma, finalizará. Francamente, hacemos esta pregunta porque estamos muy preocupados, muy preocupados en Izquierda-Ezkerria sobre la seguridad jurídica, la capacidad que va a tener Navarra para establecer medidas restrictivas que van a limitar, sin duda, las libertades para evitar los contagios.

Volvía atrás y ¿por qué el Gobierno del Estado decide decretar el estado de alarma? Pues al objeto de dar cobertura legal, precisamente, a las comunidades autónomas para, insisto, valga la redundancia, dar cobertura legal a esas medidas de restricciones de libertades necesarias para contener la pandemia. Yo entiendo que esta nueva situación, sin estado de alarma, supondría la eliminación del toque de queda, el cierre perimetral o del límite

del número de personas en reuniones públicas y privadas.

El Gobierno del Estado dice: «No, no se preocupen, no hay problema. Esas medidas no van a desaparecer y las que decidan las comunidades autónomas, pues será el Tribunal Supremo quien avale la seguridad jurídica de las mismas, en caso de que haya algún recurso». Y yo digo: ¿pero quién tiene que avalar a la seguridad jurídica de estas medidas? Yo entiendo que tiene que ser el Gobierno. A mí me parece que nos dejan a las comunidades autónomas en una situación muy complicada. Que conste que entiendo al Gobierno del Estado, que ha tenido que soportar carros y carretas de determinadas comunidades autónomas que exigían su autonomía y sus competencias para tomar decisiones cuando sabían que eso no podía ser. Entonces, yo eso lo entiendo. Pero, en todo caso, pues estamos preocupados porque creemos que cualquier medida restrictiva de libertades ciudadanas no tendría seguridad jurídica.

Por otro lado —y voy terminando— se están produciendo contagios de nuevas variantes del virus, que ya nos han advertido desde los ámbitos sanitarios y desde las autoridades sanitarias, no solamente de Navarra o del Estado, sino de Europa y de todo el mundo, que las variantes británicas, la india, la sudafricana y la de Brasil son un problema, y advierten de la necesidad de una vacunación masiva ante las posibles mutaciones del virus que se puedan producir.

La Consejera de Salud lleva días, meses, semanas, advirtiendo que Navarra sigue en riesgo muy alto, que los hospitales están muy presionados. Por lo tanto, eso es lo que le pregunto al Gobierno: ¿qué medidas tiene previsto tomar —bueno, en la prensa ha visto de todo estos días— porque el domingo está ahí, estamos a dos días y medio, a tres, el domingo está ahí, y cómo va a garantizar la seguridad jurídica de esas medidas que tiene previsto tomar? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, nuevamente, la Consejera de Salud, señora Induráin. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señora De Simón, entiendo que su pregunta es la lógica esta semana. Voy a tratar de dar una respuesta, cuestiones jurídicas y políticas al margen, más desde el punto de vista sanitario, porque creo que lo que es importante es tener una visión integral del tema.

Antes de entrar en detalles, sí que quisiera transmitir tres ideas previas.

La primera, que siendo importante la fecha del 9 de mayo y todo lo que supone el estado de alarma, Navarra tenía ya antes de su promulgación una

hoja de ruta propia con un amplio abanico de indicadores y de medidas. Ha sido nuestra guía fundamental y lo va a seguir siendo con las correspondientes actualizaciones e innovaciones como es la incorporación del factor vacunas. Como saben, cuenta con una parte que lo que mide son indicadores epidemiológicos, sobre todo, de incidencia, y otra asistencial, de la repercusión a nivel de sistema sanitario. En función de esta combinación establece unos niveles de riesgo y de alerta y una serie de medidas que son las que se han tratado de consensuar con otras comunidades en el marco interterritorial. Por tanto, no hay un vacío en cuanto a esta caja de herramientas que vamos a tener después del 9 de mayo.

La segunda, que, desde un punto de vista sanitario lo más importante no es tanto el contenido, lo más importante es el continente y no el contenido. Es decir, que las medidas tengan un soporte legal en orden foral, en decreto de la Presidenta, pues es importante, pero, desde luego, lo sustancial es que las medidas sean eficaces o no en la contención y en la propagación del virus para evitarla. Es evidente que los diferentes rangos normativos nos pueden proporcionar una mayor o menor agilidad y que, desde luego, por ejemplo, un decreto de la Presidenta, a la hora de un cierre perimetral, pues es más ágil que un pronunciamiento de la Sala del TSJ con informes técnicos, argumentaciones, etcétera. Pero también he de decir que, en cualquier caso, lo estábamos haciendo, porque creo que en esta pandemia el rigor es un plus clave en su gestión, y que siempre hemos tratado de dar argumentos, y lo estamos haciendo con razones a los jueces, a los alcaldes, al Parlamento y también a la ciudadanía.

La tercera idea clave que quiero comentar aquí es que, siendo importante todo el abanico de medidas colectivas establecidas con base en los ordenamientos legales, no empieza ni acaba aquí toda la batería de instrumentos que venimos desplegando durante el último año, con diferentes marcos jurídicos, desde la máxima rentabilidad de competencias forales y trabajando en red, y volcando todos nuestros recursos materiales y humanos.

No me da tiempo a extenderme, pero sí a manifestar que, aparte de restricciones y de limitaciones, todo lo que tiene que ver, por un lado, con el diagnóstico precoz, con la detección, como ha comentado, en Navarra estamos secuenciando todas las PCR, es la comunidad que más secuencia en algo tan fundamental, como se ha comentado, con las nuevas variantes de preocupación y de interés.

Seguimos con la intervención comunitaria, que es una de las patas fundamentales en cuanto a una estrategia de contención integral, en el que las normas, aunque muchas veces lo que se llevan son los

titulares periodísticos, no son los únicos elementos, como quiero demostrar. A todo ello unimos ahora la vacunación, un factor clave para entender este nuevo escenario que en otro momento podremos comentarlo más a fondo. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Para la réplica, señora De Simón, tiene un minuto y cincuenta segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Señora Consejera, señora Induráin, le agradezco mucho su respuesta, pero me extraña francamente que me conteste usted, porque las decisiones es que se restringe, qué situaciones relacionadas con las libertades individuales se van a restringir y de eso no he tenido ni media respuesta. Hoy es jueves, mañana es viernes, pasado sábado y al día siguiente es domingo. Aún no sabemos, exactamente, cuáles son las medidas restrictivas que se van a tomar para evitar los contagios. Me extraña que me conteste, y se lo agradezco, porque saben que han contado siempre con el apoyo incondicional, además, de Izquierda-Ezkerra en todas las medidas que se han propuesto desde Salud, pero hoy francamente me deja usted totalmente, no por usted, decepcionada con esta respuesta y se lo tengo que decir, señora Consejera.

Ya sé que hay una hoja de ruta propia. Ya sé que la incorporación de las vacunas va a suponer una situación mucho más ventajosa y mucho mejor para ir relajando esas medidas restrictivas, pero yo pregunto sobre cuáles van a ser y me gustaría no enterarme por la prensa. Quiero saber cuáles van a ser, qué va a pasar el domingo, cómo se va a trabajar el lunes, porque, claro, yo tengo aquí, ya he visto, o sea, que leer también sé, y la radio escucho, y la tele, y leo la prensa. El 14 de mayo: apertura, comer y desayunos en los interiores, 50 por ciento de aforo. Del 20 al 27: cenas de 19 a 22, 50 por ciento de aforo. Del 28 al 10 de junio: hasta las 22 horas. Del 11 al 24: hasta las 24 horas, 50 por ciento de aforo. ¡Ah!, eso sí, si la cosa va mal, ya volveremos atrás.

Francamente, en mi opinión, pero no por lo que yo haya analizado, sino por las informaciones que hay en relación con el comportamiento del virus y en relación con la situación actual, pues me parece que no es el momento de abrir la mano. Si en un mes podemos estar en condiciones mucho mejores, que, por cierto, la vacunación va a un ritmo, ahora sí que ritmo de crucero.

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Termino. Ahora sí que se puede hablar de ritmo de crucero. Pues seguramente que estaremos en otras condiciones, pero ¿arriesgar ahora todo lo que hemos

ganado hasta ahora? A mí, francamente, me parece una barbaridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Consejera, para concluir el debate, tiene un minuto y treinta y dos segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Hay más respuestas, señora De Simón. En los últimos meses nos hemos venido manejando con este doble marco complementario: el estatal, derivado del paraguas del estado de alarma, vía decretos de la Presidenta; y el foral, a través de las órdenes que yo misma firmo. El primero regulaba derechos fundamentales en cuanto a movilidad y derecho de reunión, y las sucesivas órdenes forales lo que marcan es actividades sociales, económicas, aforos, horarios. Todo ello, tratando de adecuarlo con proporción y con una visión preventiva, anticipatoria a la evolución de la pandemia y, como he comentado, a la hoja de ruta.

Partiendo de esta trayectoria, vamos a analizar un poco en este andamiaje jurídico-normativo lo que supone la eficacia de cada medida en cuanto al efecto en la pandemia. Hay dos ingredientes determinantes que favorecen la progresión del virus, y son la movilidad y la interacción social; y dos ámbitos, el ámbito público y el privado. Desde esta perspectiva es en la que estamos trabajando con el resto del Gobierno y agentes sociales para reconfigurar, desde nuestras propias competencias forales, un marco normativo suficiente que nos permita combinar cierta flexibilización con un nivel de restricción que esté acorde con el riesgo sanitario, tanto desde el punto de vista de la presión como de la incidencia, que a día de hoy sigue siendo un riesgo alto.

En lo sustancial, soporte legal al margen, va a ser una orden foral del 9 al 20 de mayo, sujeta a la ratificación judicial. Esto se traduce en tres pilares que deben actuar de manera sinérgica: la movilidad, el ámbito público y el ámbito privado.

En cuanto a la movilidad, se mantiene la restricción de movilidad nocturna, a partir de las 23 horas, porque se ha demostrado efectiva en la limitación de reuniones en ámbitos privados y públicos propensos a contagios. Eso sí, los cierres perimetrales, a partir de la próxima semana, se circunscribirán a ámbitos municipales, algo que ya estábamos haciendo. Y lo que se deja sin efecto es el marco del perímetro autonómico, que está basado en el estado de alarma. Nos vamos a centrar en la escala municipal apegada al territorio, como lo estamos haciendo con los decretos hasta ahora, y luego órdenes forales de cierres perimetrales, en los que seguimos trabajando.

Respecto al ámbito público, la futura orden foral lo que va a contemplar va a ser, como en la hoja de ruta, pues los horarios, aforos de diversas

actividades y también en las reuniones de grupos, que no podrán ser superiores a seis personas. Los matices y los cambios, que serán progresivos y medidos dentro de esta hoja de ruta, lo que sí que pueden llevar es a determinadas actividades que ya se están abordando, como lo que usted ha comentado, con los sectores, con un horizonte temporal más amplio que de inmediato, y sujeto, como siempre acordamos, a la evolución de la pandemia.

En el ámbito privado...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando, señor Presidente, ... es el otro espacio donde, como saben, se dan contagios y lo que se plantea es una limitación cuantitativa y cualitativa de los encuentros. Hasta ahora era la unidad de convivencia y ahora son dos unidades convivenciales, máximo de seis personas.

Pregunta por la seguridad jurídica. Hasta el momento el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha venido ratificando todas las propuestas que se han hecho con o sin estado de alarma. Está por ver, obviamente, esta nueva y va a ser cuestión de poco tiempo el conocer su decisión, pero en ningún caso va a haber un vacío legal. En el momento que entre en efecto la orden foral, que será a las 0 horas del domingo día 9, la orden foral entra en efecto con las medidas, efectivamente, en poco plazo esperamos conocer la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para su ratificación. Pero como comentario, no va a haber un vacío legal de indicaciones, ni tampoco de instrucciones para la ciudadanía a la que, desde luego, informaremos. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Debate y votación de la moción por la que rechaza la propuesta elaborada por el Ministerio de Seguridad Social de elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos y pasamos al punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que rechaza la propuesta elaborada por el Ministerio de Seguridad Social de elevar de veinticinco a treinta y cinco años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, se ha presentado por la propia Parlamentaria proponente una enmienda a la moción. En atención a su contenido y, en virtud del asesoramiento jurídico proporcionado, la Mesa del

Parlamento, reunida esta mañana, no ha admitido dicha enmienda. No obstante, por parte del Grupo Parlamentario Mixto proponente se ha presentado una enmienda *in voce*, que ha sido repartida al conjunto de grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Sí, señor Suarez.

SR. SUÁREZ BENITO: Nos oponemos a la tramitación de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, se debatiría la moción con su redacción original. Para su defensa, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Bien, presentamos esta moción el 7 de enero, hace tres meses. Hacíamos referencia a una de las primeras alarmas que saltaron a nivel social y político y, en particular, en Izquierda-Ezkerria, con esa propuesta que se hizo desde el Gobierno del Estado de modificar el cálculo del tiempo de cotización para el cálculo de la pensión. Claro, hoy estamos a 6 de mayo, han pasado tres meses, como decía, y, claro, el panorama ha cambiado mucho. Por eso, presenté en tiempo y forma una enmienda de sustitución para añadir los múltiples amagos o los múltiples anuncios, o los últimos, o los varios compromisos de recortes que contenía ese Plan de Recuperación y Resiliencia que ha presentado el Presidente Sánchez en Bruselas.

A mí me parece un debate absolutamente necesario porque, como decía, en tres meses hay propuestas y medidas que recortan, precisamente, las condiciones de las clases trabajadoras. Semana a semana hay una amenaza de recorte, o es mediática o la lanza el Presidente del Gobierno, o la lanza un ministro. Y no es solamente una, porque a esta medida que nosotros rechazamos, pues aparecen nuevas condiciones para acceder a los fondos de recuperación europeos. ¿Cuántas veces hemos sabido que esos fondos de recuperación no iban a tener ningún condicionante? ¿Cuántas veces lo he tenido que oír yo particularmente y todos los Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara? ¿Cuántas veces? Muchas. ¿Cuántas veces Izquierda-Ezkerria ha advertido del riesgo de que estos fondos estén condicionados a recortes sociales, laborales, a recortes de las pensiones? ¿Cuántas veces esta Parlamentaria, en nombre de mi grupo, evidentemente, ha advertido del peligro que supone que estos fondos europeos no tengan un control público, que no haya sectores de la economía que estén controlados, precisamente, o sea, que planes que afecten a sectores estratégicos de la economía estén controlados por el sector público? ¿Cuántas veces hemos advertido de que hace falta un control de esos fondos, un control del uso que hacen esos fondos de las determinadas empresas privadas?

Pero claro, es que, a la medida de la modificación del cálculo de la pensión aparece otra medida de incentivos para las personas que retrasen la edad de jubilación. ¿Con un paro juvenil que está super extradisparado? ¿Esto se puede entender? ¿Esto es una medida de corte social? ¿Esto es una medida de recuperación económica? ¿Esto es una medida que fomenta el acceso al empleo de la gente joven, que está en unas condiciones no solamente de salario precario y de unas condiciones laborales totalmente restrictivas? Es que limita el acceso al empleo a la gente joven.

¿Y Qué me dicen de la última? La eliminación, la posible, digo posible, porque ya no se sabe qué es verdad o no, porque, evidentemente, ya aprovecho y hago un inciso, que, en fin, que la falta de transparencia es total. ¿La eliminación de la tributación conjunta del IRPF a quién perjudica? A las rentas bajas, sobre todo, a las rentas bajas, y a las rentas medias-bajas. Pero, sobre todo, a esas rentas bajas en las que a lo mejor tributa. Claro, no es lo mismo una pareja con un salario que hace declaración conjunta, que el que la hace solo.

Hoy miro la prensa y veo que el *Diario de Navarra* anuncia a bombo y platillo el establecimiento de peajes en todas las carreteras del Estado y las carreteras autonómicas, a lo largo de unos años. ¿Y esto a quién perjudica? A todos y a todas. A quien va a trabajar todos los días en su coche, aunque vaya con tres o cuatro. ¿A quién perjudica? Esto es una medida totalmente antisocial.

Por eso presentábamos nuestra moción. Esto no es más que una moción. No va a obligar al Parlamento ni va a obligar al Gobierno de España nada, pero nosotros creíamos que este debate había que tenerlo.

Desde luego, estamos muy preocupados y muy preocupadas. Anuncio que presentaremos una moción con el texto original que ustedes habrán podido ver en la aplicación *Agora*. Pero, en todo caso, la enmienda que Navarra Suma no ha querido aceptar viene a decir que el Parlamento de Navarra —viene a decir, no, dice, que es lo que nosotros vamos a pedir a este Parlamento hoy o lo pediremos el día que podamos votar esta moción— que rechace cualquier propuesta o medida que suponga recortes laborales en pensiones o en derechos sociales. También se lo exigimos al Gobierno de España, que no implemente medidas que supongan recortes sociales, laborales, de pensiones o cualquier tipo de medida que limite o que empeore las condiciones de vida de la mayoría social.

Miren, nosotros —lo decía esta mañana antes de empezar la sesión en la prensa— vamos a apoyar todas las medidas que contienen los acuerdos programáticos tanto del Gobierno de España como

del Gobierno de Navarra. No solamente es que las vamos a apoyar, es que las vamos a exigir, que para eso se firman los acuerdos. Y saben lo que les digo, es que ahí seguimos teniendo la reforma laboral, ahí seguimos con los precios del alquiler sin limitar. Entonces, miren, así no puede ser. En eso no van a contar con nuestro apoyo, con el apoyo de Izquierda-Ezkerra.

Por lo tanto, yo ya no me voy a extender más, porque yo creo que está todo muy clarito. Y como vamos a votar la moción inicial, lo que no quería era eludir el debate hoy, más con el último anuncio en relación con los peajes de las carreteras, que es una medida totalmente antisocial. Si los fondos europeos van a estar condicionados precisamente a eso, a recortes sociales, a recortes en las condiciones de vida de cada uno y de cada una, y, en particular, a quien lo tienen peor, si lo que va a ocurrir es que nos vamos a encontrar otra vez con la salida de la crisis de 2008 que rescató a una banca que dejó en la calle a miles, a cientos de miles de personas en todo el Estado y a miles de personas en Navarra, pues, desde luego, Izquierda-Ezkerra no va a estar ahí. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno de los grupos, agrupaciones de parlamentarios forales para fijar su posición. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? (PAUSA). ¿Turno en contra? (PAUSA). Comenzamos con el turno a favor, por parte de Euskal Herria Bildu. No, Geroa Bai. Perdón. Comenzamos con el turno de Geroa Bai. En el turno a favor interviene telemáticamente la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Primero, tengo que decir que estoy absolutamente perpleja porque en estos momentos no sé qué estamos debatiendo, no sé qué vamos a votar, no sé si el discurso es único, la moción que se supone que se va a votar es otra que no tiene nada que ver. En fin, como digo, la perplejidad es absoluta. No sé si es confundir, no creo ni que sea confundir la parte por el todo, sino confundir una cuestión muy concreta con todo un debate sobre políticas sociales.

Bien, como quiera que sea, desde luego, al discurso que ha hecho la señora De Simón pues le tenemos que decir que en Geroa Bai siempre hemos tenido claro que la forma de abordar las consecuencias de esta pandemia, como las de cualquier crisis, de ninguna manera pueden ser a través de los recortes del ámbito social, de forma que, bueno, nosotras, todo aquello que se presente en esta línea, que se plantee un rechazo a los recortes, bien en el ámbito del empleo, de las pensiones, de los derechos sociales, desde luego, contará con nuestro voto a favor. Y esto es porque partimos de la premisa de que el estado de bienestar no se

cuestiona. Tratándose de las pensiones, como es lo que hablaba la moción original, pues, desde luego, pensamos que no es posible cuestionarlas. Siempre serán sostenibles si se considera que es una cuestión prioritaria en las políticas sociales.

Entrando ya a lo que realmente decía la moción original, que entiendo que es la que se va a votar, desde luego, en la línea con lo que acabo de decir, en Geroa Bai siempre hemos criticado, muy ampliamente, además, y con mucho énfasis tanto la reforma de 2011 que se llevó a cabo, por la que se elevó la edad de jubilación de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años, por la que se amplió el cómputo a tener en cuenta para la base reguladora de los quince a los veinticinco años, y por la que se pasó a un cálculo de esta base reguladora que va desde el 50 por ciento de la base, con quince años cotizados, hasta el cien por cien, cuando se tienen los treinta y siete años cotizados. De la misma manera, criticamos también, por supuesto que sí, la reforma de las pensiones que abordó el PP, congelando prácticamente sus cuantías y amenazando seriamente la capacidad de protección que tienen las pensiones y poniendo muy en riesgo el sistema público de pensiones.

En estos momentos, como sí refleja la exposición de motivos, el Congreso ha aprobado el informe que viene del Pacto de Toledo, que tiene veinte recomendaciones. Dentro de estas recomendaciones, pues se contemplan algunas medidas que a nosotros nos parecen importantes. Entre ellas, la actualización de las pensiones, según el IPC real, de manera que se mantenga el poder adquisitivo de las pensiones; el mantenimiento en quince años del período mínimo de cotización necesario para acceder a una pensión contributiva. Aquí, por cierto, entran los puntos de la propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra. Desde luego, nosotras hemos leído y releído el Pacto de Toledo, y en ningún momento se dice nada de alargar hasta los treinta y cinco años el tiempo que se tendrá en cuenta para calcular la base reguladora de la pensión. Se mantiene en los veinticinco años. No hay ninguna propuesta en firme en ese otro sentido.

De cualquier manera, siempre entendemos que en esos treinta y cinco años, o en el tiempo que se decida, se tenga en cuenta la voluntariedad de la persona pensionista para elegir aquellos años que más le benefician, pensamos que habría que estudiar muy detenidamente si ese cambio podría ser perjudicial para unas personas, beneficioso para otras o indiferente a otras tantas. De modo que no pensamos que *a priori* se pueda decir que eso es perjudicial. En la moción se habla de unos cálculos de 2007. Bueno, han pasado muchas cosas desde 2007 y pensamos que habría que recalcular todo eso y, de cualquier manera, no vemos ninguna propuesta por escrito en ese sentido, con lo cual, inter-

venimos en el turno a favor, pero nuestra posición será de abstención, porque realmente no entendemos esta propuesta de resolución.

El resto de las recomendaciones que hace el Pacto de Toledo, como digo, incluyen algunas positivas, como que se prevea que en la financiación se puedan obtener recursos adicionales detraídos de los impuestos, de la imposición general, además de las cotizaciones. También nos parece importante, y lo hemos pedido muchas veces, que se separen, que se eliminen de los gastos que ahora actualmente soporta la Seguridad Social, algunos gastos que no son estrictamente de las pensiones contributivas.

Sí quisiera reseñar una cuestión que queda sin resolver por el Gobierno y es la que tiene que ver con una moción que ya se aprobó en este Parlamento, que presentó Geroa Bai, en el sentido de que se elimine, concretamente, y se resuelva la inequidad que se está generando con aquellas personas que se han jubilado anticipadamente, que tienen unas largas carreras de cotización, que tienen más de cuarenta años cotizados, que muchas de ellas se han jubilado de una manera forzosa y otras con una falsa voluntariedad, obligadas por un paro indefinido, al quedarse sin empleo en unas edades que ya les resulta imposible volver al mercado de trabajo.

Como digo, en todo este terreno de las pensiones, desde luego, nosotras no somos partidarias, no vamos a admitir que se realice recorte alguno. Pensamos que no tendría nada que ver con la justicia ni con la equidad, pues que la consecución de unos fondos para recuperar la economía en determinados aspectos se hiciera a costa de empeorar la situación de las personas pensionistas, que tuviera el precio de sacrificar las pensiones, tanto para las personas jubiladas actuales como para las jubilaciones futuras.

Bien, no insistiré más. Si la señora De Simón vuelve a presentar la moción que era enmienda, la enmienda que era moción, en otro momento debatiremos más ampliamente este asunto. Mientras tanto, como digo, a los puntos de resolución de esta moción original pues nos abstendremos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu Bergua. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on parlamentari guztioi. Más allá de lo que se vaya a aprobar o no aprobar o debatir, es evidente que lo que se está suscitando es un debate en torno a las propuestas que se están realizando por parte del Gobierno español para la

reforma del sistema de la Seguridad Social y de las pensiones, lo cual sí que nos preocupa, lo quiero decir desde el primer momento de la intervención, porque entendemos que no se está respondiendo a las principales necesidades actuales de la población pensionista y también porque las propuestas traerán consigo un importante deterioro del sistema en el futuro.

Las pensiones del sistema de la Seguridad Social son un elemento básico de los derechos sociales, sin ninguna duda, y de lo que se ha denominado la protección social. Podemos compartir que es necesario realizar una revisión y reforma en profundidad del sistema, pero no en las direcciones que, al parecer, se están apuntando y que están apuntando estas propuestas que se vienen haciendo públicas en los últimos meses. Ha aparecido el último capítulo de estas propuestas en el componente 30 del Plan de Recuperación y Resiliencia remitido a la Unión Europea, bajo el epígrafe de *Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo*.

Por lo tanto, entendemos que, bajo la justificación de preservar la sostenibilidad a largo plazo del sistema, el Gobierno ha presentado tres objetivos: eliminación del déficit del sistema; profundización en los ajustes paramétricos para incrementar la edad efectiva de jubilación de manera constante e impulsar nuevos incentivos para la prolongación voluntaria del acceso a la jubilación; y, en tercer lugar, despliegue de sistemas complementarios de pensiones en el ámbito empresarial y profesional. Decimos que, bajo esta justificación, nosotros queremos destacar en estos momentos que el diseño de las medidas que están siendo planteadas por el Gobierno lo está siendo a espaldas de la Comisión del Pacto de Toledo, sin ningún modo participativo. No se ha reunido el Pacto de Toledo para hablar de este tema. Y, desde luego, las acciones planificadas para el desarrollo de estos objetivos creemos que han sido escasamente descritas y de muchas de ellas hemos tenido conocimiento, se tiene conocimiento a través de los medios de comunicación.

Por nuestra parte, entendemos que sí es necesario, como decía, llevar a cabo esa revisión del sistema de la Seguridad Social, pero una reforma que sirva para dar soluciones a los diferentes retos coyunturales y estructurales. El objetivo fundamental en el diseño de estas estrategias, a juicio de Euskal Herria Bildu, debiera de ser lograr un sistema sostenible que asegure unas pensiones dignas. Entre los retos coyunturales, evidentemente, el principal objetivo debiera de ser la contribución a la recuperación de los efectos de la crisis del covid. En cuanto a los retos estructurales, el sistema tiene que dar respuestas de fondo ante las transformaciones demográficas sociales, los cam-

bios en la estructura laboral y productividad financiera que se están produciendo en las economías de nuestro entorno y en el conjunto mundial.

Por eso las propuestas del Ministro Escrivá y del Gobierno, plasmadas, como decía, en este componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, creemos, a juicio de Euskal Herria Bildu, que manipulan el texto de la recomendación del Pacto de Toledo. Las propuestas realizadas en el Plan de Recuperación van a ser medidas totalmente inadecuadas y erróneas para lograr la sostenibilidad económica y social, y, además, suponen el mantenimiento y el reforzamiento camuflado de recortes ya en marcha.

En su día el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu en el Congreso de los Diputados no se sumó al acuerdo en la Comisión del Pacto de Toledo y fue el único grupo de izquierdas, ni siquiera Unidas Podemos presente en este grupo del Pacto de Toledo, que se hizo eco de lo que nosotros entendíamos que eran las razones por las que no votamos a favor y no estuvimos en la suma en ese acuerdo, y fue porque no se tenían en cuenta las principales reivindicaciones realizadas por el movimiento de pensionistas y, además, de no ser admisibles las ratificaciones de retrocesos en cuestiones tan importantes como las que se estaban imponiendo por las reformas legales anteriores. No se daba la vuelta a eso, sino que se mantenían.

Para un plan de recuperación tendría que ser fundamental recuperar el poder adquisitivo de los sectores excluidos del consumo, entre los cuales hay una parte importante de la población pensionista, el 35 por ciento de la población es mayor de sesenta y cinco años. Para nuestra formación era y es esencial conseguir para todas las y los pensionistas por encima del umbral de la pobreza recuperar la edad de jubilación a los sesenta y cinco años, eliminar el injusto factor de sostenibilidad y no ampliar los períodos de cotización de treinta y cinco a treinta y siete años para poder recibir la pensión completa. Además, criticábamos la ambigüedad del Pacto de Toledo, la indefinición que se estaba planteando en muchos aspectos, aspectos ratificados en estas propuestas, que se han enviado a la Unión Europea, que, como decíamos, están manipulando el sentido de muchas de las cuestiones planteadas en los textos del Pacto de Toledo.

Si el Gobierno persiste en las recomendaciones que está proponiendo, estará perdiendo una oportunidad histórica para reconducir las líneas estratégicas que se han venido aplicando en los últimos años y que han puesto al sistema de la Seguridad Social en una situación de crisis y que genera empobrecimiento, desigualdades e injustas pérdidas de derecho.

El camino, a nuestro juicio, no es o no pasa por retrasar la edad de jubilación, por no contemplar una subida suficiente en las pensiones mínimas, por no tener en cuenta la deuda histórica del Estado con la Seguridad Social, por mantener un ambiente y peligroso factor de sostenibilidad, por incrementar el plazo de años para el cálculo de las pensiones o por impulsar un sistema estatal de complementos de pensiones individuales.

En este caso concreto, el Pacto de Toledo propone el desarrollo de sistemas complementarios de carácter voluntario que se articulen del sistema público de pensiones como mecanismos de naturaleza mixta. El Gobierno español está planteando impulsar de forma preferente los sistemas sustentados en el marco de la negociación colectiva de empleo que integran el denominado segundo pilar del modelo de pensiones y que prioritariamente habrán de ser sin ánimo de lucro. Para ello se plantean varios ejes: extenderlo a la población cubierta a través de la negociación colectiva, elaborar estrategias sectoriales para ello, reducir los costes de la gestión creando desde la Administración un fondo de pensiones de empleo de carácter abierto y, además, se diseña un nuevo incentivo fiscal dirigido a impulsar este tipo de instrumentos colectivos en detrimento de los individuales, desplazando la fiscalidad favorable de los planes individuales hacia los planes de empleo procedentes de la negociación colectiva.

Pues desde Euskal Herria Bildu entendemos que los sistemas complementarios de pensiones de carácter voluntario, tal como se están planteando, no pueden ser uno de los elementos o pilares estratégicos para dar respuesta a los factores estructurales del déficit del sistema público de pensiones. ¿Por qué? En primer lugar, porque no tienen efecto redistributivo, pues el beneficio fiscal hasta ahora venía favoreciendo, fundamentalmente, a las rentas superiores. Las rentas más altas acumulan el 70 por ciento del beneficio fiscal de estas desgravaciones. En segundo lugar, porque resulta, de hecho, inalcanzables para sectores con baja capacidad de ahorro, especialmente en una situación como la actual, de progresiva dualización del mercado de trabajo. Y, finalmente, porque detraen además futuros recursos potenciales necesarios para el buen funcionamiento del sistema público de pensiones.

A nuestro juicio —y con esto termino— la sostenibilidad del sistema debe pasar por pensiones por encima del umbral de la pobreza; por recuperar la edad de jubilación a los sesenta y cinco años; por una no reducción de las pensiones a quienes han perdido involuntariamente su trabajo o tienen más de cuarenta años cotizados y más de sesenta y cinco años; por no ampliar los períodos de cotización, como decíamos, de treinta y cinco a treinta y siete años, que es el objeto fundamental de esta

moción para poder recibir la pensión completa; porque cotizaciones y pensiones respeten los principios de suficiencia, solidaridad y contributividad; y por responder a la deuda económica histórica del Estado con el sistema de la Seguridad Social. Finalmente, entendemos que a largo plazo el desarrollo de una Seguridad Social propia de Navarra también pasa para que nos permita esa sostenibilidad del sistema.

Por todo esto, vamos a votar a favor, ya digo, más allá del planteamiento concreto de la moción, que se ciñe a ampliar los períodos de cotización. Creemos que el debate es global. Es pertinente en estos momentos, como digo, a la luz de las propuestas remitidas en este componente 30, en el Plan de Recuperación y Resiliencia a la Unión Europea, y porque creemos que en un plazo medio, no solo en un plazo largo, sino en un plazo medio puede tener efectos devastadores para algunos sectores en materia de pensiones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño, no sin una reflexión previa, esta oposición de Navarra Suma a la presentación de una enmienda *in voce*. Sinceramente, señores de Navarra Suma, quieren reducirnos los tiempos, no aceptan nuestras enmiendas *in voce*. Si tomáramos la misma actitud, que podemos hacerlo, probablemente, ustedes tampoco podrían presentar enmiendas *in voce*. Perdónenme que tome la voz en defensa de esto de la señora De Simón, pero me parece que, como minoría afectada por las propuestas que nos están haciendo desde esa mayoría, toca, por lo menos, señalarlo.

Bien, entrando al asunto. Es normal que haya un cambio en esta moción, porque lo que estamos viendo es un constante ir y venir de noticias, de titulares, de apuestas. Hay unos pactos realizados en el Pacto de Toledo, donde, efectivamente, Euskal Herria Bildu se abstuvo y Unidas Podemos votó a favor, en una negociación muy dura, en la que, de alguna manera, algunas cosas se pudieron sostener ante la gran apuesta neoliberal que se planteaba allí por los diferentes grupos. Por ejemplo, garantizar por ley la subida anual de las pensiones en base al IPC real o cuestiones que tienen que ver con el mantenimiento de algunos de los derechos que se querían llevar por delante.

Compartimos el discurso de la señora De Simón. Tenemos dudas, hay mucha falta de transparencia, hay un Pacto de Toledo, después se lleva al Consejo de Diálogo Social, se debate a la vez con Bruselas, y la realidad es que vamos teniendo

titulares difusos en los que siempre se habla de recortes. Esto, desde luego, hay que combatirlo y hay que combatirlo también desde esta Cámara, no vaya a ser que nos acostumbremos a un lenguaje en el que se sigue profundizando en el concepto de insostenibilidad de las pensiones. Bien, ese es el Pacto de Toledo, un pacto que a mí hoy me toca sostener, no sin antes defender unas cuantas cuestiones que hemos defendido históricamente en Navarra desde Podemos y es el ámbito de la jubilación anticipada y la penalización de la jubilación anticipada, que no lo podemos entender.

Tenemos un enorme problema de precariedad en el empleo juvenil y es que estamos ocupando un nicho con personas que ya merecen un descanso. La jubilación anticipada no es un capricho para la mayoría de trabajadores, es la única manera que tienen de terminar bien su vida laboral. En este sentido, profundizar en la penalización, el incentivo no nos importa tanto, pero profundizar en la penalización o querer llegar hasta los sesenta y siete, como se plantea, nos parece una pérdida de oportunidad social inmensa. Tenemos que liberar el mercado de trabajo, porque el trabajo hoy es un bien escaso. Si queremos pelear contra esa precariedad y generar empleo en el ámbito juvenil, lo que tenemos que hacer es incorporarlos a la vida laboral ante una posible jubilación de las personas de mayor edad que están en el mercado de trabajo.

En definitiva, una moción que viene a traer la propia confusión que tenemos todos alrededor de las negociaciones. Por nuestra parte, desde luego, vamos a votar a favor de la moción y también votaríamos a favor de la enmienda *in voce* en un sentido claro, no puede haber una recuperación o una salida a la crisis que ponga en juego los ingresos de nuestros mayores. Es que es eso lo que nos estamos jugando, una salida justa a esta crisis.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Vamos con el turno en contra. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, diez minutos para fijar su posición, tiene la palabra el señor Suárez Benito.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, Consejeros, señorías. Bueno, señora De Simón, la verdad es que, mire, una cosa es enmendar y otra cosa es modificar una moción, o sea, no puede ser, y me parece que es forzar, retorcer el procedimiento, presentar una moción para debatir y cambiarla radicalmente a través de una enmienda, en el último momento, con información confusa para todos, se admite, no se admite. O sea, esto no puede ser, y nosotros no lo hemos admitido por esa sencilla razón.

El señor Buil yo creo que ha perdido un poco el norte ante la falta del amado líder, pero lo que le quiero decir es que tenemos que ser serios y respe-

tuosos también con el trabajo de los demás. Cuando se presenta una moción para tratar un tema, para debatir un tema, nos guste más o menos, pues tenemos que ajustarnos a ese tema y si hay que modificarlo, puntualizarlo, matizarlo, se puede presentar una enmienda, pero cambiar la moción... , eso no es enmendar y eso es retorcer el procedimiento. Por eso le hemos dicho que no. Le voy a decir más, si es que yo tenía preparada su enmienda, porque ya no sabía qué preparar, y ahora tenemos que hablar de las pensiones y, en concreto, de un tema muy específico, que es el cambio de los veinticinco a los treinta y cinco años. Pero es que tiene que ser así. No podemos venir aquí y hablar cada uno de lo que le da la gana. Es que me recuerda usted a Sabina: pongamos que hablo de Madrid. Pues es que no es eso. Y no debemos estar pensando en el oportunismo político o mediático para tratar los temas, que sí, que todos entendemos que estamos en la prensa y que todos intentamos tener repercusión e impacto mediático. Pero bueno, todo tiene su límite, señora De Simón, y con todo el dolor del corazón, por eso le hemos dicho que no.

Dicho esto, vamos a tratar un poco el tema que traía usted en la moción, que de verdad que yo considero que es un tema apasionante, el tema de las pensiones, por la cantidad de cuestiones que afectan al tema de las pensiones. Es uno de los grandes retos de las sociedades modernas y de los estados de bienestar, y es el buque insignia del estado de bienestar, un sistema de pensiones lo mejor posible y es lo que queremos todos: las pensiones más altas y con las mayores garantías de sostenibilidad para todo el mundo. Eso es lo que queremos todos. Eso es un deseo y ahí coincidimos todos. Pero claro, no lo tenemos tan claro o tenemos diferencias a cómo se consiguen esos dos objetivos: las mejores condiciones posibles y con esa seguridad y esa sostenibilidad.

Fíjese, aquí tenemos que analizar temas de economía general y de las previsiones de la economía general, del mercado laboral, demográficos, de esperanza de vida, de emigración, de cuestiones de fiscalidad. Son muchos los aspectos que influyen en el sistema de pensiones, directa o indirectamente, y por eso tenemos que ser muy prudentes a la hora de tomar decisiones a este respecto. Muy cuidadosos. De hecho, el Pacto de Toledo, que es un gran pacto, por la complejidad y la importancia que tienen las pensiones, estamos hablando del 11 por ciento del PIB, más o menos, lo que supone los recursos que dediquemos a las pensiones, pues en un intento de tratarlo con rigor, por la complejidad que tiene, ya establece una revisión cada cinco años porque hay que andar revisándolo continuamente, porque las previsiones se pueden modificar o no se pueden cumplir y no podemos tener la certeza de que lo que prevemos se vaya a cumplir después, e implica revisión, pues también estable-

ció que este tema no debía ser objeto de debate partidario. Yo creo que esto también lo tenemos que respetar, pero tampoco se tiene que convertir en un tabú, por supuesto que no, y también tenemos que hablar sobre él y fijar posiciones, aunque la verdad, las decisiones las toman donde tienen que tomarlas, que es en el Congreso y en el Gobierno.

Nos parece un poco frívolo haber planteado, como lo ha planteado usted, el tema de los veinticinco a los treinta y cinco años, sí o no. Yo entiendo que ustedes forman parte del Gobierno, su partido está en el Gobierno, igual que Podemos. De hecho, ustedes tienen a su coordinador federal en el Gobierno como Ministro, el señor Garzón, e incluso la Vicepresidenta Tercera, que es la Ministra de Trabajo y Economía Social, por cierto, que hasta 2019 pertenecía a su partido, al Partido Comunista, y que estaba integrada en Izquierda-Ezkerra, y que ahora está en Podemos. Ahora ya es un miembro destacado, relevante, si no, muy relevante, de Podemos. Y están ustedes ahí, en el Gobierno. Me da la sensación de que usted intenta ser oposición y a la vez intenta ser Gobierno. Izquierda-Ezkerra, sí, usted, lo digo porque no se puede estar criticando las decisiones que se toman en el Gobierno desde la oposición cuando son sus propios compañeros los que las están tomando.

Yo entiendo que ustedes se hayan enfadado con el señor Escrivá, con el Ministro, porque al final, aunque no ha dicho nada, sí ha dicho, pero parece que era un globo sonda, que si era un estudio, que si no era un estudio, que si salió en radio diciendo que ellos no habían planteado el paso de veinticinco a treinta y cinco años. Y nosotros se lo dijimos muy claro, no estamos de acuerdo en que se tome esa decisión de forma unilateral por el Gobierno de España, de pasar de veinticinco a treinta y cinco años.

Estamos de acuerdo en que se trate el tema en el Pacto de Toledo, que se estudie con el rigor que requiere, que se hagan los estudios, que tienen que ser muchos y que me consta que se están haciendo, por lo menos, así me lo trasladan mis compañeros que están en el Pacto de Toledo, y que tiene muchas aristas esta decisión, porque nos podemos encontrar que, intentando defender a unos, perjudiquemos a otros. Es así de sencillo, señora De Simón. Está muy bien defender todos los derechos de todo el mundo en todo tiempo y lugar, pero tenemos que ser conscientes que los derechos de uno afectan a los derechos de otro. Es que tiene que tener en cuenta que, desde luego, nuestro sistema de pensiones, que busca unas buenas pensiones y la sostenibilidad, también se basa en principios como la equidad, es decir, que también se tenga en cuenta lo que aporta uno y lo que aporta otro, el esfuerzo que hace uno y el esfuerzo que hace otro,

y no pueden ser iguales, y se tiene que tener en cuenta, que no estoy hablando de que sea un sistema de capitalización, que no lo es, por eso mismo. Y porque es un sistema de solidaridad intergeneracional, tenemos que tener en cuenta que cuando nosotros estamos decidiendo un nivel determinado de pensiones, estamos obligando a varias generaciones a realizar esfuerzos económicos y fiscales para sostener esas pensiones de sus mayores.

Estamos de acuerdo, por supuesto, con el sistema de solidaridad intergeneracional, pero no hasta el punto de que sea insostenible, de que llegue un momento en que las personas que están trabajando no puedan soportar el esfuerzo fiscal que tienen que realizar, o el esfuerzo laboral, a través de sus cotizaciones laborales, para pagar las pensiones de los que están jubilados. No, con eso, de alguna manera, hay que tener cuidado para que eso no ocurra, porque eso da tranquilidad al sistema, eso da tranquilidad a nuestros pensionistas, saber que, bueno, a lo mejor las pensiones no son tan altas como nos gustaría, pero sí que son seguras. Y si las subimos demasiado, las estamos poniendo en peligro de que llegue un año de que no se puedan pagar, y en eso hay que ser cuidadosos, porque es muy fácil salir a defender los derechos de todo el mundo o los derechos de unos un día y los derechos de otro, otro. Pero, al final, es que los derechos..., y gobernar muchas veces es compaginar, equilibrar los derechos de uno con los derechos de otro, y este es un caso que usted no acaba de entender o no quiere entender o no le conviene entender, ya no lo sé. Por eso le digo que nos propone tomar a ciegas una posición que pensamos que es susceptible de estudio. Le decimos que, en principio, no, pero tampoco le decimos al Gobierno que sí estamos de acuerdo con esa idea que lanzó para luego retirarla y ver cómo iban las cosas. No, las cosas se hacen de otra manera, las cosas se hacen con seriedad, tanto ustedes deberían hacerlas con seriedad como el Gobierno en el que están incluidos.

Yo, desde luego, parte de este debate, y lo entiendo, es debido al señor Ministro, el señor Escrivá, que lanzó una idea para luego retirarla. También, pues eso, como una errata que ha habido ahora; ahora resulta que la bonificación de la doble... —no me acuerdo cómo es—, la doble declaración, o sea, de la declaración unida de las dos personas, pues resulta que es una errata de la señora Calviño. Pues vaya errata que ha producido. O sea, es que es sorprendente. Y luego lo de los peajes, que ha dicho usted, totalmente de acuerdo. Pero es que hoy nos vamos a centrar en los de veinticinco a treinta y cinco años para el cálculo de la pensión, y cuando toque, si usted quiere, presente la otra moción y encantados de debatirla, pero no mezclemos unas cosas con otras.

Por terminar, que ya termino enseguida, simplemente he de decirle, señora De Simón, que nosotros pensamos que *a priori* no se puede decidir si hay que subir de veinticinco a treinta y cinco años. No estamos de acuerdo. Pensamos que, si se tiene que hacer, se tiene que hacer estudiándolo despacio y que tiene que ser progresivo y tener en cuenta dos cosas: las pensiones medias en España en el último año han subido, pero las pensiones medias de las personas que el último año se han incorporado al sistema han subido mucho más, y esto es una tendencia. Hay una tendencia creciente a que vaya subiendo el importe de las pensiones de forma agregada y nosotros no podemos tomar decisiones de forma genérica, sin tener en cuenta cómo afecta a eso, y si va a ser sostenible o no, porque es una irresponsabilidad lanzar ese mensaje a la sociedad. Es una irresponsabilidad, señora De Simón. Por eso le decimos a usted que no, decimos no a esta moción, de la misma manera que le dijimos no a la propuesta o al globo sonda que mandó el Gobierno, cuando dijo que se podía modificar de veinticinco a treinta y cinco años de forma directa y de una sola vez. No, ni una cosa ni otra. Pero sí hay que estudiar fórmulas con seriedad y con rigor, y no por decirle a muchos ciudadanos palabras bonitas, eludir decisiones y explicaciones complejas, duras, que hay que dárselas a los ciudadanos, porque los ciudadanos, si han demostrado algo en las últimas elecciones es que son mayores de edad y que pueden entender muchas cosas que muchos partidos se niegan, o incluso, me voy a incluir, nos negamos a plantear con claridad.

SR. PRESIDENTE: Señor Suárez, vaya concluyendo.

SR. SUÁREZ BENITO: Por eso tratemos a las personas como adultos, tratémosles como personas inteligentes y expliquemos las cosas como son y no como nos gustaría que fuesen o vendiendo ideas y proyectos idílicos que jamás se podrán cumplir, como así se demuestra en la historia y en la realidad en muchos países. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista Navarra, por diez minutos, tiene la palabra la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejera, Consejero. Señor Suárez, los ciudadanos demuestran siempre que son mayores de edad cuando nos gusta el resultado de unas elecciones y cuando no, no solamente en las últimas, somos siempre mayores de edad, cuando nos gusta y cuando no. Eso vaya de antelación.

He de decirle, señora De Simón, que lo primero que tengo que hacer es reconocerle su habilidad para autoenmendarse. La verdad es que primero

nos presenta una moción, a nuestro entender, improcedente, que respondía únicamente a un bulo, a lo que se ha venido a llamar las *fake news*.

El panorama, decía usted, ha cambiado. No, no ha cambiado el panorama. La cuestión es que usted hacía en esa moción una presunción de inocencia haciéndose eco de un titular que se ha demostrado que era falso. Una propuesta que no está recogida en ningún documento, que no ha estado encima de la mesa y que, además, usted daba por hecho en la exposición de motivos que, en el caso de que se llevase a cabo, iba a suponer *de facto* un recorte en la cuantía de las pensiones, cuando no tiene que ser así, y luego se lo explicaré. No siempre tendría que ser así, pero luego se lo explicaré.

Pero a esta moción inicial usted ayer nos presenta una enmienda en la que hace un *totum revolutum* y de nuevo le diré que, a mi entender, infumable e incomprensible. Por último, lo deja hoy en una enmienda *in voce*, en la que hace un ataque preventivo dando por hecho recortes que no solamente no se han dado, sino que además son todo lo contrario a las políticas que vienen realizando tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de España. Por cierto, Gobiernos que ustedes y nosotros compartimos.

Yo a todo esto lo he bautizado, y me van a perdonar, la política de ciencia ficción, política de presunción de medidas, en este caso de presunción de culpabilidad hacia nuestro partido, que lo único que pretende es generar alarma e incertidumbre. Algo irresponsable, de verdad, se lo digo, señora De Simón, y más cuando ustedes y nosotros somos tan responsables de la gestión de un Gobierno que compartimos.

Desde luego, no voy a colaborar en esta forma de hacer política y voy a centrarme en los hechos. Mire, los hechos son que en poco más de un año el Gobierno de España ha trabajado a contra reloj en frenar y luchar contra los efectos nocivos de esta pandemia global y a la vez ha trabajado para dar respuesta a los retos presentes y futuros que teníamos y que tenemos como sociedad. Los hechos son que en esta crisis sanitaria se ha optado por proteger a las personas con un escudo social y una movilización de recursos económicos histórica. Esos son los hechos.

Se han repartido cientos de millones a las comunidades para afrontar los gastos derivados de la covid-19. En el caso de Navarra, en el año 2020, al menos 186 millones de euros para sanidad, educación y derechos sociales. Además, en el 2021 vamos a recibir 9 millones más para la atención a la dependencia. En total, 25 millones. Hemos recibido un millón de euros más para atender a los menores no acompañados. Se han invertido 60

millones para ayudar a los autónomos, a 25.000 autónomos navarros. También se ha protegido a través de los ERTE a 65.000 personas en nuestra Comunidad, con una inversión de más de 145 millones. Se ha aprobado el ingreso mínimo vital, que es importantísimo por el significado que tiene, establecer una mínima red de protección social en todo el Estado.

Mire, le daré un dato, con todos los problemas de gestión que está teniendo el ingreso mínimo vital, en diez meses el número de personas beneficiarias es similar al que se ha alcanzado con las rentas mínimas de las comunidades en más de treinta años de existencia. Un dato que me parece muy relevante. ¿Dónde ve usted los recortes? Es que yo no los veo. Mire, mientras se ha atendido la urgencia se ha trabajado en las reformas que necesita nuestro país para afrontar el futuro.

En pensiones, voy a centrarme en pensiones, que era su moción original. Los hechos son que después de nueve años se ha conseguido un acuerdo en la Comisión del Pacto de Toledo, acuerdo que ustedes, también, en este caso Unidas Podemos, votaron a favor. Se lo recuerdo porque tanto el señor Buil como usted parece que se han olvidado. Ahí sí que se recoge la posibilidad de ampliar la edad de jubilación, pero no para ampliarla, sino para adecuar la legal a la real, que es muy diferente. Y aquel discurso que han utilizado los dos de que habiendo el paro juvenil, mire, está por estudiar, pero se ha demostrado en estudios recientes que en muchas ocasiones la jubilación de personas mayores no supone la incorporación de jóvenes, esos puestos no son ocupados por jóvenes. Por lo tanto, vamos a cuidar los discursos. Pero como digo, esas recomendaciones se alcanzaron, recientemente, en la Comisión del Pacto de Toledo. Unas recomendaciones que, por cierto, las últimas fueron en el 2011 porque el señor Rajoy, señor Suárez, le recuerdo que se saltó el no llevar las pensiones al terreno político, se lo saltó a la torera, y pasó del Pacto de Toledo en su última reforma. Eso se lo voy a recordar porque es necesario. Pero bien, ahora ha sido una apuesta ineludible de todos y de todas por el diálogo y el consenso, y eso también ha de reconocerse. Una apuesta que, además, desde el PSOE siempre hemos defendido y practicado.

En esas recomendaciones, en las recomendaciones del Pacto de Toledo, en concreto, la recomendación 5, dice: «Adecuación de las bases y períodos de cotización». Y dice que se estudie el impacto que ha tenido la ampliación de los quince a los veinticinco en carreras irregulares y en la brecha de género. Y es que dar por hecho que esto, ampliar de veinticinco a treinta y cinco supondría un recorte, pues habría que verlo y por eso se manda ese estudio, se recomienda ese estudio. Le

voy a poner un claro ejemplo: persona de más de cincuenta y cinco años que en el 2011 pierde el empleo, se va al paro. Hasta entonces había tenido unos períodos de cotización buenísimos. ¿Qué pasa? Que después de la crisis del 2011 ya no se puede incorporar de la misma manera al mercado laboral. Esta persona se ha jubilado recientemente. La pensión que le ha quedado es mucho menor que si hubiese cogido treinta y cinco años de cotización, porque los buenos los tenía anteriormente. Por lo tanto, no demos nada por hecho y vamos a estudiarlo. También en el caso de las mujeres, por ejemplo, cuyas carreras profesionales son mucho más irregulares.

Respecto a Europa, se ha trabajado durante meses para aclarar una serie de malos entendidos que se habían creado con el Gobierno de Rajoy respecto al escenario tan desfavorable para el sistema público de pensiones en nuestro país. Se les ha convencido de que el problema del déficit público no está en la Seguridad Social. Además, se ha tenido que aclarar a las autoridades europeas que la reforma del 2013 de Mariano Rajoy era una reforma sin consenso, que no podía ser en ningún caso el punto de partida, y que ahora sí había un acuerdo y consenso general para derogarla. Mientras esto se hacía en Europa, se ha trabajado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un plan que ya se ha enviado a Europa y en el que no hay ningún recorte. Señor Araiz, Componente 30. Luego se lo paso, si quiere, y verá usted que no hay ningún recorte o me explica dónde ve usted los recortes, porque yo, de verdad, que no los he visto lo que usted ha venido aquí a explicarnos. Desde luego, no hay ninguna manipulación en este documento, ninguna.

En fin, podemos seguir insistiendo, podemos seguir con la matraca de los veinticinco a los treinta y cinco, pero no es así, no hay ningún recorte, porque me van a perdonar, pero esto no va de recortes, esto va de lo acordado y exactamente de que las pensiones se revaloricen y mantengan según el poder adquisitivo con el IPC. Yo, por si a alguien se le ha nublado la memoria, les recuerdo que desde que gobierna Pedro Sánchez las pensiones se han visto revalorizadas con el IPC, en el Real Decreto del 2018, cuando la señora Valerio era Ministra. También en el 2020, con el 0,9; y en el 2021, con el 0,9. Por tanto, las bases están puestas y creo que nos permiten afirmar que el sistema de pensiones público ha recuperado la sostenibilidad y solvencia que la ciudadanía nos exige.

Mire, señora De Simón, nos podemos quedar en la anécdota, nos podemos quedar en el ruido. Podemos hacer política con futuribles o según los titulares del día, pero la responsabilidad de formar parte de un Gobierno progresista nos exige, al menos, ser rigurosos. Es que estar en misa y repi-

cando es muy difícil, señora De Simón, y, además, suele ser castigado por la ciudadanía. Podemos hablar de hechos, de políticas, ser rigurosos y leales con nuestros compromisos o quedarnos y asentarnos en los rumores, las medias verdades o directamente en la mentira intencionada. Usted tendrá que decidirlo. Formar parte de un Gobierno tiene sus mieles y sus hieles, se llama responsabilidad. Mire, de la gestión que haga este Gobierno en materia de pensiones...

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, vaya concluyendo.

SRA. MEDINA SANTOS: ... y en otras materias seremos responsables ambos, ustedes y nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina. Turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario proponente Mixto-Izquierda-Ezkerra. Diez minutos, señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Ya veo que les ha alterado mucho esta moción y que les ha alterado mucho esas dos enmiendas. No esperaba menos. Yo voy a empezar comentando, que antes no he querido entrar en esta cuestión, pero ya que han entrado ustedes, creo que la perplejidad es la mía cuando veo que la Mesa ha rechazado, no la primera enmienda, sino también la segunda, hecha con un cuidado exquisito, porque lo único que hacía esta enmienda es añadir al rechazo de esa medida, relativa a la ampliación del tiempo para el cálculo de las pensiones, rechazar otro tipo de medidas, como los incentivos del retraso de la jubilación, como la eliminación de la declaración conjunta del IRPF. Porque sí, señora Medina, estoy convencida de que estas medidas perjudican a las rentas medias, a la clase trabajadora y a la mayoría de los pensionistas y las pensionistas. Puede ser que algún caso no, siempre medidas de estas características perjudican a unos y benefician a otros. Y lo que estoy defendiendo aquí es que estas medidas si se llevan a cabo, estas u otras que sean de recortes sociales, laborales, de pensiones, etcétera, a quienes van a perjudicar es a la mayoría social, a las clases trabajadoras y, sobre todo y en particular, a las víctimas de esta crisis en estos momentos.

Esta moción viene porque el Ministro Escrivá proponía elevar de veinticinco a treinta y cinco años el tiempo de cotización que se utiliza para el cálculo de la pensión. Palabras textuales. Efectivamente, en el Pacto de Toledo, en las recomendaciones que se hicieron el día 23 de octubre, recomendaciones, voy a leer solo una. Una, solo voy a leer una, que hay varias, y decía: «Mantenimiento de quince años como período mínimo cotizado para tener derecho a una pensión contributiva, y los veinticinco como período del cálculo de la cuantía

de la pensión». Dice, además: «Evaluar la posibilidad de elegir los años más favorables —no de aumentar los años— para determinar la base de la regulación de la pensión». Hoy votamos esto y hoy votamos esto: quién en este Parlamento está a favor de esa propuesta que en su momento elaboró el Ministerio de Seguridad Social, de elevar a veinticinco o treinta y cinco años el tiempo que se utiliza el cálculo de la pensión, y quién no. Eso es lo que se vota aquí, nada más. Lo que me ha extrañado, señora Medina, es que les parecía a ustedes esta enmienda que proponía que tocaba otros temas. Pues su discurso, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, intentando ocultar sus verdaderas intenciones, intentando controlar su verdadera posición en esta cuestión. Sean francos. Digan lo que opinan al respecto, pero no intenten engañarme, ni a mí ni a la población.

Pensión mínima en 2020, 1.071,97 euros. Pensión de jubilación, la media: 1.170 euros. El 52 por ciento de las personas pensionistas en el 2020 estaban por debajo de los 900 euros y, esta medida que yo criticaba y sigo criticando, estaba asociada a recibir fondos europeos. Estoy de acuerdo con el portavoz de EH Bildu, el señor Araiz. Claro que hay que regular esas reformas de las pensiones, acabar con el pacto de sostenibilidad, recuperar el poder adquisitivo de los de los pensionistas. Ya habíamos presentado en este Parlamento una modificación del artículo 50 de la Constitución española. Llevamos años reivindicando esta cuestión, y en lugar de ir en este sentido, de mejorar las condiciones de los pensionistas, tomar ese sentido, resulta que parece que se va a tomar otro sentido, que es totalmente contrario.

Respecto a las dos enmiendas, como decía antes, me ha extrañado muchísimo, porque los años que llevo en este Parlamento no había pasado nunca. Si no, hubiese presentado otra moción. En mi vida, o sea, ni se me ocurría pensar que iba a haber un problema con esta cuestión. Ahora, los acuerdos a los que hayan llegado ustedes, porque ahora sí se admite la *in voce*, en la Mesa no y luego sí, ustedes sabrán, ahí no voy a entrar.

Pero aquí lo que nos estamos jugando es una salida justa a la crisis o una salida injusta a la crisis, y yo creo que lo que están intentando, señores de Navarra Suma y señores del Partido Socialista y Geroa Bai también, es eludir el debate.

No le duela a usted el corazón, señor Suárez, que a mí no me duele nada. Es que no me duele absolutamente nada, que si alguien es frívolo o frívola en este Parlamento, o es irresponsable en este Parlamento, no soy yo, se lo aseguro que no soy yo. Defiendo legítimamente, como me corresponde, lo que creo que beneficia a las clases trabajadoras y a las clases populares y lo que ustedes están...

¿Qué han demostrado ustedes, señores de la derecha? Pero ¿qué han demostrado ustedes en años anteriores, que dejaron en la crisis de 2008 a cientos de miles de trabajadores y trabajadoras en la estacada? ¡Anda, pocas lecciones! Lecciones a mí, las justas, porque ustedes lo que han hecho siempre es defender a las élites económicas frente a los derechos de la gente corriente, de los trabajadores y de las trabajadoras.

Mire, señora Medina, usted hará la culebrilla. Usted hace la culebrilla para esconder cuál es su verdadera posición, y mire usted, señora Medina, no me tiene que explicar los avances de este Gobierno de progreso en el Estado. Hay un acuerdo programático, que lo he dicho antes. Aquí y en el Estado, Izquierda-Ezkerria no es que sea leal al Gobierno porque sí, es que exigirá, además, que se cumpla ese acuerdo programático.

Le voy a leer el punto 2.4.1 del acuerdo que se firmó con Unidas Podemos y ustedes, señores del Partido Socialista, en el Estado. Pensiones, inclusión y Seguridad Social, 2.4.1. Garantía de pensiones dignas a través de la suficiencia y revalorización del sistema público de pensiones: «Planteamos a todas las fuerzas políticas y a los agentes sociales un nuevo Pacto de Toledo que garantice la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones. Actualizaremos las pensiones conforme al IPC mediante ley de forma permanente, y aumentaremos el poder adquisitivo de las pensiones mínimas y de las no contributivas».

Señora Medina, para eso, ¿sabe qué hace falta? Incorporar en los presupuestos precisamente, porque las pensiones, eso es otra cuestión. Eso es lo que hace falta. Entonces, que usted me dé a mí lecciones de si cumplo o no cumplo con lo que firmo, ninguna. Le voy a decir lo de antes, porque responsable y frívola, ese calificativo le aseguro que se quede el que quiera quedarse con él, porque yo frivolidad ninguna, y vamos, que no me molesta a mí el corazón ni me duele ni me deja de doler, simplemente las posiciones son distintas y hay quien intenta ocultarlas. Eso es. Eso es lo que hay, yo aquí voy a ejercer mi derecho a criticar y a proponer en todas las ocasiones, y me pueden ustedes insultar lo que les parezca porque yo no les he insultado a ninguno de ustedes.

Incumplimientos de los acuerdos de programa, sea en el Estado o sea en Navarra, los criticaremos y exigiremos su cumplimiento, como vamos a exigir que se derogue la reforma laboral, tal y como está firmada, y como vamos a exigir que se limite el precio del alquiler, por ejemplo, y lo vamos a exigir, y lo seguiremos exigiendo, y en Navarra igual.

Ahora bien, cuando haya un incumplimiento o haya cualquier recorte en cuestiones de derechos

sociales, en derechos laborales y en pensiones, nos van a seguir teniendo ustedes enfrente, y me van a seguir teniendo enfrente. Por lo tanto, no intenten vestir al muñeco de progresista o a la muñeca, o vestirse de algo que no son. Quien vote «no» a esto, quien vote «no» hoy está a favor de subir el tiempo para el cálculo de la pensión. Es así de claro. Por lo tanto, cada palo que aguante su vela. Muchas gracias. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón. Debo indicar que la Mesa no ha rechazado la segunda enmienda, sino que ha establecido que debía tramitarse como enmienda *in voce*, y ha sido un grupo parlamentario quien se ha opuesto a su tramitación, por aclarar.

Dicho esto, vamos a proceder a la votación de la moción en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señora Ibáñez Pérez?

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 9; abstenciones, 9; votos en contra, 29.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar y reforzar las medidas preventivas para erradicar las agresiones en los centros de atención sanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar y reforzar las medidas preventivas para erradicar las agresiones en los centros de atención sanitaria, presentada por la señora Fanlo Mateo, del Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3, a la moción se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por

parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai y por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma diferentes enmiendas.

Por tanto, comenzamos con el turno de defensa de la señora Fanlo Mateo, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que defenderá en su turno, por un máximo de quince minutos, la moción y las enmiendas 1 a 6 presentadas por este grupo. Señora Fanlo, cuando quiera.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. En el año 1996 la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución en la que la violencia se catalogaba como un problema de salud pública importante y creciente en todo el mundo, con efectos negativos evidentes en el funcionamiento de los servicios públicos sanitarios.

La violencia laboral se muestra como uno de los graves riesgos laborales y retos, además, que debemos afrontar en el siglo XXI, ya que afecta sin distinción a todos los grupos de trabajadores. No obstante, esta incidencia de la violencia es más acusada en el ámbito de trabajadores, sobre todo, que se relacionan con el público en general, en lo que también han coincidido informes de la Organización Internacional del Trabajo.

Para esta última, la violencia en el trabajo, sea física, psicológica ha adquirido unas dimensiones relevantes, superando fronteras, entornos de trabajo y categorías profesionales. Las Administraciones Públicas y las entidades que integran el sector público no han quedado al margen de los casos de violencia. Es más, en opinión de esta misma, de la OIT, de la Organización Internacional del Trabajo, son precisamente los profesionales que prestan servicios públicos quienes tienen mayor riesgo de sufrir agresiones o actos de violencia, por su más estrecha relación con los usuarios.

Señala, además, que dentro de ellos los profesionales sanitarios padecen un elevado nivel de estrés y un alto riesgo de violencia en el trabajo. De hecho, casi un 25 por ciento de la violencia laboral en general corresponde solo al ámbito sanitario y ello repercute negativamente tanto en el rendimiento como en la eficacia de las organizaciones, preferentemente, debido a un aumento de las bajas por enfermedad, a un aumento del absentismo laboral, a un aumento de las rotaciones del personal. Esto impacta en que haya una menor productividad y motivación entre el personal, así como insatisfacción en general, llevando a un descenso de la calidad de los cuidados en un ámbito, como estamos hablando, que es el sanitario, y también a una repercusión negativa en la imagen de las instituciones, y en este caso que nos atañe podríamos hablar del Servicio Navarro de Salud.

Existen ya algunas iniciativas europeas, como las llevadas a cabo en Reino Unido, como las políticas de tolerancia cero, basadas en registros nacionales de casos de agresión a sanitarios, con los que posteriormente, gracias a esos registros, se desarrollan estrategias de intervención útil para el personal.

Tanto estudios científicos nacionales como internacionales realizados hasta el momento, sobre todo en el medio sanitario, pero centrados en servicios de psiquiatría, de urgencias y en personal de enfermería, pero hay que decir que el resto del personal sanitario también está expuesto igualmente a este tipo de agresiones. Estudios publicados, como ya hemos dicho, por diversos autores aquí, en nuestro país, Gascón y colaboradores, en el año 2009, y aquí, en Navarra, Gutiérrez y colaboradores, en la publicación de los datos del año 2008-2012, todos están de acuerdo en que la agresión física es más frecuente en el ámbito de la atención especializada o atención hospitalaria y, sobre todo, en el colectivo de los celadores, mientras que las agresiones verbales suelen ser más habituales en administrativos y en médicos. También se ha objetivado mayor riesgo de estas agresiones en mujeres, sobre todo en facultativas especialistas, y en varones, sobre todo en enfermería y en celadores.

La edad media también es un dato muy importante porque las agresiones se dan, sobre todo, en el personal sanitario o en trabajadores con edades más jóvenes, 38 años de media, según algún estudio, 40,2 años de media, 34,5. Sí se sabe que el riesgo de agresión es más elevado en aquellos trabajadores con menos de veinte años de práctica profesional.

Nos vamos a Navarra. En el año 2020 se han notificado un total de 458 agresiones en una plantilla de 13.000 profesionales, lo que esto nos muestra es que tres de cada cuatro sí que fueron de carácter verbal y han descendido las agresiones físicas. 351 fueron verbales, 105 físicas y 2 con daños a la propiedad, al robo. De estas notificaciones registradas en el año 2020 por el Servicio Navarro de Salud, 75 por ciento de los episodios de la agresión fueron protagonizados por pacientes, y el 25 por ciento por familiares o acompañantes. También sabemos que posiblemente haya más agresiones de las que se han notificado, puesto que muchas agresiones muchas veces sabemos que no se llegan a notificar y que se quedan sin notificar.

Comparado con 2019, en el 2020 ha existido un incremento significativo de las agresiones. Sí que es verdad que esta ha sido, sobre todo, en el caso de las verbales, pero ha habido un aumento en el año 2020 de las agresiones en general, comparado con el año 2019. Esto, desde luego, al Partido Socialista nos inquieta y nos preocupa sobremanera, porque, como todo el mundo sabemos, en el

año 2020 hemos estado y seguimos inmersos en una pandemia, en una crisis sanitaria sin precedentes, y que han tenido que ser precisamente los profesionales públicos, sanitarios o no sanitarios que han trabajado el Servicio Navarro de Salud, los que han tenido que soportar con su esfuerzo esta pandemia. Nadie puede dudar del esfuerzo y dedicación de todos los profesionales sanitarios durante esta pandemia, y que sigue todavía en la actualidad. Además, no son ajenas a nadie las últimas agresiones de las que hemos tenido constancia, de vigilantes de seguridad y un celador en el Hospital Reina Sofía, también en el Complejo Hospitalario de Navarra.

Los motivos de estas agresiones también nos preocupan, y son tres las principales causas que se han identificado. En primer lugar, parece que hay una falta de conexión con la realidad del paciente, provocada por diversos motivos; la segunda causa es la disconformidad del usuario con la aplicación de protocolos clínicos; y, en tercer lugar, que ha habido o hay discrepancia con el tratamiento recibido por parte del paciente o con el diagnóstico que se le ha realizado. Tenemos que añadir, además, que el personal sanitario y no sanitario del Servicio Navarro de Salud es un personal muy feminizado, por lo que estas agresiones también pueden ser consideradas, muchas, dentro del ámbito de la violencia de género, dato que tampoco está recogido hoy en día en los últimos informes.

Las personas agredidas, además, pueden desarrollar distintos efectos negativos dependiendo del tipo de agresión y de la personalidad de cada víctima. Según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, las consecuencias pueden variar, pueden ser desde más leves a consecuencias muchísimo más graves. Consecuencias leves: la pérdida de satisfacción profesional, la desmotivación, el miedo, pero puede llevar a consecuencias muchísimo más graves, como el estrés, incluso en el caso de las agresiones físicas, a daños físicos, y a daños psicológicos o morales a veces irreparables.

Además, tenemos que recordar que estas agresiones físicas pueden causar bajas laborales y, por tanto, se tienen que tomar medidas preventivas y evaluar el riesgo en los puestos de trabajo. Estas bajas laborales, ya lo hemos dicho, pueden provocar, según las lesiones, diversos grados de invalidez, llegando incluso en algunos casos, por desgracia, a una invalidez permanente, por lo que entendemos que podrían ser catalogadas como accidente laboral.

La respuesta a este problema debe ser necesariamente multidisciplinar e integral, y dicha respuesta debe darse con carácter preventivo y también organizativo, tanto durante el momento de la agresión como después de la violencia, hasta eli-

minar sus efectos en la víctima. Ya han sido muchas las organizaciones sindicales de diferentes ámbitos e índoles: Satse, UGT, Sindicato Médico, etcétera, las que llevan tiempo alertando de este problema entre los trabajadores públicos, entre los centros sanitarios y de las áreas hospitalarias. Además, también tuvimos la noticia de que recientemente el Tribunal Superior de Justicia confirmó una sentencia que condenó al Servicio Navarro de Salud a indemnizar con 40.000 euros a una psiquiatra que fue agredida por un paciente debido al incumplimiento de las medidas de prevención. Además, ya en el año 2008, el Defensor del Pueblo realizó un informe que ponía de manifiesto y alertaba de las agresiones, y recomendaba las medidas a tomar.

Desde el Partido Socialista de Navarra entendemos que se debe recoger la información en un registro que aporte datos relevantes sobre características y tipología de las agresiones externas notificadas para que esta información permita obtener más información sobre las agresiones, sobre su resolución, sobre cómo es el perfil de la persona agresora, el seguimiento de los agredidos, qué medidas de prevención han existido en ese puesto de trabajo y la revisión posterior por parte del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales y valoración continua de las mejoras y, por supuesto, se debe hacer una valoración continua de las mejoras introducidas.

Consideramos también que son importantes y son necesarias las campañas periódicas de divulgación que incidan en la importancia de notificar todas las agresiones informando de los medios disponibles. Es necesaria una mayor formación del personal sobre el manejo de estas situaciones y plantear medidas de protección una vez identificadas las áreas más conflictivas.

Es nuestro deber, como partidos políticos y es nuestro deber también como Gobierno y como Servicio Navarro de Salud, prevenir y proteger a nuestros trabajadores de forma eficaz frente al riesgo de agresión. Por dicho motivo, entendemos que ahora más que nunca, inmersos en una pandemia, debemos proteger al personal que trabaja en el Servicio Navarro de Salud, que se ha dejado la piel y se la deja todos los días para salvar vidas, bien sea en los centros de Atención Primaria, urgencias, atención hospitalaria, servicios responsables de limpieza, mantenimiento, seguridad, servicios de restauración. En definitiva, todos aquellos trabajadores del Servicio Navarro de Salud que están en riesgo de poder sufrir una agresión en su puesto de trabajo. Gracias a todos ellos por su atención, dedicación y generosidad durante esta pandemia, y que todos los aplausos que les hemos dedicado durante el confinamiento se vean reflejados también en los puntos de esta moción y en un descenso de las

agresiones en los próximos años. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Fanlo. A continuación, y habiéndose presentado varias enmiendas a la presente moción, se va a dar intervención a los grupos parlamentarios presentantes de las enmiendas para su defensa, al mismo tiempo que se posicionan con respecto a la moción, comenzando por el orden de registro de las enmiendas. Tiene la palabra, en nombre de Geroa Bai, la señora Ansa, por diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on, señorías. Gracias, Presidenta. Gracias, doctora Fanlo, por traer a esta Cámara un tema tan importante para la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras sanitarios. Es un tema que suele pasar desapercibido, pero cada cierto tiempo, y cuando la gravedad de los hechos es mayor, salta a los medios de comunicación y entonces nos echamos las manos a la cabeza.

La Organización Mundial de la Salud define violencia en el lugar de trabajo como todos aquellos incidentes en los que la persona es objeto de malos tratos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, con la implicación de que se amenaza explícitamente o implícitamente su seguridad, su bienestar y su salud.

En el año 1998 la Organización Internacional del Trabajo, con la publicación de un informe basado en un amplio estudio sobre la violencia en general en los lugares de trabajo, concluía que el riesgo de los profesionales de la sanidad de sufrir agresiones durante el desempeño de sus funciones era muy elevado en relación con otros ámbitos laborales.

Las agresiones hacia los profesionales en el ámbito sanitario están aumentando en todos los países industrializados y es un motivo de gran preocupación tanto para los propios profesionales como para los Gobiernos implicados. En 2012 el Pleno del Senado aprobó una moción por la que se encomendaba al Gobierno español a establecer mecanismos de información que reforzasen la figura del profesional sanitario como autoridad en su trabajo y la necesidad que había de que los servicios de salud de las comunidades autónomas contasen con una serie de medidas preventivas y disuasorias frente a las agresiones en el ámbito sanitario. Del mismo modo, la moción instaba a la Administración central, en colaboración con las comunidades autónomas, organizaciones sindicales y asociaciones de pacientes, a elaborar un estudio a nivel nacional para conocer las dimensiones reales de la situación.

En julio del 2017 se crea un grupo de trabajo que elabora estas bases de un sistema de informa-

ción de agresiones a los profesionales del Sistema Nacional de Salud, e inicia la recogida de los datos aportados por las diferentes comunidades autónomas con base en un documento común de recogida de datos, que era un documento llamado *Conjunto mínimo de datos*, y ahí se recogían con base en cuatro variables: identificación de persona agredida, tipo de agresión, causas de la agresión y perfil de la persona agresora. Aunque estos datos son a nivel nacional, me parecen muy extrapolables a nuestro nivel y, sobre todo, que el número de datos nos da una fotografía muchísimo más amplia y algunos de los datos ya son muy relevantes y esos datos son los que nos tienen que orientar después a las diversas medidas que vayamos a tomar.

En 2017 se registraron un total de 8.326 notificaciones, lo que supone un 15,39 de agresiones por cada 1.000 sanitarios. En 2018 esto va aumentando, 9.506 notificaciones, lo que supone un 17,17. Es decir, como decíamos, las agresiones van aumentando y en la situación de pandemia esto se ha visto agravado.

Otro punto importante: en tres de cada cuatro notificaciones de agresión en el ámbito sanitario la persona agredida es mujer. Yo no comparto con la doctora Fanlo que haya que ponerle una mirada de género. Comparto que, evidentemente, dado que otro de los datos también es relevante, como que el perfil de la persona agresora, el 70 por ciento es un usuario, pero el 60 por ciento de los agresores son hombres, probablemente sí nos traslada una asimetría importante en cuanto a la percepción de cierta debilidad, probablemente física, y también a una distribución muy asimétrica del poder todavía instaurado en la sociedad. Eso sí que hay que tenerlo como punto de partida también.

Se puede observar que la mayoría de los profesionales que notifican la agresión se encuentran en este estudio entre 35 y 55 años de edad, es decir, en el grueso. Curiosamente, es cierto que, aunque parece que hay una distribución homogénea del porcentaje entre agresiones asistenciales hospitalarias o Atención Primaria, si uno mete el factor corrector de la diferente cuantía de profesionales que hay en cada una de las dos, vemos que la Atención Primaria tiene entre un 2,47 y 2,67 por ciento, tasas superiores a la atención hospitalaria. Esto es muy relevante porque, además, en muchos casos es mucho más solitaria la atención que se da desde Atención Primaria que la que se da en un ámbito hospitalario, donde hay otro tipo de recursos de protección.

Respecto a la categoría a la que pertenecen los profesionales que notifican la agresión, el personal médico facultativo y el de enfermería se llevan el grueso de las agresiones, probablemente porque se llevan el grueso de las agresiones verbales, y esas se denuncian con mucha menor frecuencia que las

agresiones físicas, que se denuncian todas. Las agresiones notificadas, generalmente las más frecuentes son las de tipo verbal, insultos, amenazas. Sin embargo, empieza a haber ya también un alto porcentaje de que las agresiones verbales son también en un espacio de agresión física de diferente nivel, pero de agresión física.

Con los datos recogidos se puede estimar que hay una agresión física por cada 4,3 agresiones no físicas, y que estas se producen mayoritariamente en el ámbito de las consultas, es decir, en un ámbito donde hay más intimidad o hay menos visibilidad externa.

La primera causa de agresión notificada es la percepción del paciente respecto a la atención recibida, es decir, el trato recibido. Son pacientes que no se sienten bien tratados. Esta es la primera motivación de la agresión, seguida por las demandas injustificadas del usuario, bajas laborales o prescripciones que se le han hecho o negación de determinadas actuaciones médicas. Es decir, son estos datos los que nos tienen que orientar hacia dónde tenemos que poner las medidas que sirvan tanto para evitar como para disminuir las situaciones de riesgo de agresión y también qué medidas de protección hay que poner cuando las medidas preventivas no son suficientes. Es decir, tenemos que hacer dos niveles de intervención: uno mucho más primario de la prevención y otro ya cuando se pueden producir ese tipo de medidas.

En esta moción, que nos presenta la doctora Fanlo, algunas de ellas están recogidas y tienen que ver con reforzar sistemas de alarma, videovigilancia, mobiliario, áreas críticas, adoptar y ejecutar un protocolo de actuación coordinado, todo ese tipo de cosas, incluidas las de formación en cursos de autodefensa o manejo de situaciones de violencia o de simple tensión emocional.

Nos olvidamos que en salud hay determinados momentos y determinadas áreas muy críticas. Urgencias es un lugar donde hay tal cantidad emocional en muchas situaciones que cuidar cómo hacemos los procesos de comunicación, y a esto me voy a referir luego, es muy importante para disminuir la tensión, para disminuir la carga emocional y, por lo tanto, para disminuir el riesgo de una agresión.

Indudablemente hay que incorporar campañas de sensibilización, de concienciación a los profesionales, de concienciación a la población, etcétera. A nosotros, a Geroa Bai, nos parece fundamental añadir dos puntos, por eso la enmienda a la moción presentada.

Primer punto: mejorar también el sistema de registro de incidencias y agresiones, y animar a los profesionales y a las profesionales a denunciar, fundamentalmente con el fin de conocer mejor

cómo y en qué circunstancias se dan estas agresiones, porque es la única forma en que tengamos información para luego poder intervenir preventivamente e indudablemente.

La segunda parte tiene que ver con el apoyo psicológico y legal, y el acompañamiento o cualquier otro tipo de ayuda que haya que prestar a los profesionales que hayan sido víctimas de agresión o amenaza. Pero no podemos obviar, y eso me parece muy importante traerlo también a esta reflexión, que parte de las agresiones se resolverían con el avance de las necesarias reformas estructurales que hay que hacer e implementar.

Es significativo, muy significativo, que la Atención Primaria tenga esa tasa de 2,5 mayor que el resto. La altísima inestabilidad de los profesionales, con una rotación de los mismos, dificulta muchísimo el establecimiento de vínculos entre sanitarios y pacientes, disminuyendo el grado de conocimiento del paciente y de su entorno y, por lo tanto, esa añorada atención longitudinal a lo largo de toda la vida pueda darse en un momento. La estabilización de profesionales de Atención Primaria es un tema urgente y desde Geroa Bai estamos convencidos de que ayudaría sensiblemente a reducir estas situaciones de malestar que a veces terminan en una agresión.

De las cosas que también hemos ido viendo en esta última fase, el tiempo de consulta o el abuso de la consulta no presencial, o el que no se les haya tratado bien, son motivos que con frecuencia aparecen entre los accesos de violencia. Más profesionales, más tiempo y mejor formación en procesos comunicativos en consulta. La comunicación para la salud es una herramienta muy útil, y es una herramienta básica para explicar a cualquier paciente por qué se les propone hacer esto y no esto otro, por qué san Google no tiene razón en su caso para llevar a cabo un diagnóstico o un tratamiento. Es decir, habilidades en comunicación es una de las herramientas más importantes para generar climas tolerantes y de respeto.

Reforzar la formación también a los médicos, a las médicas, no solo en enfermería, que son las personas que más y mejor formadas están en este sentido, también a celadores, también a personas que hacen la primera recepción. Es decir, dotar de habilidades relacionales contribuirá sensiblemente a esto. Por lo tanto, también esta situación se verá mejorada claramente con los cambios que necesita nuestra Atención Primaria. Cuidar a nuestros sanitarios es cuidar a la salud de la comunidad. No perdamos esto de vista.

Por lo tanto, hagamos, como he dicho desde el principio, todas las medidas que haya que afrontar en las situaciones que se están dando, sin perder de

vista todo el marco que tenemos que modificar para que estas situaciones no se den. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Ansa. A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, su portavoz, señora Ibarrola, para la defensa de sus enmiendas y posicionamiento en la moción. Cuando quiera.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días. Vamos a votar a favor, señora Fanlo, pero vamos a su moción original, el partido de Gobierno insta a su Gobierno a realizar justo lo que acaba de anunciar que va a hacer, que, por cierto, es exactamente lo mismo que anunció que iba a hacer un año antes. Excepto al punto 4, la campaña de concienciación a la población, esta moción es un mero calco de la nota de prensa que sacó el Gobierno de Navarra solo cuatro días antes de que usted registrara la moción, idéntica, por cierto, a la nota de prensa del año previo. Se limitaron a cambiar los datos y usted a proponer lo que el Gobierno ha dicho que ya hace o va a hacer.

Con un problema de salud de tal relevancia, que la tiene, que empeora y ha empeorado de forma preocupante en los últimos años, y con la dedicación en cuerpo y alma de los profesionales sanitarios durante la pandemia, sería una moción oportuna si aportara valor añadido. Pero, insisto, instar al Gobierno del que forman parte a hacer exactamente lo que hace resulta ridículo y nada productivo. Difícil acostumbrarse a sus iniciativas de mera autocomplacencia y justificar sus autoenmiendas para no aceptar las que de forma constructiva hemos presentado Geroa Bai o nuestra formación dice mucho de su talante.

Cerca de un 25 por ciento de los incidentes de violencia laboral ocurren en el sector sanitario. Entre el 60 y el 90 por ciento de profesionales sanitarios en España han sido agredidos en alguna ocasión a lo largo de su trayectoria profesional. Datos de una revisión sistemática reciente.

El agresor es el propio paciente en tres de cada cuatro casos, hombres en un 60 por ciento, y las agredidas, tres de cada cuatro son mujeres. La mayor parte son agresiones verbales y psicológicas, acompañadas muchas veces de amenazas, siendo agresiones físicas en Navarra aproximadamente una de cada cinco.

Se han producido avances, como el cambio en el Código Penal, al que han hecho ya referencia, la figura del interlocutor policial territorial sanitario, el trabajo en sistemas de registro homogéneos, acciones formativas o la instalación de sistemas de alarma, pero queda mucho por hacer. El número de agresiones a sanitarios en Navarra se ha duplicado en los últimos cuatro años y es simplista e irres-

ponsable concluir que la explicación está en el incremento de notificaciones.

De ahí nuestra enmienda instando a la elaboración de un informe de evaluación anual de causalidad de las agresiones, del impacto de las medidas adoptadas, con datos segregados al menos por nivel asistencial, por perfil profesional y por sexo, así como la elaboración de un plan con medidas a implementar con base en las áreas de mejora identificadas en la evaluación, porque no es cuestión de hacer más de lo mismo sin conocer la efectividad de las acciones adoptadas y porque evaluar es la mejor manera de identificar áreas de mejora y redefinir intervenciones más efectivas. Usted ha copiado la idea, ha copiado la redacción exactamente que aparece en la recomendación de este informe, porque parece que no puede soportar aceptar nuestras enmiendas, pero me sorprende que tampoco pueda soportar aceptar las de Geroa Bai.

El análisis por sexo es una obligación de la ley foral de igualdad y su cumplimiento es responsabilidad del Gobierno, pero en este caso, si cabe, es más relevante, porque resulta imprescindible para definir e implantar medidas que reduzcan la desigualdad que supone para las mujeres esta forma de violencia. Que tres de cada cuatro profesionales sanitarias agredidas sean mujeres no puede pasar desapercibido en la respuesta que tiene que dar el Gobierno de Navarra para resolver este problema.

La principal causa de agresiones en 2020 en Navarra, según ha comunicado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, ha sido la disconformidad del usuario con la aplicación de protocolos, probablemente condicionada por el malestar y descontento, consecuencia de la saturación de teléfonos, de ese triaje administrativo indiscriminado o de la limitación que ha existido y sigue existiendo de accesibilidad a la atención presencial.

Usted elimina con su enmienda, para no aprobar la nuestra, el análisis de causalidad. Parece que no le interesa conocer este malestar. Sí, lo elimina, y además elimina también los compromisos concretos. No creo que apruebe esa.

Proponemos acotar a tres meses también la finalización de instalación de pulsadores fijos o de pulsera. Es factible si hay voluntad. El pulsador fijo es una aplicación informática que se puede completar de forma nada compleja en todos los puestos de forma rápida. La reciente sentencia condenatoria al Servicio Navarro de Salud por la falta, precisamente, de instalación del botón de alarma en el puesto de una sanitaria víctima de agresión no debería volver a repetirse.

Proponemos también priorizar salud mental, la sentencia, precisamente, hacía referencia a una profesional de salud mental, y cambiar la denominación de atención especializada por hospitalaria,

término ya afianzado, porque, como conocen perfectamente, en Atención Primaria trabajan profesionales tan especialistas como los compañeros hospitalarios.

Podríamos aprobar una mejor moción, pero usted, señora Fanlo, no creo que lo permita. En todo caso, ¿se han parado a pensar —y esto es lo importante— en qué se traduce luego, con el actual Gobierno de Navarra, la aprobación de mociones, al menos en materia sanitaria? Porque merece una profunda reflexión.

Yo he contabilizado veinticuatro mociones aprobadas esta legislatura en el ámbito de salud. De las veinticuatro, solo se ha cumplido una, la presentada por Bildu en relación con el pago a centros privados por la atención covid mediante el cálculo del coste de la atención en el Servicio Navarro de Salud a través de la contabilidad analítica.

Supongo que ustedes también contarán como cumplida la moción que presentó usted, señora Fanlo, instando a la elaboración de un plan de cáncer covid en el marco de la estrategia del cáncer del Sistema Nacional de Salud del ministerio, plan que ya se estaba realizando antes del registro de su moción, algo parecido a la moción original que ha registrado y que debatimos hoy.

En otras dos mociones aprobadas, al menos, nos consta que se ha trabajado, la de atención a patología postcovid y la de protocolos en síntomas menores en oficinas de farmacia. Voy a dejar fuera otras cinco, en las que, sin tener constancia de que se haya trabajado, resultaría precipitado valorar hoy su cumplimiento: la del plan de pediatría, mejorar la atención a personas con diabetes, las campañas para combatir la fatiga pandémica, la de revisión de procedimientos e implantación de programas de sensibilización e información en relación con la Ley de Eutanasia y la del Plan Estratégico de Atención al Cáncer en Navarra. Aun así, quince de las veinticuatro mociones aprobadas no se van a cumplir, más del 60 por ciento. No se hizo el plan de contingencia participado que aprobamos ante rebrotes por covid. No se ha reconocido la carrera profesional a técnicos auxiliares de enfermería y técnicos sanitarios. Nada con la siniestralidad laboral en el sector de la construcción, y los datos cada vez son peores. No se ha licitado el transporte sanitario, llevamos cuatro años en enriquecimiento injusto. No se han implantado medidas para mejorar el transporte sanitario de la Ribera, con problemas de calidad al ciudadano, que ya llevan cinco años. No se ha hecho el protocolo entre Salud y Educación para garantizar la rehabilitación a población infantil con discapacidad en períodos estivales. Nada de evaluar la calidad percibida, nada de campañas de sensibilización del retinoblastoma. Ninguna mejora en la atención a

las demencias. No se ha hecho nada con la ampliación del centro de salud de Estella, ni está ni se le espera al tercer centro de salud de Tudela, ni van a empezar las obras este año en los centros de salud de Gayarre, Cascante o Carcastillo.

Ya esta es de nota: lejos de revertir conciertos y contratos a la gestión pública que ustedes aprobaron, su presupuesto en privatizaciones se incrementó un 14 por ciento en 2020, un 7 por ciento añadido en el 2021, 19 millones de euros más que en el 2015.

Termino. Quizá el sentido de traer aquí mociones que refieren acciones que ya se están realizando persiga el propósito de no seguir engordando el número de mociones aprobadas en esta Cámara y no ejecutadas por el Gobierno de la señora Chivite. Resulta ridículo. No tienen ni el pudor ni la decencia de llevar a cabo las mociones que ustedes mismos traen al Parlamento. Es el colmo de los colmos o, si lo prefieren, también pueden quedarse con el dicho popular de «mucho ruido y pocas nueces», porque les define a la perfección, porque esta moción es solo un ejemplo más de su política de prometer y no cumplir, porque el PSN ya no defiende lo que defendió durante cuatro años de oposición a un Gobierno nacionalista, porque el PSN no está cumpliendo con su programa electoral, el que le valió el resultado en las últimas elecciones y, con todo, señora Chivite —aunque no esté—, demuestra que su partido, el PSN, es un partido en el que no se puede confiar, porque promete y no cumple. Se revuelven cada vez que escuchan estos mensajes y arremeten contra nuestra formación, pero hasta su propio socio de Gobierno, y supuestamente más cerca de ustedes, le dice que no cumplen con la palabra dada. Estoy segura de que no quieren reflexionar sobre ello, porque si lo hacen se dará cuenta, señora Chivite, —aunque no esté— de que se está quedando sola poniéndose al frente mientras otros dirigen. Muy amargo. El Partido Socialista y la Presidenta han perdido toda credibilidad y, por supuesto, han perdido la confianza de los ciudadanos, hoy ya con datos objetivos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Ibarrola. A continuación, posicionamiento a favor y en contra. ¿Posicionamiento a favor de la moción? No, los que han defendido no. O sea, quedaría Podemos, Izquierda-Ezkerra y Bildu. ¿Qué posición? ¿A favor? Vale. Entonces comenzamos con el Grupo Parlamentario EH Bildu. Defenderá el señor González, que va a intervenir telemáticamente, por un tiempo máximo de diez minutos. Señor González, cuando quiera, puede comenzar.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Egun on. Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Después del mitin de la

señora Ibarrola, voy a intentar centrarme en la moción. Voy a repetir algunas de las argumentaciones que se han expuesto por el resto de compañeras, pero pensamos que es interesante centrar los problemas que están generando las agresiones en el ámbito sanitario y cómo tienen muchos perfiles que creemos nosotros y nosotras que no se han analizado.

La Organización Mundial de la Salud, el Consejo Internacional de Enfermería, la OIT, la Organización Internacional de Servicios Públicos definen la violencia laboral como incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas, ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo. Entre los factores que precipitan o intervienen las conductas agresivas podemos señalar, entre otros, los instigadores sociales, los no sociales y los factores internos del individuo, y entre ellos, una teoría desarrollada por Bercovich, a partir de los trabajos de Freud, considera que el impulso agresivo se activa cuando se le impide a la persona alcanzar una meta deseada, en nuestro caso, un problema de salud que no es atendido según las necesidades sentidas por la propia persona.

En los centros sanitarios, desgraciadamente, todos los días acontecen estos posibles riesgos, las circunstancias que favorecen la violencia están, sobre todo, relacionadas con la organización en el trabajo, el diseño ambiental. Así pues, pensamos que la masificación, los espacios pequeños, la escasez de recursos humanos, sumado a la falta de información, situaciones estresantes, el incremento en tiempos de espera favorecen las agresiones del personal sanitario. Sabemos que una mala noticia o diagnóstico es un activante, la negación de un trámite, una prueba diagnóstica, una baja laboral.

Estas circunstancias, desde luego, se dan en la mayoría de los servicios de urgencias sanitarios, pero también en salud mental, en Atención Primaria. En un estudio que hacía el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona destacaba que un 45 por ciento de las agresiones se realizaban en los servicios de urgencias, un 28 por ciento en los de Atención Primaria y un 13 por ciento en las salas de hospitalización. También señalaba, como un dato significativo, que el estar de guardia en Atención Primaria multiplicaba por seis el riesgo de sufrir una agresión. Entre los motivos de las agresiones destacaba, sobre todo, el tiempo de espera para ser atendidos como el más habitual, creo que superior al 54 por ciento de los casos.

Diversas investigaciones, creo que ya señaladas por el resto de portavoces, hablan de que la violencia, en estudios que se han desarrollado en España, en torno al 75-76 por ciento de las personas encuestadas refieren haber sido víctimas de agresiones a lo largo de su ejercicio profesional, y no

se encuentran, desde luego, diferencias significativas entre sexo y tipo de agresión.

Para nosotros la moción y las enmiendas presentadas se centran en este tipo de riesgos de agresión del personal sanitario, que pensamos que es importante corregir y proponer una serie de medidas para corregirlos, y que nos parecen interesantes. Por eso votaremos a favor.

Pero hay otras medidas y otros análisis que pensamos que se están dejando de hacer. No se menciona, por ejemplo, otro riesgo de agresión que se está dando en los centros sanitarios. Podemos encontrar el *mobbing* o el acoso laboral que se realiza entre el propio personal sanitario. En una encuesta de situación laboral hecha por la Organización Médica Colegial se aseguraba que casi uno de cada dos médicos, el 44 por ciento, han sido víctimas alguna vez de acoso laboral o discriminaciones en el lugar de trabajo en el último año. Datos similares se dan en el resto de estamentos del ámbito sanitario.

Estas incidencias se dan más frecuentemente por parte de los superiores, en un 40 por ciento de los casos, que entre compañeros, que solo es el 13 por ciento, lo que evidencia que el acoso laboral es más común de manera vertical que horizontal. Asimismo, son las mujeres las que sufren de una forma más importante, el 46 por ciento de las encuestadas, frente a un 41 por ciento de los hombres, y también que son los más jóvenes, más del 50 por ciento, los que sufren este tipo de comportamientos de abuso de autoridad.

Otra agresión estructural que sufre el mundo sanitario tiene que ver con la falta de recursos ligada a las decisiones de política sanitaria, recursos humanos, precariedad, temporalidad, que también se han mencionado por otros de los portavoces y, luego, todo lo que es la fatiga pandémica ligada a la covid-19. La Fundación Ciencias de la Salud ha presentado un estudio que es *Síndrome de quemarse en el trabajo*, dirigido por el doctor Gil-Monte, que es director de la Unidad de Investigación Psicosocial de la Conducta Organizacional de la Universidad de Valencia, que también ha detectado que en torno al 40 por ciento de los trabajadores estaban con riesgo de *burnout* antes de la pandemia, y que esto se ha agravado de una forma importante.

Los síntomas que más refieren son impotencia, agotamiento, vulnerabilidad e incluso rechazo social en muchos casos. La Organización Mundial de la Salud ha alertado de las consecuencias de esta fatiga pandémica que afecta, desde luego, a toda la ciudadanía, pero especialmente al personal sanitario. Desgraciadamente, para estas agresiones no hay ninguna medida correctora.

Para EH Bildu sería imprescindible analizar de una forma más integral las medidas para eliminar las agresiones en el ámbito sanitario, y por ello consideramos que sería necesario que desde el Departamento de Salud se constituya un grupo de estudio donde participen las organizaciones con representación del personal, y que permita hacer un diagnóstico y una propuesta de soluciones más holística, más general.

Luego ya solo nos quedaría afrontar otro tipo de agresiones que también existen y son las percibidas por la población que acude a las organizaciones sanitarias y que se consideran injustamente tratadas. Este año acaba de publicar el Defensor del Paciente que en el 2019 recibió 13.454 denuncias por negligencias en el tratamiento sanitario. De ellas, hay 757 que provocaron muertes. Solo un dato estremecedor: según esta memoria, 35 personas fallecieron tras haber avisado al 112 para que llegase o mandasen una ambulancia, y no se recibió, o llegó con tal retraso, con retrasos superiores a una hora, lo que hizo imposible atender debidamente a estos pacientes que fallecieron.

En nuestro caso, en Navarra, creo que son 109 las denuncias presentadas por este tipo también de agresión, de violencia, que desde las instituciones sanitarias se realiza al personal, a la población, y pensamos que todo esto tiene unas vertientes lo suficientemente importantes como para que esta moción, que vamos a votar a favor, simplemente de forma rápida, pero que se tienen que seguir haciendo análisis y estudios que permitan también corregir al resto de violencias que, desde luego, no estamos analizando como corresponde. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted. A continuación, por parte de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, señor Buil, por diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Por la brevedad intervendré desde el escaño para mostrar nuestro voto a favor de la moción planteada por el Partido Socialista. En este sentido, tenemos ya unos informes que seguro que se han relatado en este debate, y sí que queremos hacer alguna aportación.

Vemos que hay un aumento en las agresiones que han sido notificadas, y esto es producto de un esfuerzo, un esfuerzo por promover la notificación de las agresiones que se reciben en el ámbito sanitario. En la propia nota del Gobierno de Navarra nos pone en duda si este incremento de agresiones es debido precisamente a eso, a ese esfuerzo por registrar las agresiones que se han recibido. En este sentido también queremos rebajar la alerta que pueda haber en el ámbito sanitario, porque puede que sea también debido a que se está haciendo un

buen trabajo de prevención de riesgos, y señalando las agresiones verbales y físicas allí donde se producen. Permítanme un minuto, que tome aire. (PAUSA).

Por otro lado, la moción plantea una serie de refuerzos físicos, principalmente, sistemas de alarma, videovigilancia, coordinación con la interlocución policial sanitaria, esto también lo planteaba el Gobierno, cursos de autodefensa. Estos métodos pueden ser muy importantes, y pueden dar mucha seguridad al sanitario, pero si analizamos los datos de 2020 nos damos cuenta de que prácticamente, en primer lugar, un 76 por ciento de las agresiones fueron verbales, y entre las agresiones físicas un 80 por ciento se identificaron motivadas por la falta de conexión con la realidad del o de la paciente, provocada por diferentes motivos.

Aquí es donde tenemos que hablar de la prevención del conflicto, que no se hace solo con soportes físicos, con videocámaras y con policías, sino también favoreciendo la formación de los y las profesionales, no solo en autodefensa, que puede ser bastante defensivo en ese sentido, sino también en cómo manejar el propio conflicto, la incertidumbre, porque lo que nos dice al final el informe del Gobierno de Navarra es que, efectivamente, un 80 por ciento de las mismas se hacen porque hay una falta de conexión con la realidad del paciente y eso tiene que ver con un conflicto que se genera en el que tendremos que trabajar la empatía, la relación personal, la forma de limitar una conducta agresiva por parte del profesional. En este sentido, creemos que capacitándolo para una buena resolución de conflictos es la mejor manera de prevenir las agresiones a sanitarios y a sanitarias.

Por cierto, no quería terminar sin hacer una referencia a que siempre el sector sanitario va por delante del social, porque tiene una importancia, tiene un peso, tienen un presupuesto, pero no les quepa ninguna duda de que trabajadores, trabajadoras sociales, también padecen agresiones, también tienen por delante días muy complicados sabiendo que van a tener agresiones, y que este paso que se está dando con Salud, y esa sensibilización que tiene ya Salud con todas estas quejas registradas, creemos que también deberían de incorporarse al ámbito social. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Por último tiene la palabra la señora De Simón, en nombre de Izquierda-Ezkerria, por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Jurío. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Evidentemente, vamos a votar a favor de esta moción y entiendo que se aceptarán

todas las enmiendas a la misma, que yo creo que la mejoran.

A mí me parece que es absolutamente necesario tomar medidas preventivas y de protección del personal sanitario ante posibles agresiones, pero también es necesario evaluar por qué se producen, en qué situación están las personas que agreden y también evaluar las medidas que se implementan.

Yo sí quería hacer una reflexión general respecto al aumento de agresiones al personal al servicio de las Administraciones Públicas. Esto ocurre en el ámbito sanitario, ocurre en el ámbito, como decía el señor Buil, de los servicios sociales, en el ámbito educativo ni les cuento, yo tengo experiencias varias. Pero en mi opinión hay una cuestión que habría que contemplar y tiene que ver con la dignificación de las diferentes profesiones en este sentido, ese reconocimiento de ese valor social y de esa confianza que la ciudadanía debería de tener en nuestros profesionales y en nuestras profesiones, en particular en el profesional sanitario.

Desde luego, no se nos debe escapar esta situación de pandemia, que también enerva a la gente, y no se nos puede escapar esa insatisfacción personal, ese egocentrismo en «qué hay de lo mío y qué me pasa a mí» que impregna también nuestra sociedad, que bajo mi punto de vista tiene que ver también con estas actitudes, ver solo lo que yo quiero, lo que yo necesito, y lo quiero, además, ahora y ya. Yo creo que esto es algo que está impregnando, de alguna manera, nuestras mentes con esta cultura de la respuesta urgente a lo que cada cual necesita de manera individual. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. A continuación, para la réplica tiene la palabra la señora Fanlo por diez minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias a todos los grupos, a los enmendantes y a los no por apoyar esta moción.

Qué larga se le está haciendo esta legislatura, señora Ibarrola, qué larga. Le adelanto que le quedan todavía dos años más y como siga con ese discurso oscurantista, pesimista, negativo, populista, de verdad, le auguro otros cuatro años más sentada en esta silla, señora Ibarrola. Sí, se lo puedo asegurar. Déjeme que le dé un consejo, señora Ibarrola, de profesional a profesional, ya dejo la política: no se ponga la venda antes de la herida.

No he dicho en ningún momento que no iba a aceptar ninguna enmienda, sino todo lo contrario, voy a aceptar las dos enmiendas de adición que han presentado tanto usted como la señora Ansa, del grupo Geroa Bai. Bueno, estamos acostumbrados a esos discursos, señora Ibarrola. Al final se queda sola con ese discurso, se lo digo de verdad.

La que se queda sola es usted, no el Partido Socialista. El Partido Socialista no se queda solo, se lo puedo asegurar.

Quiero dar las gracias. Pensamos que esta moción, como ya hemos dicho, era muy importante. Sí que se han cumplido otras mociones, no se las voy a recordar aquí, pero sí que se han cumplido mociones que nosotros hemos traído, que, además, han sido a iniciativa de este partido y no precisamente por notas de prensa del Gobierno.

Quiero agradecer de nuevo, como no podía ser de otra forma, el apoyo de todos los grupos parlamentarios y, de verdad, que los profesionales sanitarios necesitan ahora todo el apoyo del mundo en la situación en la que estamos, y esta moción es un reflejo más de la preocupación que tenemos por todos ellos. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Señora Fanlo, disculpe, ¿cómo quedarían las enmiendas, para que se aclare la Presidencia?

SRA. FANLO MATEO: Aceptaremos la enmienda de adición de Navarra Suma, aceptaremos la enmienda de adición de Geroa Bai y las que nosotros ya habíamos presentado también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Votaríamos la moción en su integridad con las enmiendas aceptadas? ¿De acuerdo? Esperamos a que tome asiento la señora Fanlo. Gracias. Votamos en votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señora Ibáñez Pérez?

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. BUIL GARCÍA: Se ha dejado a la portavoz de Euskal Herria Bildu.

SR. PRESIDENTE: Disculpe. ¿Cómo ha podido suceder? ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que adopte y defienda, ante la Comisión Europea y la OMC, un posicionamiento favorable del Estado español a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra el COVID-19, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Gai zerrendako bederatzigarren puntuari helduko diogu: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Espainiako Gobernuari exijitu diezaion Espainiako Estatua covid-19aren aurkako txertoen patenteak aldi baterako liberalizatzearen aldeko jarrera har eta defenda dezala Europako Batzordearen eta MMAREN, Munduko Merkataritza Antolakundearen, aurrean». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkezten du. Ez zaio aurkeztu mozioari inolako zuzenketarik. Beraz, defentsa-txandan, Ruiz Jaso andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Egun on guztioi. Mila esker, presidente jauna. Gaur bozeramaileetako batzuekin komentatu dut zorte handia izan dela gaur mozio hau eztabaidatzea. Batzuek, lehenik eta behin, segur aski beraien jarrera aldarazteko posizioan jarri dituelako, eta zorte pixka batekin mozio hau aurrera aterako da. Edozein kasutan, nik uste dut argi eta garbi esan behar dela lotsagarriak eta lohiak izan direla orain arte txertoen patenteekin eta jabetza intelektualarekin ikusi ditugun posizioak. Nik behintzat ez daukat beste hitzik mundumailako txertaketa-prozesuarekin gertatzen ari dena baloratzeko eta definitzeko. Negozio itzela egiten ari dira batzuk, eta bitartean milioika pertsona hiltzen ari da munduan. Osasun-eskubidea giza eskubide unibertsala izatetik ordain dezakeenaren luxu eta kapritxo bilakatu da pandemia honetan ere.

[Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Presidente. He comentado con algunos de los portavoces la gran suerte que supone debatir hoy esta moción. En primer lugar, porque a algunos les ha puesto en la tesitura de modificar su postura, y con un poco de suerte esta moción será aprobada. En cualquier caso, creo que hay que decir alto y claro que las posturas que hasta ahora hemos visto ante las patentes y la propiedad intelectual de las vacunas han sido vergonzosas y obscenas. Yo por lo menos no tengo otras palabras para valorar y definir lo que está ocurriendo con el proceso de vacunación mundial. Mientras algunos están haciendo un gran negocio, millones de personas están muriendo en el mundo. Además, en esta pandemia, el derecho a la salud ha pasado

de ser un derecho universal a ser un lujo y capricho de quienes puedan pagarlo].

Eta gaurko eztabaidak badauka gaurkotasun betea, gaurko titularrak irakurtzen baldin baditugu nagusiki. Baina agerikoa da atzetik ere, eta pandemian ia hilabete luzeak daramatzagunean, inor gutxi zalantzan jar dezakeela txertaketa masiboa dela egoera hau gainditzeko modu bakarra eta immunizazio globala erdiesteko modu bakarra. Eta arin behar dela gainera, ari garelako jada ezagutzen birusaren aldaera oso arriskutsuak, eta haiek ari dira txertaketa prozesua bera eta immunizazio globala hori arriskuan jartzen. Beraz, berandu goaz. Berandu gindoazen koronabirusaren pandemia aurretik patenteen gaiarekin eta orain ere koronabirusaren pandemian, berandu goaz. Herrialde aberatsek, Europar Batasunaren baitan, eta farmazia-industriak, baita ere, beste lehentasun batzuk izan dituzte patenteen gaiarekin lotuta, ez orain baina baita orain ere, irizpide ekonomikoak izan dira nagusi arlo honetan, eta bakoitzak bere ziborrera begiratzea eta ahalik eta azkarren bere burua salbatzea. Eta horrek arrakala handitu du farmazia-enpresekin kontratuak egin ditzaketen herrialdeen eta kontratu horiek egin ezin ditzaketen gainontzeko herrialdeen artean.

[Y el debate de hoy es de candente actualidad, sobre todo si leemos los titulares del día. También era evidente anteriormente, pero, cuando ya llevamos muchos meses de pandemia, nadie puede poner en duda que la vacunación masiva es la única manera de superar esto y de lograr la inmunidad global. Además, hay que vacunar rápido, porque ya conocemos variantes del virus muy peligrosas que están amenazando el proceso de vacunación y la inmunización global. Así pues, vamos tarde. Ya íbamos con retraso en materia de patentes antes de que empezara la pandemia, y, ahora, durante la pandemia del coronavirus, también vamos tarde. Los países ricos de la Unión Europea y la industria farmacéutica han tenido otras prioridades en lo que a patentes se refiere, no solo ahora pero ahora también, han predominado criterios económicos en este asunto, así como que cada uno se mirara a su ombligo y se salvara lo antes posible. Y eso ha incrementado las diferencias entre los países que pueden suscribir contratos con empresas farmacéuticas y el resto de los países que no pueden hacerlo].

Estos días he leído varios artículos. En uno de ellos, Médicos sin Fronteras denunciaba que la previsión que hay para 2021 es que nueve de cada diez personas que viven en países pobres no sean vacunadas en el 2021. Alguno dirá, seguramente, que esto es el capitalismo, amigos. Pues sí, esto es el capitalismo, y el capitalismo más voraz, además.

Creo que por encima de ideologías y por encima de diferentes posiciones, incluso políticas, a todos y todas nos parecerá de vergüenza la postura que han mantenido, al menos hasta ahora, las grandes potencias, la Unión Europea y la propia industria farmacéutica, y también el Gobierno del Estado, ese que no deja a nadie atrás, creo que ahora mismo no sé qué postura mantendrá. Creo que en las últimas semanas o días quizás ha habido un algo de recule con respecto a la posición que el propio Pedro Sánchez ha tenido de rechazar de manera contundente la liberalización de las patentes de las vacunas o de la propiedad intelectual, aunque sea de manera temporal. La propia Ministra Darias también. El Congreso de los Diputados dijo claramente que España no es partidaria de modificar el sistema de patentes. Ahora, pues no lo sé. Hoy veremos qué postura adopta el Partido Socialista. Pero, como digo, hasta ahora, al menos, esa postura ha sido vergonzosa. Seguramente alguien dirá que ya se lava la conciencia lo suficiente con la ayuda internacional a la cooperación al desarrollo, se lava la conciencia también el propio Presidente del Gobierno de España, el señor Pedro Sánchez, en la Cumbre Iberoamericana, cuando anuncia que cuando el 50 por ciento de la población española esté vacunada alguna migaja caerá, y a los países pobres de Latinoamérica se les podrá enviar, en nombre del Gobierno del Estado, entre el 5 y el 10 por ciento de las vacunas disponibles en el Estado español, que supondría unos siete millones de vacunas a repartir entre esos países pobres.

La cuestión es si hablamos de derechos o hablamos de caridad, y creo que ese lavado de conciencia es caridad y no es el reconocimiento de derechos. Creo que la pandemia seguramente nos ha puesto ante el espejo, y se trata de definir y de situarse en el modelo de sociedad que queremos construir, si queremos construir un modelo de sociedad del bien común, del liderazgo de lo público, de hacer frente a las desigualdades sociales, el de la equidad, el de percibir y, desde luego, garantizar la salud como un derecho y no como un negocio, el de la solidaridad y la redistribución de la riqueza, o vamos al modelo Ayuso, que es el del individualismo, el del beneficio empresarial por encima de cualquier derecho y a costa de todo, el del «sálvese quien pueda».

Me parece obsceno también algún titular que he leído esta semana. El martes la empresa farmacéutica Pfizer anunciaba los beneficios que está teniendo y que prevé va a tener a lo largo de 2021. Hablaba de que ya en este primer trimestre de 2021 ha tenido unos beneficios netos de 4.062 millones de euros. Hablaba de que para el 2021 espera una facturación total de 60.000 millones de euros, y decía que solo la vacuna le estaba reportando unos beneficios de 21.581 millones de euros.

Digo esto porque algunas de las razones que se esgrimen por parte de diferentes ámbitos, no solo políticos, sino también farmacéuticos y también del ámbito sanitario, de la gestión sanitaria, es que perjudicar a la industria farmacéutica hace perder competitividad, etcétera. Ese tipo de argumentos lo estamos viendo. Estamos hablando de un mercado farmacéutico que, según algunos estudios, mueve más de 200.000 millones de dólares al año. Se habla de que un dólar invertido en esta industria tiene un retorno y un beneficio de 1.000 dólares. Por tanto, creo que a la vista de estos argumentos, y en este contexto extraordinario seguramente todo el mundo puede compartir desde posiciones diferentes que hay que tomar medidas extraordinarias, por sentido común, por criterios sanitarios, porque sin una inmunización mundial y global no vamos a superar esta situación, y también por justicia social.

Es un tema, evidentemente, complejo. Lo hablaba antes de este debate con la señora Ibarrola, y seguramente desde esta tribuna, personas y portavoces que saben mucho más que yo de gestión sanitaria van a poner encima de la mesa elementos que van a avalar esa complejidad. Nadie está negando esa complejidad, porque tiene que ver también con los mecanismos para la transferencia de la tecnología y del conocimiento, con las limitaciones para la producción, con intereses también, y son los que he puesto encima de la mesa, económicos y geopolíticos, lógicamente. Esta cuestión lleva meses en debate. Hay un entramado burocrático institucional que impide que este tipo de decisiones se puedan adoptar a la ligera y se puedan adoptar con celeridad. Está la Organización Mundial del Comercio, está la Comisión Europea, está la propia Unión Europea, está Estados Unidos, pero hoy —así empezaba mi intervención y así voy a acabar esta primera intervención— el titular es: «Terremoto en la Organización Mundial del Comercio». Ese es el titular de hoy.

Ayer, cuando vi que la Administración Biden apostaba por liberalizar las vacunas, dije: «bueno, pues esta es la mía». Es que parece que nos hemos puesto de acuerdo para traer hoy esta moción aquí, porque este debate ya se ha dado en otras instituciones y el resultado, desde luego, creo que va a diferir en algo con el que espero que tengamos hoy aquí. Aquí lo que se pide es una posición política, una posición política sobre la posición que debería de mantener, en este caso, el Gobierno del Estado, y las complejidades que me comentaba la señora Ibarrola, lógicamente, con voluntad estoy convencida de que se podrán superar, porque toda la pandemia está suponiendo una complejidad absoluta en términos de recursos materiales, de recursos humanos, de coordinación.

Ya estamos viendo dentro de Navarra, a nivel estatal, a nivel mundial, pero creo que, como decía antes, por sentido común, por justicia social y, sobre todo, por criterios sanitarios, que son los que la Organización Mundial de la Salud ha venido poniendo encima de la mesa, y diferentes organizaciones y diferentes iniciativas que, a lo largo y ancho de Europa, al menos lo que hemos conocido, llevan meses reclamando que esta cuestión se ponga encima de la mesa, parece que ahora se abre una oportunidad y, desde luego, lo que espero es que este Parlamento se posiciona en favor de esa oportunidad. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Ruiz. Una vez defendida la moción, pasamos a fijar posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señora Fanlo, tiene usted diez minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. La pandemia mundial de la covid ha ocasionado ya más de 134 millones de personas infectadas y casi 3 millones de muertos, según las últimas estadísticas. Una pandemia que ha provocado la mayor crisis de los últimos cien años, crisis sanitaria, crisis económica y crisis social.

El desarrollo de las vacunas de la covid ha sido en un tiempo récord, en menos de diez meses, y se ha creado un hito en la historia de la medicina sin precedente. La obtención de una vacuna viable y efectiva para proteger en el menor tiempo posible al mayor número de población en todo el planeta se ha convertido en una estrategia prioritaria, si bien la falta de vacunas contra la covid es ya un gran problema a nivel mundial, y que afecta, sobre todo y especialmente, a las zonas más pobres del mundo.

Señorías, este virus no entiende de fronteras y, cuanto más y mejor circule el virus, mayor es la probabilidad, además, de que aparezcan nuevas variantes. Aquellas, además, *Variants of Concern*, que se conocen como variantes preocupantes. Estas variantes pueden evadir la respuesta inmune, por lo que son las que más nos preocupan.

Es por ello por lo que hay que darse prisa en lograr el máximo porcentaje de población y de ciudadanos vacunados y, por eso, y para reducir la incidencia, mayor vacunación, bajaremos la incidencia de infectados. Es lo que lleva una cosa a la otra, la reducción de la incidencia implicará menor circulación del virus, lo que reducirá también la aparición de nuevas variantes y, por lo tanto, aumentará la eficacia de las vacunas, y así es el círculo. Si le damos las vueltas, las consecuencias van a ser terribles. Es decir, si no vacunamos lo

necesario, aumentará la circulación de virus, aumentará la incidencia, aumentará el riesgo de las VOC o variantes preocupantes, y las vacunas pueden perder su eficacia. Se pueden producir nichos, guetos de estas variantes en determinadas zonas y áreas del mundo.

Vamos a recordar qué son las patentes. Las patentes protegen la propiedad intelectual de un producto para que no pueda copiarse. En la industria farmacéutica, cuando se descubre y se desarrolla un medicamento, la empresa patenta su descubrimiento para que nadie más pueda fabricarlo.

En octubre del año pasado, del 2020, antes de la aprobación de las primeras vacunas, Sudáfrica e India impulsaron, con el apoyo de más de cien países, una propuesta en la OMC, la Organización Mundial de Comercio, para que se pudieran suspender las patentes de las vacunas y medicamentos para luchar contra la covid-19 hasta lograr la inmunidad mundial. La propuesta de India y Sudáfrica en la OMC, la Organización Mundial del Comercio, permitiría que un país pudiera decidir no otorgar ni hacer cumplir las patentes y otros derechos de la propiedad intelectual de los productos para combatir el covid-19, e incluía retornos a los propietarios. Esta decisión que se propuso permitiría aumentar la producción y que el control de acceso no estuviera tan monopolizado por determinadas empresas farmacéuticas. Pero hay que recordar también que el problema no son solo las patentes, sino que el problema también está en la capacidad de producción y en las fábricas, y allí precisamente también hay un paso limitante y el cuello de botella. ¿Es la primera vez que se produciría la liberación de una patente? No. En el ámbito sanitario y farmacéutico, no. Ya hay precedentes, existen precedentes con la apertura de la patente del equipo Puritan Bennett 560 de Medtronic, que es un ventilador que permite la respiración artificial y que ha sido utilizado para tratar los pacientes en la UCI con coronavirus, y este caso fue la propia compañía la que renunció a la patente.

En países como Brasil, Ecuador, Malasia o Taiwán se han concedido licencias obligatorias para medicamentos en relación con el tratamiento del SIDA, de la hepatitis C o de la gripe aviar. También sucedió en los años 80 y 90 en Brasil, Sudáfrica e India con los medicamentos contra el VIH, contra el SIDA. Otro ejemplo muy famoso es el del médico inmunólogo investigador Manuel Elkin Patarroyo, que todo el mundo conoceremos. Desarrolló la vacuna contra la malaria, y cedió la patente a la OMS para que no hubiera que pagar *royalties* por su explotación. Hay ejemplos.

Organizaciones, como ya lo comentaba la señora Ruiz, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, Oxfam Intermón, Amnistía Internacional y otras tantas organizaciones relacionadas con la

salud han apoyado esta iniciativa y, desde luego, la han trasladado tanto a la Unión Europea como al Gobierno de España.

Desde el Partido Socialista de Navarra entendemos que las patentes no pueden suponer una traba a la lucha contra la pandemia, y no se puede hacer negocio con la vida de las personas. Ahí estamos de acuerdo, señora Ruiz. Desde luego, los socialistas, como fuerza, estamos, estaremos y vamos a estar de acuerdo en esta posición, pero, desde luego, también somos realistas, y sabemos que, aunque demos las patentes, va a haber un cuello de botella y un escollo, que va a ser la producción de estas vacunas, y también va a haber un escollo con la obtención, probablemente, de los componentes que integran esta vacuna, que va a ser muy difícil también poder acceder a ellos, no solamente a la producción.

Ya lo han dejado claro tanto el Presidente autonómico socialista de la Comunidad Valenciana, el señor Ximo Puig, ya se adelantó; el Presidente del Gobierno también, en la Cumbre Iberoamericana, el 23 de abril tuvo la iniciativa, anunció que iba a impulsar el debate de la liberación de vacunas de la covid en el seno de la Unión Europea y de la OMC; y, desde luego, el Gobierno de España está comprometido con el acceso universal de la vacuna, y que las donaciones también desempeñan, aunque no sea lo más importante, un papel relevante, aunque también es verdad como una solución de emergencia.

También el Presidente del Gobierno, el señor Sánchez, ha prometido que España entregará un 5 y un 10 por ciento de las vacunas que compre, unos 7,5 millones de dosis a países más necesitados de la región, cuando aquí se llegue ya al 50 por ciento, y tanto el Presidente de España y, desde luego, el Partido Socialista apuestan por que sea en el seno de esta OMC donde se impulse la apertura a las patentes, pero que sea en este foro multilateral en el que, desde luego, tanto el Gobierno de España como el Presidente del Gobierno apoyarán esta iniciativa de liberalización, y que tenemos que recordar que la decisión final debe ser tomada desde la Unión Europea.

Estamos convencidos de que forzar la eliminación de las patentes de los medicamentos que funcionan es el mejor mecanismo para tener un acceso universal a la vacuna. Ya hemos dicho que, a pesar de ello, puede haber escollos, tanto en la producción como en el acceso a los componentes. Tenemos que asegurar tasas de vacunación realmente altas en todo el mundo. De lo contrario, tenemos que decir que nadie estará a salvo.

Es verdad que pueden plantearse cuestiones sobre que ahora mismo seamos los países más desarrollados los que estamos teniendo más acceso

a las vacunas. Tenemos claro que la pandemia no acabará hasta que haya inmunidad de rebaño en todo el mundo, y no pueden quedar nichos de coronavirus. Además, nos encontramos en momentos, como ya hemos dicho, delicados, con variantes de preocupación, con estas variantes *of concern*, la brasileña, sudafricana, la india. Estas variantes, además, están obligando a evaluar constantemente la eficacia de las vacunas para determinar cómo sirven contra las nuevas mutaciones.

Aplaudimos la decisión tomada ayer a última hora por el Presidente Joe Biden, de los Estados Unidos, —yo creo que les ha escuchado, señora Ruiz— de apoyar las patentes a las vacunas contra el covid para que su uso sea universal. Por fin, Estados Unidos, eso sí le tenemos que dar las gracias al señor Biden, que ha sacado a Estados Unidos del trumpismo, del populismo y del negacionismo al que le tenía sujeto el señor Trump durante esta pandemia, y es una buena noticia que Estados Unidos se sume a las iniciativas de otros Gobiernos, que el Gobierno de España ya había anunciado el día 23 de abril que lideraría esta iniciativa en el seno de la Unión Europea. En definitiva, pensamos que es una buena noticia para la lucha de esta pandemia. Creemos en el Partido Socialista que la liberación de estas patentes puede ser una de las soluciones finales. Se ha invertido, efectivamente, mucho dinero público para ayudar a investigar, para financiar la producción antes siquiera de que hubiese seguridad de que funcionarían los trabajos y ahora toca el esfuerzo de vuelta.

Deberíamos, todo el mundo, como usted ha dicho, señora Ruiz, estar de acuerdo con que, siendo un problema global, no debemos dar de lado a los países de bajas rentas. Vivimos en un mundo global y cualquier persona puede venir a nuestro país u a otro país y nos encontramos otra vez con el mismo problema, volviendo otra vez a brotes durante la pandemia.

Aplaudimos los cambios en los discursos de los países como Estados Unidos, que hasta ahora se habían negado rotundamente a la liberación de las patentes y debemos recordar que el desarrollo de la vacunación en España va por buen camino, y que, además, se está ya desarrollando...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Fanlo.

SRA. FANLO MATEO: Termino en breve, ... una vacuna española que está bastante avanzada y que puede estar disponible para principios del 2022. En España en esta primera semana, ya casi están vacunados el 80 por ciento de las personas mayores de sesenta años y se están cumpliendo los objetivos que dijo el Presidente del Gobierno, que a 3 de mayo habría ya cinco millones de personas vacunadas España, y eso ya se ha cumplido. En

Navarra tenemos que recordar que esta semana se van a vacunar 40.000 personas y se están llegando a vacunar hasta 8.000 personas al día.

Desde el Partido Socialista entendemos que liberar esas patentes resulta la solución. Desde luego, estamos ante una crisis sanitaria mundial sin precedentes y se deben aplicar medidas extraordinarias, y esta es una. Y como fuerza progresista, desde luego, el Partido Socialista y el Gobierno de España apoyarán esta iniciativa aquí, en el Parlamento de Navarra, en el seno de la Unión Europea y en la OMC. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Fanlo. Turno de intervención por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Ansa, tiene usted diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on berriro. Gracias, Presidenta. En el año 2015 la Organización Mundial de la Salud estimó que en los países en vías de desarrollo solo dos terceras partes de la población tienen algún tipo de acceso a los medicamentos esenciales. En estos países los productos farmacéuticos pueden llegar a acaparar el 40 por ciento del presupuesto nacional en salud.

Anteriormente, el informe de la Organización de Naciones Unidas publicado en 2011 con el título *La Alianza Mundial para el Desarrollo, es hora de cumplir*, describía el siguiente escenario respecto al acceso a los medicamentos en los países en vías de desarrollo: escasa disponibilidad de medicamentos, insuficiente acceso a los niños de los medicamentos, vulnerabilidad de la población en países en vías de desarrollo a medicamentos de baja calidad y disponibilidad de medicamentos para la cura de enfermedades no transmisibles en muchísima menor cuantía que para la cura de enfermedades transmisibles. Las enfermedades transmisibles son muchísimo más prevalentes en estos países.

Como puede verse, en pleno siglo XXI el panorama que la ONU y la OMS describen respecto al acceso de medicamentos no es nada halagüeño, y la vigencia de acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, el ADPIC de 1994, no contribuye precisamente a mejorar este escenario puesto que la entrada en vigor de estas medidas del ADPIC, en gran número en países en vías de desarrollo, elevan los precios a tal nivel que se ha convertido en una barrera casi infranqueable para el acceso de la ciudadanía en estos países.

La enorme brecha de acceso a los medicamentos en los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo es completamente inaceptable. El debate y el proceso es muy complejo, lo sabemos, pero es urgente, porque en el caso de la covid

los países ricos han vacunado ya a una de cada cuatro personas, mientras que los países con menos recursos solo han llegado a administrar una dosis por cada quinientas personas, según datos de la Organización Mundial de la Salud.

Un informe del Instituto de Salud Global de la Universidad de Duke determinó a mediados de enero que un grupo de países de alto nivel, y donde solamente viven el 16 por ciento de la población, ha reservado el 60 por ciento del suministro de vacunas. El acaparamiento de vacunas por los países ricos ha venido a generar una mayor desigualdad en el acceso de vacunas. Por lo tanto, ya empezamos a saber que no van a tener vacunas hasta finales del 2022. Estamos, pues, ante una situación injusta y evitable.

Si hacemos un diagrama y cruzamos en un eje de abscisas países desarrollados y países en vías de desarrollo, nos encontramos con este panorama desolador que acababa de describir, injusto y evitable. Pero el mundo globalizado donde vivimos, con una movilidad imposible de controlar, en la que los virus viajan en avión y no tienen frontera, cepa brasileña en la Comunidad Autónoma Vasca, india en Galicia, sudafricana en otro lugar. Es decir, acaparar vacunas es un gesto absolutamente injusto de niño rico, pero, además, de niño tonto, porque no contribuye en absoluto a producir una inmunización global.

Estamos asistiendo a una situación terrible. Hemos oído estos días: si la India colapsa, colapsamos todos. Pero es que es verdad, si la India colapsa, colapsamos todos. Si no vacunamos a todas las personas en un tiempo rápido, estamos en riesgo de colapsar.

Pero si en el eje de ordenadas ponemos: propiedad intelectual, farmacéuticas, por un lado, derecho a la salud y, por lo tanto, a medicamentos esenciales, la situación es igualmente injusta, dramática y evitable. El derecho internacional afirma que, salvo que concurren circunstancias excepcionales, como sucede en una situación de emergencia sanitaria, el derecho humano a los medicamentos y el derecho de patente, tal y como se encuentra regulado en el ADPIC, deben de ejercerse simultáneamente.

Esto queda muy bien, pero da riesgo a unas situaciones injustas y evitables, y tenemos muchos datos. El antecedente más importante se remonta a hace dos décadas, cuando India y Sudáfrica empezaron a producir genéricos de medicinas que años atrás ya habían probado ser efectivas para prolongar la vida en personas con VIH, pero a las que ciertos países no podían acceder debido a su precio. Cuando ambos países dieron el paso y empezaron a copiarlas, el precio del tratamiento cayó de 10.000 dólares, que se dice pronto, a 400, pero se

estima que 11 millones de personas, especialmente en el África Subsahariana, murieron entre el momento en que estas medicinas salieron al mercado y el momento en el que se pudieran producir a precios asequibles.

Es decir, en algún momento tendremos que introducir un elemento corrector. Tenemos que tener la mirada puesta en que la propiedad intelectual debe de servir al bien mundial, debe de servir a la sociedad en general, en lugar de que la humanidad vaya sirviendo a intereses muy concretos de determinados *lobbies* o de determinadas empresas.

Pero es que, además, estamos en una pandemia, y en el caso de la covid-19 el bien global no tiene duda, y pasa por una rápida inmunización, por salvar vidas, por prevenir la aparición de nuevas variantes y por acabar con la pandemia. Entendemos el planteamiento de las farmacéuticas. No es un procedimiento fácil. Son empresas, empresas con mirada empresarial, y hacen apuestas de investigación que no siempre salen bien, y necesitan rentabilizar sus inversiones. Dicen: «si no hay este estímulo en el futuro de la investigación, crear nuevos medicamentos peligra».

Puede ser, pero en el caso que nos ocupa la financiación de la covid ha estado fuertemente financiada por dinero público, con unos niveles de financiación pública sin precedentes. Se estima que se han invertido más de 8.200 millones de euros en ensayos I+D. Estos fondos públicos han sido recibidos por todas las farmacéuticas. No voy a ir nombrándolas, pero tengo una relación que publicó *Lancet* con todos los dinerales que han ido a cada una de las farmacéuticas que en este momento están comercializando las vacunas.

Ayer, sin más, se publicaba en un periódico que el negocio de las vacunas supone 4.062 millones solo en el primer trimestre. Pfizer espera generar 21.581 millones de euros, un 73 por ciento más de lo que esperaba. Es que no discutimos que el planteamiento empresarial tenga que ser, no solamente útil para sus intereses de investigación, sino rentable. Pero la pregunta es: ¿es lícito aceptar este nivel de beneficios abusivos, cuando tenemos una situación de pandemia?

Cuando India y Sudáfrica propusieron, hace seis meses, la supresión de las patentes, no hubo demasiado eco. Pero hemos andado un ratito desde ese momento hasta ahora, y eso está cambiando, y se está produciendo una movilización sin precedentes. Que 150 líderes públicos escribiesen a Biden y le pidiesen apoyo, que ayer se confirmase el apoyo; que la Unión Europea esta mañana diga que está dispuesta a debatir y a plantearse cosas, que es cierto que la Organización Mundial del Comercio no ha movido ficha, y tiene encima de la mesa unas cuantas peticiones de unos cuantos paí-

ses, que ha habido ya respaldo oficial de bastantes Gobiernos, que hay ya muchos países, que 115 europarlamentarios instaron a la Comisión Europea y al Consejo Europeo. Es decir, que algo se está moviendo, y algo se está moviendo en esta dirección. Indudablemente, ha habido cientos y cientos de organizaciones de la sociedad civil que están clamando por lo mismo, algo se está moviendo.

Nosotros, indudablemente, vamos a votar que sí a esta moción. Apoyamos que se renuncie a los derechos de la propiedad intelectual, incluidas las patentes de las vacunas, para acelerar la producción mundial. Pero, ojo, se ha dicho aquí, esto no es suficiente. Igualmente hay que transferir conocimiento y tecnología para hacerlo, y hay que hacerlo ya. La pandemia sigue. Las variantes que están apareciendo son muy preocupantes, la contagiosidad y la peligrosidad, en cuanto a terminar en una UCI de estas nuevas variantes es altamente amenazadora. Por lo tanto, como decía, lo tenemos que hacer ya. Cuanto más tiempo estemos perdiendo en estas cosas, más riesgo tenemos que determinadas cepas escapen al control de la vacuna y volvamos al punto cero, y creo que ni como sociedad ni como humanidad nos lo podemos permitir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ansa Ascunce. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por diez minutos para fijar su posición tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Intervendré brevemente para, desde luego, hacer nuestros todos los argumentos que se han vertido en relación con la necesaria liberalización de estas patentes. Agradecemos a Euskal Herria Bildu y también hay que reconocerle la oportunidad que ha tenido en su contemporaneidad con otras decisiones de otros líderes mundiales en este caso, que parece que van torciendo el brazo de Europa, porque lo que teníamos claro es que en el mapa de países a nivel mundial que estaban a favor de la liberalización de la patente había una mancha en medio del mapa, que era Europa, que era la que principalmente se oponía. Eso hasta ayer, parece que hoy están dispuestos a considerar sus posiciones.

Decía que voy a ser muy breve. Aquí hay dos cuestiones, una puede ser humanitaria, y lo es. Hoy veíamos en el periódico que están muriendo 3.800 personas en India al día, a unos 300.000 contagios al día. Si se tomara esta decisión por puro humanitarismo, lo cierto es que tendríamos que tomar otras tantas decisiones, porque la principal muerte no es esta. Todos sabemos que si han muerto tres millones de personas por la covid, al año mueren 2,4 millones de niños por hambre.

También sabemos que tenemos problemas con la tuberculosis, con el SIDA y nadie está apostando, desde luego, desde los países ricos, por liberar patentes en este sentido. Vamos a decir las cosas como son. Nos hemos dado cuenta de que el virus evoluciona tal vez más rápido que la ciencia, en este caso europea u occidental, y es necesario vacunar a todo el mundo para que el virus no nos haga volver a estados de confinamiento y colapso económico. De acuerdo. Nosotros no podemos estar en contra de esta decisión, pero estaríamos mucho más a favor de una decisión global que incorporara las principales causas de muerte y atendiera de forma humanitaria a todo el planeta, más allá de esta decisión y este cambio de posturas que vamos viendo, que sí que entendemos que tiene más que ver con la propia necesidad de desarrollo económico y la propia necesidad de occidente de solucionar el problema del coronavirus, que es una enfermedad que les afecta, nos afecta a nosotros directamente.

Creo que está claro, las farmacéuticas no son capaces de asumir la demanda mundial. Están especulando, hemos tenido que ver demasiados juegos de mercado, que si AstraZeneca sí, que si Pfizer no. Sabemos que detrás de la financiación de estas vacunas no solo están los Estados, también hay fondos de capital que buscan un beneficio, evidente, es su función, fondos buitres que trabajan con determinadas marcas, que son precisamente las que estamos poniendo y que, de alguna manera también, imprimen un carácter absolutamente economicista a la necesaria erradicación de este virus, que va por partes, y que hace un mundo de dos velocidades.

No nos podemos permitir, con el coronavirus, un mundo a dos velocidades. No nos lo podemos permitir, y eso es lo que creo que ha hecho que se tomen este tipo de decisiones. Ojo que todavía no se ha votado. Vamos a verlo porque, como bien dirá la portavoz que me precederá, la señora Ibarrola, y como ya se ha comentado, el tema no es tan sencillo como parece, estamos hablando de transmisión de tecnologías y de una serie de cuestiones que tienen también una repercusión económica y una necesidad importante de coordinación y de acuerdo.

Nosotros creemos que ninguna compañía privada debería poder decidir sobre quién tiene el acceso a tratamientos o vacunas, ni a qué precio. Las patentes otorgan, en este caso, a una sola compañía el poder y el monopolio sobre los productos farmacéuticos esenciales, como es este, la vacuna contra la covid, y creemos que lo que hay que hacer es impulsar la investigación pública, porque aquí estamos hablando de algo que hemos oído mucho: colaboración público-privada.

Bien, esto no es colaboración público-privada. La colaboración público-privada tendrá que responder al interés general. Hemos financiado con dinero público a estas farmacéuticas, las farmacéuticas se han hecho con investigaciones previas del ámbito público, de las universidades, para poder desarrollar esta vacuna, y lo que hoy toca es exigir que se ponga por delante el interés de la gente, el interés público, al interés privado.

Parece que el mandato de Biden empieza, en este sentido, bien, torciendo el brazo a una Europa que está ya prácticamente sola defendiendo el mercado de las vacunas, y hoy nos queda recordar esto, con lo que he empezado mi intervención: la liberalización de esta vacuna es una muy buena solución para el primer mundo. También lo es para las personas que están en vías de desarrollo, pero no nos olvidemos de que esta no es ni la principal causa de muerte de los países en vías de desarrollo: tres millones de personas muertas por covid; 2,4 millones de niños muertos al año de hambre.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria. Diez minutos para fijar su posición, señora De Simón Caballero, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Una moción muy oportuna, señora Ruiz, y muy de actualidad. Como usted sabe, en la Europa de la Izquierda Europea llevamos meses advirtiendo precisamente de lo que iba a ocurrir y llevamos meses demandando, precisamente, la liberación de las patentes.

Lo ocurrido con las vacunas en Europa en particular es un auténtico escándalo. Es un auténtico escándalo el retraso que se ha producido en la fabricación de vacunas, los incumplimientos que se han producido por las empresas farmacéuticas, por el oligopolio farmacéutico que ha recibido ingentes cantidades de dinero público para la investigación y para fabricar sus vacunas. Digo que es un escándalo, y pongo el ejemplo de la farmacéutica británica AstraZeneca, lo ponía hace poco, además, en una moción que tratamos en este Parlamento, el pasado mes de febrero, que anuncia pues tan pichi —permítanme la expresión— a la Comisión Europea que, en lugar de entregar los 80 millones que se había comprometido para el primer trimestre de dosis de vacunas de AstraZeneca para la vacunación, iban a entregar solo 40, o sea, entregaron solo 40. Pero es que a AstraZeneca, a esta empresa, le sale gratis, es que le sale absolutamente gratis. Esto quiere decir que no hay un control público en estos momentos sobre estas vacunas, ni siquiera sobre los compromisos que adquirieron determinadas farmacéuticas.

Por lo tanto, nosotros siempre lo hemos dicho, la nacionalización de las vacunas es un problema

de salud pública, es un problema que está afectando a toda la humanidad y esto no tiene fronteras. Por lo tanto, yo estoy tan convencida de que se podía haber empezado a vacunar antes, estoy tan convencida de que se podrían producir, haberse producido y se pueden producir a partir de ahora muchas más dosis. Estoy tan convencida que a esto hay que ponerle límite, hay que poner límite al oligopolio farmacéutico.

Por cierto, alguien ha mencionado antes a Estados Unidos. Para mí no será nunca un ejemplo, ni el Presidente anterior ni este, pero Estados Unidos se reservó algunos derechos a la propiedad de la vacuna de Moderna, se los reservó, y los intereses de las multinacionales farmacéuticas no pueden estar por encima del interés general, como es este caso, además, en unos momentos en que las cifras de ingresos, de ganancias de estas farmacéuticas son astronómicas.

Miren ustedes, mientras aquí mismo, en Navarra, seguro que hay alguien, algún sanitario, alguna sanitaria, en cualquier vivienda de aquí cerca o en un centro de salud o en el Complejo Hospitalario de Navarra, o en cualquier otro centro sanitario, que en estos momentos están luchando por la vida de una persona y, mientras tanto, determinadas empresas jugando a ver cómo reciben más o menos o menos beneficios.

Creo que el mecanismo para actuar está claro y, además, es posible. Se está haciendo una propuesta que es viable, que es la suspensión de las patentes para aumentar la producción y para aumentar el uso de las vacunas. Que las vacunas estén controladas por la industria farmacéutica es un problema hoy para la producción.

Tenemos una situación que es totalmente injusta y evitable, y hay que corregir y se puede corregir. Es injusta y evitable para nosotros y nosotras que tuvimos aquí, en Navarra, y que estamos en el puesto número cinco del ritmo de la vacunación que se está produciendo en España. Pero es mucho más injusto para, por ejemplo, los habitantes de Kenia, esos 16 millones de personas que viven en Kenia, que parece que tienen que esperar a 2023. ¡A 2023! ¡Hoy les estamos diciendo a esas personas que tienen que esperar a 2023! Igual les estamos diciendo porque somos el primer... Bueno, aquí no hay ni primer mundo ni segundo, pero somos quienes tenemos más posibilidades.

Reino Unido ha vacunado al 52 por ciento de la población, al menos con una vacuna a día de hoy. Casi el 24 por ciento ya tiene la segunda dosis. Igual el 60 por ciento de mayores de dieciséis años. Hoy sale en la prensa, antes de ayer en toda la prensa mundial, que se ha puesto como ejemplo que está claro que vacunar rápido, que vacunar cuanto antes es un auténtico éxito y los casos en

Israel de contagios son menos... Ah, claro, Israel ha pagado las vacunas pues igual al doble o al triple, o no sé cuánto más que el resto de los países de la Unión Europea.

Por lo tanto, esto no puede ser. No se trata solo de derechos humanos, que los tenemos que tener todos y todas, independientemente del lugar donde vivamos, para recibir una vacuna cuanto antes. No se trata de eso. También se trata de la seguridad de todos y de todas, se trata de la seguridad de toda la ciudadanía, porque viajamos, nos movemos. Es que, incluso egoístamente, conviene que ese tipo de vacunación, que la estrategia de vacunación tuviera, como decía la señora Ruíz, una previsión global mundial, no de quién es más rico y quién es más pobre. Lo de egoísta lo quito, porque es una forma de hablar, pero es que es así, porque los retrasos en la vacunación en determinados países nos amenazan a todos y nosotros somos quienes estamos amenazando a todas esas —digo nosotros y nosotras, en la parte que nos toca— personas que viven en otros lugares del mundo a ser contagiadas y a que puedan morir. Por lo tanto, totalmente a favor de la propuesta de EH Bildu. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Vamos con el turno en contra. Por diez minutos máximo, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene la palabra la señora Ibarrola Guillén.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidente. Nos vamos a abstener, como le he adelantado, porque hay un debate previo que no se ha hecho todavía, antes de liberalización de patentes sí o no, y es bajo qué condiciones, que es precisamente el debate que han abierto ahora Estados Unidos y la Unión Europea, absolutamente necesario, y lo cierto es que es de una enorme complejidad. Aunque no es menos cierto que la competencia de este Parlamento en este asunto es prácticamente nula, como todos sabemos. Instar al Gobierno de Navarra para que defina una postura ante el Gobierno de España, el Gobierno de España ante la Comisión Europea y la Comisión Europea ante la Organización Mundial del Comercio, ahí es nada.

Es evidente que es un asunto de obligada reflexión, y le agradezco sinceramente que lo haya traído, no solo porque sea de máxima actualidad, sino porque es de un enorme interés, cuya complejidad, cuanto más profundizas, se magnifica y en la que los Gobiernos ya van tarde, usted lo ha dicho. Sin duda, compartimos el objetivo final de esta moción, que es disponer lo antes posible de vacunas seguras y eficaces para toda la población mundial, eliminando las desigualdades en la disponibilidad de vacunas entre países desarrollados y en vías de desarrollo, que es una realidad, y no solo por una cuestión ética o de solidaridad, que tam-

bién, es que, además, en una pandemia como la que estamos viviendo la inmunidad global contribuye a la seguridad de cualquier lugar del mundo y, mientras haya zonas en las que no se pueda erradicar el virus por falta de vacunas, el riesgo de mutaciones y de aparición de variante resistentes a estas vacunas va a seguir siendo una amenaza real, sanitaria, social y económica para el mundo.

Ante un problema global, la solución debería de ser global, y pasa por encontrar la manera de vacunar a toda la población mundial. Pero, como he dicho, la solución es muy compleja. No valen mensajes populistas o demagógicos, porque no resuelven el problema, pero tampoco podemos concluir, ni mucho menos, que la liberalización de patentes no sea una medida a considerar muy seriamente. Evidentemente, no la única, y con otras cuestiones resueltas que no lo están no es tan sencillo. En el mercado mundial de vacunas solo hay diez fabricantes que invierten en investigación y desarrollo. Cinco de esos diez producen el 80 por ciento de las vacunas a nivel mundial y otros cuarenta tienen capacidad de fabricación a precios bajos para poder abastecer a mercados emergentes y a países que dependen de alianzas internacionales para la vacunación. Producen con la transferencia de tecnología y conocimiento de los diez primeros.

El desarrollo de vacunas frente al covid en tiempo récord es un logro sin precedentes de la ciencia, y ha sido posible gracias al esfuerzo de muchos agentes públicos y privados, a financiación muy importante, pública, pero también en gran parte privada. Era casi impensable hace un año un escenario de disponibilidad de vacunas como el actual. Se ha demostrado el éxito de una estrategia en la que se han puesto muchos recursos y se han compartido, colaboración público-privada, eso que a muchos de ustedes les chirría tanto. Pero no se nos escapa que la investigación y desarrollo de la innovación también tiene riesgos: vacunas que pueden quedarse en el camino, que puedan llegar demasiado tarde, que se comercialicen y luego surjan problemas de seguridad que hagan que se tengan que paralizar.

Lo que sí se sabía antes de empezar la investigación y desarrollo de estas nuevas vacunas es que un factor limitante iba a ser alcanzar la capacidad de producción necesaria para vacunar a toda la población mundial. ¿Qué hizo entonces la Unión Europea para resolverlo? ¿Qué hicieron los Gobiernos de los países europeos, el Gobierno de España, Navarra? Es una cuestión de cogobernanza y resulta imprescindible una amplia cooperación industrial para la producción masiva. Las vacunas basadas en tecnologías novedosas como el ARN mensajero requieren plataformas tecnológicas, novedosas materias primas, gran capacidad de distribución y personal cualificado para garantizar

la calidad y la seguridad en la producción. Todo esto no se monta de la noche a la mañana.

¿Tienen garantía de que, si liberalizan las patentes, en este momento todo estaría resuelto? Como afirmó hace unos días en relación con este tema Guillem López Casasnovas, profesor de Economía de la Pompeu Fabra, leer la receta no es saber cocinar. No estábamos preparados para la producción de material sanitario ni de test, tampoco para la producción de vacunas masivas. ¿Qué medidas han adaptado los Gobiernos? ¿Qué recursos han puesto? ¿Qué contraprestaciones han cerrado con inversiones de dinero público? ¿Qué medidas se han consensuado para garantizar esta disponibilidad de vacunas a toda la población mundial? ¿Cómo nos hemos preparado para el futuro? ¿Tienen respuestas? La falta de transparencia en muchos de estos aspectos ha sido la norma.

La Unión Europea ya tiene estrategias de compra conjunta. Compraron vacunas antes de comercializarse, asumiendo un riesgo. Fue su estrategia. Pero ¿cerraron todo lo demás? ¿Invirtieron para garantizar la producción a gran escala, para asegurar esa vacunación mundial? ¿A qué compromisos llegaron con empresas productoras, comprometiéndose, insisto, financiación pública?

No olvidemos que han sido incapaces ni siquiera de consensuar indicaciones y contraindicaciones de las vacunas comercializadas. La creación de COVAX, iniciativa internacional para garantizar la distribución equitativa de vacunas, a la que se ha adherido la Comisión Europea, y que el Gobierno de España ha destinado 50 millones de euros, no parece que vaya a ser tampoco la solución a este problema, y no está cumpliendo las expectativas que se habían marcado. Detrás de cada vacuna, de todos modos, no hay una sola patente, hay múltiples patentes. ¿Tienen claro cómo liberalizar esas múltiples patentes?

Por otro lado, la amenaza de nuevas variantes requiere seguir invirtiendo en investigación y en desarrollo de nuevos tratamientos, nuevas vacunas, y en mejora de las vacunas existentes. Es la mejor garantía ante una amenaza real para la salud y la economía mundial. ¿Cuál es su planteamiento, liberalizar también las patentes de nuevas vacunas o de vacunas mejoradas? ¿No creen que esto puede suponer —y es una reflexión que hay que hacer— un freno o poner en riesgo la inversión privada para seguir desarrollando o mejorando vacunas? ¿Quién seguirá invirtiendo capital privado con el precedente de liberalización de vacunas? La industria farmacéutica puede perder interés en seguir haciendo nuevas vacunas en este momento contra nuevas cepas del virus, y el sistema público, es una realidad, hoy no está preparado para abastecer el mercado a corto-medio plazo. ¿Cuál es su plan? ¿Han valorado el impacto a largo plazo de una

decisión así, que pueda tener en la innovación biomédica? No creo que tengan respuestas claras porque es muy complicado tener respuestas claras.

La realidad hoy, nos guste más o menos, es que la investigación en vacunas y medicamentos depende casi exclusivamente de inversores de la industria privada. Mientras eso no cambie seguirá rigiéndose por un criterio empresarial. Es necesario un plan estratégico internacional con compromiso de los Gobiernos para invertir en vigilancia epidemiológica, en investigación, innovación, en asegurar la capacidad de producción necesaria ante emergencias sanitarias actuales y futuras, y para encontrar vías que garanticen la financiación de innovación en emergencias sanitarias para países en desarrollo, y no solo con la covid.

La OMS identificó ya en 2018 un listado de agentes infecciosos potencialmente pandémicos en los que ya se debería de estar invirtiendo en diagnósticos, en antivirales y en vacunas. Los Gobiernos deberían tener una mirada larga, aprender de lo ocurrido y consolidar inversiones, colaboraciones y alianzas que han contribuido al desarrollo inédito de las vacunas. O nos limitamos a seguir como hasta ahora y pedir la liberalización de patentes para nuevas innovaciones de valor ante problemas de salud emergentes, porque es importante mirar las cosas con luces cortas, pero también largas.

Voy terminando. Sí, la solución a la pandemia pasa por liberalizar las vacunas. ¿Por qué no plantearlo también con otros problemas de salud graves? Como el cáncer. ¿Tendría consecuencias en la inversión, en innovación? Este problema se planteó ya con el VIH hace más de veinte años y no está resuelto. A ver si esta es la oportunidad para resolverlo. Estados Unidos ha seguido una estrategia distinta a Europa en esta pandemia, invirtió en plantas de producción, la velocidad de vacunación ha sido bastante mayor y ayer mismo cambio la postura y se posicionó por primera vez a favor de la liberalización, pero en la misma frase se posiciona también en el apoyo a la propiedad intelectual. Necesario clarificarlo. Pero esto marca un antes y un después. De hecho, esta mañana hemos visto...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí termino ya, ... la posición de abiertos al debate de la Comisión Europea. La capacidad de decisión de este Parlamento nos queda bastante lejos, pero es bueno abrir el debate.

Y termino ya. Nos hubiera gustado, señora Ruiz, que al menos el mismo interés para debatir en esta Cámara mejoras en la estrategia navarra de vacunación, por lo menos, para intentar evitar que siguiera, como ha sido, el seguidismo absoluto de

la estrategia marcada por Madrid, porque podríamos haber mejorado muchas cosas y ahí teníamos competencia absoluta. Entendemos que no les interesa de momento demasiado posicionarse o cuestionar decisiones de Gobierno, aunque no las compartan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Vamos ahora con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señora Ruiz Jaso, cuando quiera, tiene la palabra. Diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Quiero agradecer, en primer lugar, a todos los grupos porque, afortunadamente, esta moción va a salir adelante sin votos en contra. Creo que, como ha dicho al principio, ha sido un buen día para traer esta moción. Haciendo referencia, quizás un poco los argumentos que han utilizado los diferentes portavoces por resaltar, en primer lugar, quiero compartir los argumentos que ha dado la señora Ansa, la portavoz de Geroa Bai, de acaparamiento de vacunas. Tienen mucho que ver con el acaparamiento de la riqueza y tienen mucho que ver también de cómo se sale de las crisis con una acaparación mayor de la riqueza. En estos momentos las vacunas son riqueza, y los ricos salen más ricos y los pobres salen más pobres. En este caso estamos hablando de salud, pero al fin y al cabo estamos hablando de lo mismo. Lo comparto, lo han dicho varios portavoces: liberalizar las vacunas y lo que plantea esta moción no es suficiente, pero sí es imprescindible un paso imprescindible. Y comparto también algunas de las cuestiones que la señora Ibarrola ha puesto encima de la mesa, hay dificultades evidentes que no se solventan de un día para otro, pero también, al mismo tiempo, hay argumentos falaces que pueden tener una parte de realidad, pero es la propia industria farmacéutica la que está poniendo encima de la mesa, pero es que son parte interesada también.

Hoy leía, al hilo del anuncio del Gobierno de Estados Unidos, que la patronal estadounidense PhRMA alega que la postura de Estados Unidos socavaría la respuesta global a la pandemia y comprometerá la seguridad. Habla de una postura miope e ineficaz. Habla de que de que existe un riesgo de desvío de materias primas y suministros hacia fabricantes menos eficientes en los que la productividad y la calidad pueden ser un problema. Habla —y es un argumento que usted también ha utilizado— de que la liberalización eliminaría los incentivos para que las empresas continúen investigando sobre nuevas variantes, nuevos tratamientos y vacunas para combatir el coronavirus. Por tanto, hay una parte de realidad, hay una parte que puede suponer un verdadero riesgo, pero hay una parte interesada y muy interesada en poner todas las pegadas posibles para que en este caso la fabrica-

ción de vacunas o la investigación siga siendo un negocio por encima de un derecho. Y en este caso estamos hablando del derecho a la salud.

El señor Buil y la señora De Simón también lo explicaban bien, si convertimos una herramienta que tiene que ser eficaz, y se está demostrando eficaz, para hacer frente a una situación tan excepcional, no puede ser objeto de especulación y no puede quedar al albur del mejor postor, y no puede quedar para el código postal —ya ni siquiera para eso—, para según dónde vivas y según la renta de tu país. Por tanto, hay otra cuestión importante y es..., cuando hay una inversión pública y, evidentemente, hay una colaboración público-privada, pero es que nadie se va a negar a eso, es una realidad. Pero hay una inversión pública que usted, señora Ibarrola, también reconocía, que si se ha invertido en tecnología y en investigación ha sido porque también ha habido un impulso público.

Por tanto, y más en una circunstancia de excepcionalidad y de pandemia, debe tener un retorno público. Lo que no vale es seguir apostando desde lo público por la investigación y por la creación de patentes que solo tienen un retorno privado. Por tanto, tiene que haber un liderazgo público. Eso no significa que tenga que haber un monopolio de lo público, pero tiene que haber un liderazgo público y tiene que haber mecanismos para compartir ese retorno. La industria farmacéutica, como cualquier industria, busca ganar dinero, es que busca ganar dinero y la rentabilidad en materia de salud ya sabemos en qué criterios se basa. Tenemos aquí sesiones de trabajo con tantas y tantas asociaciones de personas que sufren enfermedades raras... ¿Cuál es el problema que nos plantean? Que no somos rentables. Por tanto, si no hay un impulso público para la investigación o para los tratamientos de determinadas enfermedades, y eso tiene que ser desde lo público, porque en criterios económicos y empresariales no es rentable. Algunas personas se van a ver abocadas a que sus enfermedades queden en el cajón del olvido, como lo hemos visto a lo largo de décadas.

Yo me quedo con una cuestión y es que la presión da sus frutos o va dando sus frutos. Comentaba la señora De Simón que desde el grupo de Izquierda Europea, que compartimos con Podemos e Izquierda Unida ese grupo, se hizo, en primer lugar, se dio un impulso que fue determinante por la transparencia porque ni siquiera se querían hacer públicos los contratos que había firmado la Unión Europea con las empresas farmacéuticas, y eso también se consiguió.

Ahora yo entiendo que va a haber ese debate, porque ahora no se abre el debate, el debate ya está desde hace muchos meses y se ha dicho también. Precisamente, India y Sudáfrica son las que pusieron encima de la mesa este debate y entiendo que

ahora hay más oportunidades o hay una oportunidad, al menos, cosa que hace unos meses se descartaba y hasta hace quince días o una semana por parte del Gobierno del Estado y por parte de la mayor parte de los grupos o los grupos mayoritarios de esta Cámara, a este lado y a este lado, se rechazaba rotundamente a esta posibilidad. Por tanto, yo me alegro de que eso haya sido así.

Entonces no voy a, en fin, restregar por la cara, ya lo he dicho antes, creo que ha sido inentendible y ha sido vergonzosa la posición de la Unión Europea en su conjunto y de determinados partidos. No voy a volver a abundar. Pero sí, señora Fanlo, cuando se ha congratulado de que por fin la Administración Biden y Biden, que ha echado el *trumpismo* de Estados Unidos, bueno, pues a ustedes también, porque es también hasta cierto punto penoso que lo que marque Biden haya cambiado la senda del voto y de la posición también de su partido y de su Gobierno, si es así, que todavía no he escuchado al Gobierno de España decir nada. Pero si Biden ha conseguido sacar al *trumpismo*, pues también ha conseguido sacarles a ustedes de una posición muy parecida a la que ha defendido el *trumpismo*.

En los debates que se han producido hace escasas fechas, tanto en el Parlamento Europeo como también en el Congreso de los Diputados, no con una votación expresa, pero sí en algunas jornadas, ese *trumpismo* lo hemos visto por parte del Partido Popular, fundamentalmente de Vox, en fin, *Spanish first* y los demás que vengan detrás y arreen, muy poco inteligente también con base en criterios sanitarios. Desde luego, la mayor parte de los grupos que hoy tenemos en la bancada de Navarra Suma han tenido una actitud también al mismo nivel o incluso en argumentos bastante más deplorables de lo que hoy, afortunadamente, hemos escuchado aquí.

Por tanto, en fin, sin más no me voy a extender más. He de agradecer la posición del conjunto de grupos y también los argumentos que se han dado porque siempre se aprende de lo que se escucha. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Ruiz Jaso anderea. Jarraian bozkatuko dugu. Procederemos a continuación, una vez debatida, a la votación de la moción. Votación electrónica en primer lugar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señora Ibáñez Pérez?

SRA. IBAÑEZ PÉREZ: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, junto con la UPNA, realicen los análisis y estudios necesarios para implantar el Grado en Matemáticas y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el curso académico 2022/2023, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto décimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, junto con la UPNA, realicen los análisis y estudios necesarios para implantar el Grado en Matemáticas y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el curso académico 2022/2023, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197/03, han sido presentadas sendas enmiendas por parte de la señora Solana Arana, de Geroa Bai, y de la señora Izurdiaga Osinaga, de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Comenzamos, en primer lugar, con el turno de defensa de la moción por quince minutos máximo. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor Ansa Echegaray.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. El pasado 21 de abril se cumplieron treinta y cuatro años de la aprobación de la Ley Foral 8/1987, de Creación de la Universidad Pública de Navarra, así como el compromiso de su financiación. Por lo tanto, treinta y cuatro años desde el nacimiento de la UPNA. Durante estos años el centro ha experimentado un importante crecimiento y ha sido en buena parte motor del desarrollo de nuestra Comunidad a todos los niveles. La actual oferta académica en la UPNA se compone de veinticinco grados y seis dobles grados.

Si bien es una oferta interesante, creemos necesario ir ampliando la base de la evolución, cambios y retos de nuestra sociedad porque, aunque los últimos años la oferta ha crecido en siete grados, pasando de dieciocho a veinticinco, la realidad es que la Universidad Pública de Navarra sigue siendo la cuarta universidad de España que menos gra-

dos ofrece. De hecho, cuando hace unos años se planteó la posibilidad de implantar el Grado de Medicina, un 84 por ciento de la población demandaba que se creasen nuevas titulaciones.

Además, según el último informe, datos y cifras del sistema universitario español, publicación del 19-20, elaborado por el Ministerio de Universidades, el 31,4 por ciento de los estudiantes de Navarra salía a estudiar universidades presenciales fuera de Navarra, un porcentaje superior al que se da en otras comunidades autónomas similares a Navarra, que es de un 20 por ciento, por ejemplo, en La Rioja o Cantabria. De los 3.400 alumnos que cada año superan la EvAU en Navarra, unos 1.300 no tienen plaza aquí. En este punto hay que tener en cuenta también el enorme esfuerzo económico que supone para muchas familias navarras mandar a sus hijos a estudiar fuera.

Desde Navarra Suma creemos que hay que seguir apostando por la Universidad Pública de Navarra porque es un valor de presente y de futuro para nuestra Comunidad, y el talento que allí se forma repercute en nuestra sociedad. Así, partiendo desde nuestro respeto a la autonomía universitaria de la UPNA, planteamos que se realicen los análisis, los estudios necesarios para implantar dos nuevos grados: el Grado de Matemáticas y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el curso académico 2022-2023.

Además de la implantación de estos dos nuevos grados, habría que tener en cuenta que esto daría la posibilidad de que se creasen ocho nuevos grados a partir de los ya existentes en la actualidad, seis a partir del de Matemáticas y dos con el de Ciencia de la Actividad Física y del Deporte. Los dobles grados tienen un gran interés. La oferta de estos estudios por parte de las universidades españolas ha aumentado mucho en los últimos años. En 2018 se ofertaban 872 títulos de doble grado y hace seis años eran apenas 345, dado que ofrecen una formación mucho más transversal y mejores perspectivas laborales en un mercado cada vez más exigente.

Pero ¿por qué estos dos grados? Comenzaré con el Grado de Matemáticas. Es una titulación cuya demanda se ha incrementado en los últimos años, debido principalmente a los cambios producidos en el mercado laboral y al proceso de transformación digital en el que está inmersa nuestra sociedad en general, a medida que el Internet de las cosas y el *big data* se vuelven cruciales, y los negocios necesitan profesionales capaces de explotar el máximo rendimiento a grandes bases de información. En la investigación, no solo la tecnológica, sino también de tipo económico, médico o demográfico son muy necesarios los estudios de Matemáticas, especialmente en materias como el cálculo, la estadística o el álgebra matricial.

Pero la demanda de matemáticos está creciendo especialmente en laboratorios y en empresas de investigación, en consultoras, en bancos, en empresas de finanzas, de comunicación y marketing, en educación o en empresas de seguridad y de logística. Tras unos años en los que este grado no despertaba un especial interés, en la actualidad la alta empleabilidad del Grado de Matemáticas, cercana casi a un cien por cien —yo les recomiendo si tienen la oportunidad de leer un artículo que publicó El País este pasado martes 4—, les permite a los matemáticos encontrar un trabajo en empresas de la mayor parte de los sectores, disparándose esa demanda hasta un 120 por ciento en solo cinco años. Alta demanda que también influyen en la nota de corte de este grado, que ha pasado de un 5, desde hace unos años, a más de 12. Por ejemplo, en 2019 la nota de corte más alta de toda España se registró en el doble Grado de Matemáticas y Física en la Universidad Complutense de Madrid con 13,775 puntos. En la Universidad Politécnica de Cataluña la nota de corte para el Grado de Matemáticas se situó en los 12,762 puntos.

El último estudio de La Universidad Española en Cifras, que es del año 2017, y ese curso académico 17-18, elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, revelaba que las titulaciones de Matemáticas y de Estadística son las que tienen mayores niveles de inserción laboral. La tasa de paro de los graduados de Matemáticas es del 7,54 por ciento, según el Estudio de Inserción Laboral, elaborado por la Conferencia de Decanos de Matemáticas. Un dato, sin duda, a tener en cuenta dada la alta tasa de desempleo del paro juvenil que ronda en Navarra, que es alrededor de un 25 por ciento.

Los estudiantes navarros que quieren estudiar este grado deben de irse fuera de Navarra, estando las facultades más cercanas en Zaragoza, Cantabria o Asturias. En cuanto a los dobles grados que permite esta titulación, en España actualmente hay cincuenta, de los cuales, combinando Matemáticas con Informática, Economía, Educación Primaria, ADE, Ciencia de Datos e Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación podrían implantarse aquí, puesto que esos seis grados ya existen en la UPNA. Por ello, nos parece imprescindible y muy necesario que este grado se pueda ofrecer también en la Universidad Pública de Navarra.

En cuanto al grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es una titulación con una enorme demanda motivado en buena parte por los cambios, tanto en los estilos de vida y la preocupación por la salud y el bienestar físico que tiene la población en general.

Sus salidas profesionales también han cambiado en los últimos años. Así, el perfil del docente de Educación Física, que durante muchos años fue la

salida principal, ha sido complementado, incluso sobrepasado, con otros ámbitos profesionales como son el rendimiento, la salud, la investigación, la gestión deportiva y el ocio y la recreación. El papel del educador físico-deportivo está vinculado a la actividad física y a la salud, y su presencia es necesaria cuando esta está en juego. Están llamados a jugar un papel clave, por ejemplo, en las empresas, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, siendo el profesional idóneo para diseñar programas de ejercicio físico-laboral para la prevención de accidentes de trabajo y para bajas.

En el ámbito de la enseñanza es necesario innovar tanto en los contenidos como en las pedagogías, y aplicar distintas perspectivas a la enseñanza, ya que el objetivo con los alumnos es enseñarles a entrenar, a moverse con técnica, con salud y también en la prevención de lesiones.

Por último, estos profesionales tienen un papel muy relevante en la prescripción del ejercicio físico con claro beneficio para la salud de las personas, más todavía en una sociedad tan envejecida como la nuestra, en la que el mantenimiento de la capacidad funcional y la autonomía de las personas es un reto.

Es aquí donde quiero poner en valor el trabajo realizado en la investigación del beneficio del ejercicio físico en las personas mayores por parte del equipo formado por el profesor de la UPNA, Mikel Izquierdo, y el Servicio de Geriátrica del Complejo Hospitalario de Navarra. Los estudiantes navarros que quieren estudiar esta titulación, al igual que sucede en Matemáticas, tienen que salir a otras comunidades y las más cercanas, por ejemplo, Zaragoza, Huesca o Soria. Queremos que tengan la opción de estudiarlas aquí, porque en el apartado también de los doble grados, en la actualidad en España solo existen doce, de los cuales dos podrían ponerse en marcha en Navarra a partir de los grados ya existentes, que sería la combinación de este Grado con Fisioterapia, que este doble grado solo está en Madrid, Sevilla y Gerona, y la combinación de este Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con Educación Primaria, que actualmente solo se encuentra en Lérida. Como saben ustedes, en el campus de la UPNA en Tudela se está impartiendo ya el Grado de Fisioterapia. Aunque no es lo que se vota en esta resolución, la apuesta de Navarra Suma es la implantación del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte allí, ya que entendemos que hay que apostar por Tudela y por La Ribera. Podría ser un buen complemento. Aquí me gustaría saber cuál es la opinión del Partido Socialista de Navarra, que luego baja a Tudela a mostrarse como el gran defensor de los intereses de la Ribera. ¿Qué postura van a defender ustedes? Para mojarse o echarán

balones fuera, porque el Gobierno de Navarra tiene mucho que decir en este sentido, y no solo la Universidad Pública de Navarra.

Esta propuesta que hacemos desde Navarra Suma responde a nuestro deseo de reforzar un ámbito tan importante como el de la educación superior y, en concreto, el de las enseñanzas que se imparten desde la Universidad Pública de Navarra. Somos conscientes de que puede que el plazo exacto no se cumpla, pero será la UPNA quien lo marque finalmente siguiendo las indicaciones que marque este Parlamento.

Nosotros presentamos esta iniciativa el pasado 13 de abril en una rueda de prensa y diez días después el Partido Socialista se ha sacado una rueda de prensa de la manga para comentar cinco grandes líneas de trabajo del Gobierno, porque claro, había que desprestigiar nuestra iniciativa. Miren, yo no me considero más audaz que ninguno de ustedes, pero lo que sí que me considero es respetuoso con todas las propuestas que presentan los grupos mostrando mi opinión en el debate, porque en esas líneas que se anunciaron de trabajo estaba el apoyo a la financiación de la UPNA, algo que se ha hecho toda la vida, independientemente del color del Gobierno, porque así lo marca, como he dicho al principio de mi intervención, la ley por la que se creó la Universidad Pública de Navarra.

Las becas, lo mismo, están inventadas desde hace años. No sabemos de dónde sale ese incremento del 10 por ciento que se anunció porque, que sepamos, la convocatoria de becas universitarias sigue siendo de 3,3 millones en los dos últimos cursos.

La reducción de las tasas universitarias se aprobó en una moción nuestra que se debatió en este Parlamento el pasado 4 de junio de 2020. Lo mismo con las ayudas postuniversitarias, llevan muchos años en Navarra.

Por último, se anunció la creación de nuevos grados: Ciencias del Deporte, se dijo que ya está en trámite en el Consejo de Universidades, y que se pondrá en dos o tres cursos, y que la carrera de Ciencia de Datos, que básicamente se dijo que era Matemáticas aplicada al mundo de la empresa, también se anunciaba su creación cuando están en tercer curso. Y se planteó también la creación del doble Grado de Ciencias de Datos con ADE, que están en segundo curso.

A preguntas de los periodistas sobre nuestra propuesta que traemos hoy aquí para ambos grados, Matemáticas y Ciencias de la actividad Física y del Deporte, la respuesta que se dio por parte del Partido Socialista fue que ambos grados ya están en marcha. Damos por sentado, entonces, Matemáticas y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y que se alegraban de que Navarra Suma se

sume a una iniciativa que ya estaba tomada por el Gobierno y por el rectorado con el apoyo del departamento. Qué sorpresa, porque ahí fue donde nos enteramos. Se dijo que los expedientes de ambos grados están en el Consejo de Universidades desde hace tiempo y que se alegraban de que Navarra Suma entienda que son dos opciones muy positivas para los jóvenes navarros. Como comprenderán, nuestro asombro fue de magnitud enorme. Todo ello también acompañado por un tuit del lenguaraz señor Alzóriz anunciando la creación de dos nuevas carreras, Ciencias del Deporte y Ciencias de los Datos, que, como les digo, están ya en el tercer curso de sus estudios de la Universidad Pública de Navarra.

En fin, valórenlo ustedes mismos porque todos nosotros ya somos bastante adultos. Por mi parte, nada más, les anuncio el voto favorable a nuestra propia iniciativa y quedo a la espera de conocer sus opiniones y aportaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa, gracias también por la aclaración. (RISAS). Vamos ahora con el turno de los grupos enmendantes. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai para la defensa de su enmienda, la numerada como número 1, tiene la palabra por diez minutos de manera telemática la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eguerdi on, jaunandreak. Eskerrik asko, lehenik eta behin, legebiltzar-buru jaunari eta eguerdi on guztioi. Señor Ansa, la financiación en la UPNA, efectivamente, no es novedad, pero sí es verdad y quiero señalarlo, porque fue un trabajo costoso y creo y espero que tiene vocación de perdurar y que dure mucho tiempo, el convenio de financiación plurianual para esta Universidad, la de todas y todos aquí en Nafarroa, sí fue un punto de inflexión marcado en la pasada legislatura, que creo que fue un balón de oxígeno para que, entre otras cosas, podamos hoy estar haciendo aportaciones de este género y de este tipo intentando acompañar a la universidad, porque no deja de ser aquella la institución que en última instancia tiene que dar los pasos para la creación de cualquiera de las disciplinas y grados que estamos proponiendo, acompañarla de la mejor manera que podamos desde este Parlamento con una financiación que se ha de recoger en la ley de leyes, aquella que aprobamos todas y todos cada año o dos veces al año, según se dé, que no es otra que la Ley de Presupuestos Generales para Navarra.

En general, quiero decir que desde Geroa Bai compartimos la propuesta que traslada Navarra Suma a través de esta moción. Vemos que son dos opciones de interés y que tendrían seguramente, como se ha explicado, un buen encaje en nuestra Universidad Pública, porque entendemos desde

Geroa Bai que tendrían, seguramente, un buen encaje en nuestra Comunidad.

Esto lo remarco porque quiero que se ligue siempre y, por lo menos, desde nuestra organización así lo queremos hacer, desde nuestra coalición, queremos poner el foco a la importancia que tiene el desarrollo de grados y titulaciones y, de alguna manera, el crecimiento de la UPNA en el propio crecimiento de esta Comunidad al que entendemos está íntimamente intrínsecamente ligado, sobre todo en lo referido a la implantación del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, porque yo creo que en este no hay duda, está claro, parece ser que en este grado hay una coincidencia, es decir, ya había demanda por parte del alumnado. Estaba claro. Ahora, además, se suma a la voluntad manifiesta y así manifestada tanto por la propia universidad como por parte del Gobierno de Navarra. Así lo aseguran desde el Departamento de Universidades, donde ratifican que es verdad, que hay una solicitud de grado ya iniciada y, además, así lo trasladó recientemente, como bien se ha apuntado ya por parte del portavoz de Navarra Suma, el portavoz del Partido Socialista, el señor Lecumberri, en una rueda de prensa, donde, como bien también ha dicho el señor Ansa, hablaba de la implantación del doble Grado de Ciencias de Datos y ADE, que, como se ha apuntado también, lleva concretamente el doble grado dos cursos y Ciencias de Datos tres. En fin, entiendo que luego tendrá opción el señor Lecumberri de explicarnos este particular, porque efectivamente Ciencia de Datos llegó la pasada legislatura a la Universidad Pública de Navarra para quedarse, convirtiéndose en una de las disciplinas más demandadas, con mayor nota de corte de las que se ofertan, o una de las mayores, porque después, un poco después llegó Medicina. En el momento de su implantación hubo voces, digo de la Ciencia de Datos, que hablaron de lo oportuno que hubiera sido entonces acompañarla de Matemáticas. No se hizo así, se optó por otra versión, está funcionando y no se puede negar. Por eso, hoy entiendo que más del 50 por ciento de la titulación la componen las Matemáticas, y a la vista de lo bien que está tomando cuerpo, igual deberíamos darle tiempo a fortalecerse y en adelante, eso sí, dándole un poco más de tiempo, abrir la puerta a unas Matemáticas que seguro que maridan de maravilla con lo que hoy se oferta en la UPNA, tal y como creo ha explicado ya suficientemente el señor Ansa.

Así las cosas, apoyaremos desde Geroa Bai la propuesta de Navarra Suma entendiendo que la urgencia en la implantación de uno y otro grado no es la misma, por eso, entiendo, que ya la fijará o la determinará sobre el calendario quien corresponde, que no es otra que la propia Universidad Pública de Navarra y, evidentemente, también Gobierno de

Navarra, pero vaya desde el Parlamento esta propuesta y esta apuesta por esas dos titulaciones que creemos que pueden aportar y revertir mucho a la sociedad navarra mucho y bien. Por supuesto, falta, eso sí que entiendo, todavía mucho, falta ahondar más para poder tomar posición, de si es o no oportuno ubicar alguna de estas disciplinas en Tudela, sé que no es lo que se solicita en esta moción, habrá tiempo de debatirlo.

Entre tanto, lo que sí consideramos en Geroa Bai urgente por lo necesaria y oportuna es la creación de una Cátedra de Estudios de Género e Igualdad. Es lo que traemos como propuesta de enmienda de adición en el día de hoy a esta moción. Por un lado, el desarrollo normativo de los últimos años en la Comunidad Foral y los mandatos y recomendaciones derivadas del mismo requieren, entendemos, de un espacio universitario que facilite la relación con instituciones públicas para, por un lado, responder con rigor a las demandas de información específica, que a día de hoy nos consta la universidad recibe y a las que no puede dar respuesta, y, por otro lado, para responder con rigor a demandas de diagnóstico social e investigación aplicada en relación con la desigualdad y la violencia contra las mujeres en nuestra Comunidad Foral. En este sentido una cátedra facilitaría la colaboración profesional e institucional y el establecimiento de redes de experiencia en torno a las políticas de igualdad y la transversalización de la perspectiva de género.

Otro argumento tendría que ver con la creación de espacios de interlocución entre la sociedad civil y una universidad con vocación de servicio público para incentivar la transferencia de conocimiento y contribuir al desarrollo de una mayor conciencia y sensibilidad, en relación con la desigualdad entre mujeres y hombres y contra toda forma de discriminación derivada del sistema de género. En este sentido, se fortalecería la formación y divulgación del conocimiento en este ámbito. Esto para nosotras es especialmente relevante en el contexto actual caracterizado por su complejidad. Por un lado, se han dado importantes avances, lo que ha repercutido en una mayor sensibilización e interés por la comprensión y la transformación de la desigualdad. Por otro, preocupantes expresiones relativas a este avance en derechos de las mujeres, como, por ejemplo, posiciones negacionistas de la violencia de género.

Por último, nuevos fenómenos que es necesario, creemos también, detectar y abordar como nuevas formas de violencia entre la población más joven. Es necesario desarrollar, entendemos, y contribuir a la difusión de análisis científicos rigurosos y desde marcos teóricos adecuados.

Así que, resumiendo, creemos en Geroa Bai que la creación de una cátedra en estos términos,

una Cátedra de Estudios de Género e Igualdad facilitaría la colaboración institucional para el cumplimiento normativo en materia de igualdad, fundamentalmente, toda la vertiente dirigida a la formación, el diagnóstico, evaluación y sensibilización social, tanto de la Ley 14/2015, de Violencia contra las Mujeres, y de la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Creemos también que facilitaría un espacio de diálogo entre la academia, el ámbito profesional y la ciudadanía que permita la reflexión, sensibilización, formación y cooperación para el desarrollo de una sociedad más inclusiva y más democrática.

Está claro que la cátedra tiene, además de todo esto expuesto en este hemiciclo, toda una vertiente interna más académica, que creo no me corresponde ni a mí ni a nosotras ni a nosotros, que ya para eso están las técnicas, las personas formadas para poder dar cumplimiento a lo que se determine en el sentido de facilitar encuentros científicos, redes, coordinación interdisciplinar en materia de género, etcétera. Pero creo que hoy lo que toca es tratar esto en tanto que demanda externa, que no es otra cosa como propuesta distinta a la académica y con argumentos que podrían vincularse a los puntos que hemos desarrollado ahora mismo.

Por último, la existencia de este tipo de cátedras de estudios de género, de igualdad, estudios feministas, etcétera, es ya habitual en algunas otras universidades del Estado español. En este sentido sería sumarnos a experiencias ya consolidadas como pueden ser la que existe a día de hoy en la Universidad de Zaragoza, que tiene una Cátedra de Igualdad y Género; o la Cátedra de Género de la Universidad de Valencia; o la Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid; o la Cátedra de Igualdad y Estudios de Género de la Universidad de Cantabria; o la Cátedra UNESCO de Políticas de Género e Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres de la Universidad Autónoma de Madrid; o, por qué no, la Cátedra de Estudios de la Mujer «Leonor de Guzmán» de la Universidad de Córdoba.

Y luego no se nos olvida ni lo queremos pasar por alto, hay muchas más cátedras especializadas en género y áreas temáticas que ya abundan en lo que es brecha digital, en ciencia y todo lo relativo a las STEM, liderazgo, etcétera. Concretamente, en la UPNA tenemos la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología. Es una de estas que llamamos específica, estas cátedras especializadas, igual en exceso para lo que queremos o lo que puede luego dar servicio, pero también necesarias, específica, como digo, muy específica en el contexto de la promoción de las STEM, pero oportuna y financiada por el INAI. Al hilo de todo lo que acabo de exponer, en nombre de Geroa Bai, creemos que queda claro que una cátedra en esos términos se queda corta y

que habría que intentar ampliar el foco para dar respuesta a una necesidad como la que existe hoy en Navarra.

Afianzando el cambio abierto, desde Geroa Bai proponemos dar desde este Parlamento el respaldo y les invitamos a que se sumen y, sobre todo, al proponente de la moción, que en este caso es Navarra Suma, en su nombre el señor Ansa, le solicitamos que acepte esta enmienda para dar respaldo, como digo, a la creación de la Cátedra de Estudios de Género e Igualdad para la Universidad Pública de Navarra, convencidas, absolutamente, de que encaja, además, perfectamente en el plan de igualdad de la propia universidad. Confiamos en que así sea. Por lo tanto, si se acepta, el voto será positivo a toda la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Solana Arana. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa para la defensa de su enmienda. Diez minutos. Para ello, Izurdiaga Osinaga anderea, zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna, egun on denoi. Desde Euskal Herria Bildu hemos presentado una enmienda de sustitución que el portavoz de Navarra Suma no se ha pronunciado al respecto, por tanto, no sabemos si va a ser admitida o no. En cualquier caso, en nuestro grupo ya anunciamos que, en caso de que no sea admitida, el voto de nuestro grupo será abstención y, desde luego, va a ser abstención no porque nuestro grupo Euskal Herria Bildu no comparta la propuesta de resolución, porque sí compartimos, pero lo que no compartimos es la forma o el modo en que se ha producido. No compartimos que sea este Parlamento, con base en mociones, quien decida la oferta académica de la Universidad Pública de Navarra, creemos que esto es un error. Por eso nos parece a nuestro grupo absolutamente adecuado y necesario crear un canal de comunicación, una mesa de diálogo fluido entre el Gobierno, la universidad y este Parlamento, para que en este Parlamento podamos tener conocimiento de todos esos informes que se están elaborando sobre los análisis de oportunidad, de necesidad y de viabilidad que realiza tanto el departamento como la universidad, para analizar y estudiar la implementación de nuevos grados, que tengamos conocimiento de esos informes, que podamos aportar y que también podamos ejercer el control que nos corresponde a este órgano y a los grupos parlamentarios. Por tanto, creemos que plantear el implementar nuevos grados a base de mociones parlamentarias, como decía, es un error. Por ese motivo, en caso de que no se acepte la enmienda de sustitución que proponemos, el voto de Euskal Herria Bildu será de abstención.

Entrando ya a valorar la moción presentada por Navarra Suma, en la que insta al Gobierno para

que realice los estudios y análisis necesarios para implantar el Grado de Matemáticas y el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el curso académico, debemos indicar que, en primer lugar, comenzando por la segunda de las propuestas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, evidentemente, nosotros compartimos con el grupo proponente que es una demanda que la implantación de este grado es necesaria, esto ya viene de tiempo atrás. En la pasada legislatura también se trabajó mucho sobre la necesidad de poder implementar este nuevo grado en la Universidad Pública de Navarra atendiendo a la gran demanda que existe y, por tanto, parece ser, según nos han informado y según lo pudimos conocer a través de la rueda de prensa, que se ha avanzado ya mucho en esta legislatura en la implementación de este grado. Parece ser que ya se han avanzado los trabajos o que se han iniciado para presentar a la ANECA, y, si todo va bien, parece que se pondrá en marcha en el curso 2023-2024. Por tanto, creemos que, en lo que respecta a este apartado, la moción presentada por Navarra Suma no tiene mayor sentido porque estaríamos instando al Gobierno a realizar unos trabajos y unos estudios que parece ser que ya están realizados, que ya están analizados y que ya se ha optado por implementar este grado en la Universidad Pública de Navarra.

En lo que respecta a la implantación del Grado de Matemáticas, desde la universidad también se nos ha informado, ya conocemos que, en la pasada legislatura, hace ya cinco años, se llevaron a cabo los estudios de oportunidad y análisis de viabilidad para poder incorporar a la oferta educativa del Grado de Matemáticas. Parece ser que en esos informes se alcanzó la conclusión de que era más adecuado la implantación o la incorporación del Grado de Ciencias de Datos, y es verdad que en la pasada legislatura cuando se incorporó este nuevo grado se alzaron voces en las que se reclamaba también la oportunidad para introducir este nuevo grado en la Universidad Pública. En este sentido no hemos tenido acceso a los informes que analizaron o que descartaron la oportunidad de implantar el Grado de Matemáticas. Los vamos a solicitar y, una vez que tengamos oportunidad de conocer y leerlos, aportaremos o realizaremos las iniciativas que nuestro grupo considere oportunas, pero sí que uno de los motivos que se ha trasladado por los que no se optó a implementar el grado, es porque parece ser no existía demanda suficiente por parte de las empresas o porque se consideró que era más acorde a las demandas del mercado laboral establecer el Grado de Ciencias de Datos.

Para Euskal Herria Bildu, ya lo hemos dicho en varias ocasiones, pero quiero volver a resaltarlo, creemos que la empleabilidad, las opciones de una actividad laboral es un elemento importante que

hay que tener en cuenta a la hora de determinar los grados a implementar, pero no debe ser nunca tampoco el factor determinante. Creemos que en este momento es necesario reflexionar sobre el papel que debe tener la universidad en el siglo XXI, el papel que tiene que desempeñar la Universidad Pública de Navarra en un proceso de transformación como el que estamos viviendo, un proceso de transformación a nivel ecológico, a nivel digital, un proceso de transformación social y económico.

Por tanto, hay que reflexionar ¿qué papel tiene que desempeñar la universidad en esta situación? No tiene que limitarse a generar empleados, a satisfacer las necesidades del mercado laboral. Desde luego, en Euskal Herria Bildu creemos que tenemos que cambiar esa lógica neoliberal que ha impregnado la universidad, desde luego, los últimos años. Creemos que hay que recuperar esa vocación tradicional de crear una ciudadanía crítica, esa vocación más tradicional de construir conocimiento, que no esté sometida a intereses privados. Creemos que esto, además, tiene que ser determinante para poder ejercer un liderazgo en este nuevo proceso de transformación, en el que es determinante que haya conocimiento, talento, pero que no esté vinculado única y exclusivamente a intereses privados. Es decir, no tenemos que evaluarlo todo en términos de rentabilidad económica, en términos de rentabilidad mercantil o industrial, sino que también hay que tener en cuenta parámetros de rentabilidad social. Para nosotros, desde luego, esto es algo fundamental. Por eso entendemos que una de las propuestas o el motivo fundamental por el que no se acordó no establecer el Grado de Matemáticas podría ser revisada.

En lo que respecta a la cátedra que propone Geroa Bai, también nos parece oportuno. En este caso es una cátedra, no es un grado, por tanto, creemos que es más sencilla la implantación. Estaríamos totalmente de acuerdo. Compartimos con la portavoz de Geroa Bai que nos parece que la implementación de este grado de estudios de género e igualdad podría ayudar a implementar la Ley de Igualdad, a generar espacios con la sociedad civil. Creemos que es algo importante y que, por tanto, habría que analizar.

Pero a nosotros nos parecería más adecuado incluir con carácter transversal en todos los grados la perspectiva de género. Creemos que esta perspectiva sería fundamental incorporarla en el desarrollo de los procesos de las aplicaciones, en la producción de investigación, que la perspectiva esté incorporada desde el inicio, esto realmente sería absolutamente transformador y lo que nos ayudaría a introducir con carácter transversal esa política de género tan necesaria en nuestra sociedad.

Igual de necesario nos parece a nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, implementar grados en eus-

quera. Hace poco tuvimos oportunidad de celebrar una sesión de trabajo con el INARBE, donde expusieron un informe que habían elaborado sobre el espacio europeo y realizaba una serie de recomendaciones, concretamente, la recomendación número cinco, voy a leer textualmente. Decía: «Hay que incidir en el euskera como factor de cohesión y diversidad, fortaleciendo los programas de formación en euskera y apostando por la diversidad lingüística, instando a la universidad a promover esta lengua mediante la implantación de asignaturas o grados en dicha lengua».

Hoy nos ha dicho al inicio, el portavoz de Navarra Suma que hace treinta y cuatro años que se aprobó la ley foral por la que se creó la Universidad Pública de Navarra, y en esos treinta y cuatro años el avance que ha habido en la implantación del euskera ha sido mínimo. Creemos que es necesario dar un impulso al euskera. Desde nuestro grupo podríamos proponer y, de hecho, hemos tenido la tentación de hacer una enmienda de adición proponiendo la creación de grados en euskera, por qué no Euskal Filología, pero creemos, sinceramente, que este debate se tiene que realizar en otros términos de una manera muchísimo más sosegada, muchísimo más calmada, con información, valorando otros parámetros, porque, de lo contrario, creo que a esta moción podíamos haber incorporado cincuenta enmiendas, tantas como Parlamentarios y Parlamentarias hay en este grupo, porque cada una de nosotras y nosotros podremos plantear la necesidad de establecer un grado.

Creemos que la implementación de nuevos grados debe realizarse de una manera reflexiva, con base en un análisis, pero, insisto, no solo con base en parámetros mercantilistas, sino también teniendo en cuenta otros muchísimos factores, y de ahí la propuesta de nuestro grupo de crear un mecanismo en el que los Parlamentarios de los diferentes grupos parlamentarios también podamos incorporarnos a ese debate, podamos realizar propuestas y, sobre todo, tengamos información en todo momento de los diferentes análisis y propuestas que hay encima de la mesa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Izurdiaga Osinaga. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales en relación con la moción presentada. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? (PAUSA). De acuerdo, todos, no hay turno en contra. Por tanto, siguiente turno para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene la palabra por diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días a todos, egun on guztioi. Yo quisiera empezar agradeciéndole al señor Ansa el que nos recordara que hace treinta y cuatro años, efectivamente, en

contra de la posición de partidos conservadores en los que estaban entonces, incluida alguna enmienda a la totalidad de un partido que ahora se llama Partido Popular, en contra de todo eso y con el apoyo del entonces gobierno socialista y, especialmente, del entonces Consejero Román Felones, conseguimos que los navarros tuviéramos una Universidad Pública. Como digo, gracias por recordarlo.

Hablando de recordar, le voy a confesar a usted y a la señora Solana que me confundí el otro día en la rueda de prensa, tienen ustedes razón. Confundí el doble Grado de Ciencias del Dato y ADE. Fue una confusión que nuevamente les agradezco que lo recuerden ustedes de una manera tan insistente. Con la misma insistencia, me gustaría que recordaran el otro montón de cosas con las que no me confundí como, por ejemplo, la Universidad Pública ya tiene una vigilancia en continuo, tanto en la sociedad como en las necesidades laborales, como en la propia realidad de Navarra, a través de la cual propone, estudia, examina la posibilidad de la implementación de nuevos grados dentro de los estudios que tiene disponibles la Universidad Pública de Navarra. Digo esto porque cuando ustedes instan a que el Gobierno de Navarra realice análisis y estudios necesarios para implantar el Grado de Matemáticas y Ciencias del Deporte, tendré que decirle, como ya dije en aquella rueda de prensa que tan atentamente siguieron ustedes, que hace cinco años la Universidad Pública ya realizó esos estudios a los que ustedes instan que se hagan ahora, a consecuencia de los cuales ya se entendió que había un alineamiento entre las necesidades de los alumnos, las necesidades del mercado laboral y las necesidades de las empresas y de los recursos propios de la Universidad Pública para crear un grado cuyo contenido curricular no es exactamente el de Matemáticas puras, pero sí que, según los datos de la propia universidad, en un 60 por ciento la parte más práctica de Matemáticas puras se está desarrollando a través de Ciencias del Dato, concretamente la parte de Estadística, la parte de tratamiento del *big data*..., mejor dicho, combinado con unos estudios y una formación e informática. Es decir, Ciencias de Datos, la parte más práctica de Matemáticas más Informática, que posteriormente es el doble grado que se ha instaurado con ADE y que para que tengamos más o menos una proyección, según los indicadores, la nota de corte para Ciencia del Dato está en 10,7 sobre 14, lo recuerdo, y el doble grado que se ha implantado está en el 11,9 sobre 14, por no seguir dando más datos sobre las encuestas de satisfacción de alumnos, de profesores, etcétera. Son dos grados que están teniendo muy buena aceptación.

Junto a eso, hablaba usted de las demandas de las necesidades. También se ha estudiado todo eso, pero le voy a dar datos, porque al final los datos son las cosas que no se pueden contestar. En el

curso 18-19, según los propios datos de la UPNA, solicitan traslado del expediente navarros para cursar el Grado de Matemáticas puras quince. En el 19-20, nueve. En el 20-21, doce estudiantes. Creo que no hace falta dar muchos más datos para entender que la decisión que se tomó tras el estudio realizado fue la más correcta. Respecto al dato de Ciencias del Deporte, el Grado de Ciencias del Deporte, igualmente, la UPNA en el 19-20 inició los estudios sobre necesidades y viabilidad, esos estudios que usted propone ahora que se inicien. No solo eso, sino que tras la consulta con el departamento y el visto bueno del departamento, el 7 de septiembre del 2020 inició los trámites con la ANECA para la implantación del Grado de Deportes. Si todo va bien y se cumplen los plazos, se calcula que en el 23-24 en la Facultad de Ciencias de la Salud se empezarán a estudiar los estudios de Grado de Ciencias del Deporte, y además le adelanto que se está estudiando la posibilidad de hacer un doble Grado de Ciencias del Deporte con Fisioterapia, que probablemente, a la vista de los buenos resultados que tienen otras universidades, va a tener un grado alto de satisfacción.

Pero, señor Ansa, todo esto ya se lo explicó a usted el Rector a usted y al señor Esparza en la reunión que tuvieron con él para hablar de este tema, todo esto ya se lo explicó, pero ustedes siguen pidiendo que se haga un estudio y un análisis de la necesidad de implementación de dos grados que ya han sido estudiados, ya se han hecho el análisis, uno ya está implantado y el otro está en trámite de implantación. Tiene usted todo el derecho del mundo.

Sobre las enmiendas. La primera enmienda, presentada por Geroa Bai, una enmienda de adición para instar al Gobierno de Navarra a que promueva la creación de una cátedra de estudios de género e igualdad en la UPNA. Yo debo de decir, lo primero, que no puedo evitar mostrar mi sorpresa, estamos hablando de instar al Gobierno a unos estudios sobre Matemáticas y Ciencias del Deporte, y se hace una enmienda de adición para crear una cátedra de estudios de género e igualdad en la UPNA. Por supuesto, no voy a dudar de la legitimidad de hacerlo, pero, bueno, yo después tengo una moción sobre la Denominación de Origen Vino Rioja y estoy pensando seriamente de hablar de las alcachofas de Tudela, con la misma legitimidad, por supuesto, estamos hablando de agricultura. Dicho esto, y entendiendo perfectamente que la Cátedra de Estudios sobre Género e Igualdad es una necesidad, y así lo exponemos los socialistas, es muy positivo, estamos totalmente de acuerdo, pero, nuevamente habrá que decir que la propia universidad, junto con el INAI, y entiendo yo que fue Consejera de Educación y entonces también de Universidades y estará al corriente de ello, está en negociaciones para crear esta cátedra, una cátedra

que englobaría los distintos convenios que tiene actualmente el INAI con la Universidad Pública para hablar de violencia de género, de igualdad, de cuestiones de género y que crearía la suma de esos diferentes y algunos nuevos, probablemente, de esos diferentes convenios, la cátedra que ahora se pide, se promueva y se estudie para su creación por parte de una enmienda de adición en una moción en la que se insta al Grado de Matemáticas y al de Ciencias del Deporte.

Sobre la enmienda de Bildu, vamos a decir honestamente que nos parece bastante razonable y nos parece bastante razonable, además, a la vista misma del debate que estamos teniendo aquí, es decir, crear una estructura formalizada, estable, que se dedique al estudio de las necesidades laborales, de las demandas de los estudiantes, de los recursos de Navarra y de la situación de Navarra, y que de todo eso se puedan hacer unas propuestas y se nos informe al Parlamento. Yo solicitaría que en lugar de semestral fuera un informe anual. Si ustedes lo aceptaran, nosotros estaríamos a favor y votaríamos a favor, si se admite la enmienda, por supuesto.

En definitiva, y acabo, una moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice estudios y análisis para la implantación de unos grados que ya están, uno de ellos implantado en la manera que se ha visto más óptima y más eficaz para los estudiantes y para la propia economía navarra y la Universidad Pública. Una enmienda de adición que, básicamente, tendría que decir lo mismo; sinceramente, estamos de acuerdo, lógicamente, con lo que ya se ha hecho. No podemos estar de acuerdo con que se inste al Gobierno a que haga lo que ya ha hecho y lo que ya está haciendo. Por tanto, nuestra posición va a ser de abstención en la moción y en la enmienda que se nos presenta de adición, y en el caso de que se aprobara o de que se aceptara, sería a favor de la enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Interviene telemáticamente la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai, lehendakari jauna, mila esker eta arratsalde on guztioi, parlamentari jau-andreok eta Gobernuko kide guztioi ere. A ninguna se nos escapa, leyendo la propuesta de resolución del señor Ansa Echegaray, que la Universidad Pública de Navarra mantiene ese observatorio activo de las necesidades docentes en materia de oferta académica para incorporar los nuevos grados que mejor se adapten al avance de la ciencia, la tecnología y de las humanidades, y, además, para asegurar que las egresadas y los egresados tendrán la mejor incorporación posible a

la actividad laboral teniendo en cuenta siempre la idiosincrasia de nuestra Comunidad Foral.

Leída su moción, señor Ansa Echegaray, con respecto al Grado de Matemáticas, prácticamente voy a repetir lo que ya han dicho los portavoces y los portavoces que me han precedido, pero es lo que toca. Ya hace cinco años que la propia Universidad Pública de Navarra llevó a cabo esos estudios que ustedes en su propuesta de resolución matiza, pero hace cinco años ya llevó a cabo esos estudios de oportunidad y viabilidad para incorporar este tipo de disciplina. Se detectó y se mantuvo el criterio, además, se sostuvo en las necesidades de incorporar ese grado que recogiera de las empresas y de la investigación relacionada con las Matemáticas aplicadas. Se verían mejor satisfechas con una creación con ese Grado de Ciencias de Datos y así se decidió la implementación de este grado. Se prepararon, como es habitual, todos los expedientes oportunos, la inversión que suponía, el presupuesto que suponía, la excelencia académica. Posteriormente pasaron por la aprobación del Gobierno de Navarra y, cómo no, de la ANECA, Agencia Nacional de Calidad. El grado incluye, por una parte, un 30 por ciento de los contenidos teórico-prácticos que habitualmente se imparten siempre en un grado de Matemáticas, y otro 30 por ciento son contenidos relacionados con la Estadística, y el resto de materias se corresponden con contenidos de Informática, un grado con vocación de futuro y, además, con vocación de futuro de desarrollo científico, de vocación de futuro de desarrollo e innovación, y con una proyección, además, importante en esa empleabilidad porque parece que esa proyección es elevadísima.

El grado lleva impartándose, como bien se ha comentado, desde el curso académico 2018-2019, por lo tanto, ya sería con este el tercer curso que se está impartiendo. Una media de cuarenta alumnas y alumnos por año y, prácticamente, el 80 por ciento, rozando el 80 por ciento proceden de la Comunidad Foral de Nafarroa. Además, atendiendo a las necesidades de las empresas, se ha desarrollado un doble grado de Ciencias de Datos y ADE, que ya lleva, además, dos años de implementación con los mismos indicadores de éxito.

Por otro lado, tenemos algo que también a usted le preocupa en su iniciativa, el bajo número de alumnado de Navarra que solicita ese traslado de expediente para cursar al Grado de Matemáticas en otras facultades. Lo ha comentado ahora mismo hace un par de minutos el portavoz del Partido Socialista de Navarra, estos datos en los tres últimos cursos no los (No hay sonido).

Me voy a dirigir ahora al segundo tema que nos trae su moción, que es el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Ya sabe usted que los procedimientos de implementación de un

nuevo grado son competencia exclusiva de la propia universidad. Se debe iniciar este proceso de implementación y para ello se requiere la aprobación formal del Gobierno para que se lleve a cabo de una manera formal. Como usted sabe también, se ha seguido un proceso de trabajo coordinado entre la Universidad Pública de Navarra y el departamento. Esto comenzó ya a finales del año pasado, de agosto de 2020. Por tanto, llevan largo y tendido trabajando conjuntamente. Existe un primer documento para la implantación del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La universidad ya va planteando, porque creo que usted también ha tenido ocasión de poder reunirse con parte del rectorado, este supuesto impacto presupuestario, de calendario, por lo tanto, el borrador ya va bastante avanzado y luego tendrá que tener el visto bueno, nuevamente, de la ANECA, y, posteriormente, pasar por el Gobierno para su aprobación en el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, las cosas que se están haciendo bien, se están haciendo trabajando en esa convivencia de la Universidad Pública de Navarra y del Gobierno de Navarra, y creo que tiene la aceptación y la empleabilidad que todo el mundo pretendemos.

En cuanto a las dos enmiendas que presentan tanto Euskal Herria Bildu Nafarroa de sustitución como Geroa Bai, voy con la de Euskal Herria Bildu Nafarroa, porque lo voy a hacer más brevemente. Nos parece mucho más oportuno lo que usted nos plantea, y me dirijo a la señora Izurdiaga Osinaga. Creo que este tipo de implementación de grados no tiene que hacerse a peso, tiene que hacerse de una manera estudiada, sosegada, en el lugar donde corresponde. Me refiero a peso, no se puede hacer por mociones. Creo que los estudios superiores necesitan otro tipo de sosiego, otro tipo de encuentros, otro tipo de trabajos y, por lo tanto, creo que estaría bien que el señor Ansa Echegaray aceptase la enmienda de sustitución porque yo creo que recoge mucho más el sentido, no solamente de los grupos sino también de la Universidad Pública de Navarra y del propio Gobierno, la sagrada sensatez en los acuerdos.

Con respecto a la enmienda de Geroa Bai, también la apoyaríamos, que si bien no tiene nada que ver con los dos grados que nos lleva aquí el debate de la moción, pero bueno, siempre hay que empujar. En estos temas es como una acción positiva más. Además, yo, señora Solana Arana, lo veo desde que tenemos ese magnífico Skolae, que comienza con la educación en las primeras etapas educativas del alumnado. Sería como cerrar esa coeducación en los estudios superiores, cerrar todo el ciclo académico desde el 0-3, ojalá, hasta los ciclos superiores, eso sería todo el ciclo coeducativo necesario en el transitar de una persona. Por lo tanto, nos parece bien la creación de la cátedra de estudios de género e igualdad. Creo que también

el INAI está trabajando en ello y, además, dándole el empoderamiento necesario a la gente que está trabajando en la Unidad de Igualdad de la Universidad Pública de Navarra. Creo que también hay que tirar de ella porque es una experta en estos temas y creo que, si se debe trabajar para que implementemos esta cátedra, tiremos de la gente experta que tenemos trabajando en la propia universidad, porque conoce los aspectos positivos y las carencias que tiene la universidad y porque conoce la propia organización.

Por lo tanto, señora Solana Arana, nuestro voto a favor de su enmienda, e insisto, que también nos gustaría que el señor Ansa Echegaray recogiese a bien la enmienda que le propone usted a Euskal Herria Bildu Nafarroa, porque creo que está mucho mejor explicada y es justo el sentido que tiene que tener ese tipo de diálogo entre dos instituciones que merecen ser respetadas ambas dos.

Con esto, señor Ansa Echegaray, gracias por traernos este debate a estas horas, magníficas horas, para darle yo creo que solicitudes a una demanda que existe y que poco a poco parece que tanto el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra las van a ir acogiendo. Así que mila esker guztiatik eta arratsalde on guztioi.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Aznárez Igarza. Señora De Simón Caballero, turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, diez minutos, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. He de anunciar nuestro voto a favor. Desde luego, preferiríamos que el señor Ansa asumiera las dos enmiendas que se han presentado, pero, en todo caso, votaríamos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Como defensor de esta moción tiene diez minutos el señor Ansa Echegaray.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias a todos, en primer lugar, por sus aportaciones y los comentarios, yo creo que ha sido un interesante debate.

Antes de entrar a responder a algunas de las aportaciones que se han hecho, debo decir que nosotros nos enteramos de esa supuesta iniciativa del Gobierno de Navarra en la rueda de prensa del Partido Socialista diez días después de presentar nosotros nuestra propuesta. Nosotros no estamos en el Gobierno de Navarra, nosotros... Hay informaciones que, si no se hacen públicas, no las conocemos. Por tanto, la legitimidad de nuestra propuesta es total y ahora explicaré más detalles.

Empezando por el orden de las intervenciones, en cuanto a Geroa Bai y la enmienda de adición que ha presentado la señora Solana, por supuesto que la vamos a aceptar en nuestra moción porque, aunque la UPNA cuenta con una Unidad de Igualdad desde 2009, con unos cometidos concretos y unas acciones determinadas, y que, además, existe esa Cátedra de Investigación para la Igualdad y la Integración Social, encontramos que esta propuesta de Geroa Bai de creación de esta cátedra específica de igualdad de género puede articular interesantes mecanismos de interlocución entre la sociedad y la universidad, y, por tanto, nos parece una herramienta muy interesante. Por tanto, como digo, aceptamos esa enmienda de adición. Le agradezco tanto su aportación como el apoyo, el voto favorable a nuestra propuesta.

Respecto al planteamiento que nos ha hecho la señora Izurdiaga, de Euskal Herria Bildu, fijese, nosotros traemos estas propuestas porque es nuestra obligación y nuestro trabajo hacerlo porque, si los partidos que sustentan al Gobierno de Navarra no nos traen propuestas, nosotros como oposición tenemos que dedicarnos a trabajar y a traerlas a este Parlamento, es que no nos queda otra. Pasó con el plan de formación en competencias digitales, lo trajimos nosotros aquí. Luego el Gobierno dijo que lo tenía pensado, que lo iba a hacer, pero es que a nosotros como oposición nos pagan para trabajar, no podemos estar aquí quietos esperando a que el Gobierno de Navarra traiga cosas cuando le da la gana.

Nosotros no vamos a admitir su enmienda de sustitución por dos motivos. Creemos que el primero desvirtúa el objetivo concreto de esta moción en el sentido de que hoy traemos dos grados, en concreto, que queremos conocer, o queremos conocer la posición de los diferentes grupos parlamentarios, y sustituirlo por ese genérico de nuevos grados yo creo que no corresponde en este sentido porque hay una comisión de seguimiento de ese convenio de financiación plurianual que está representado tanto en la Universidad Pública con el rector, su gerente y también en los departamentos del Gobierno de Navarra. Creemos que si aquí se plantea eso quizás estaríamos vulnerando ese principio, esa autonomía universitaria. Entendemos que debe ser en esa mesa donde se debe trabajar. Sí que compartimos con ustedes lo que sería la obligación del Gobierno de informar a esta Cámara o, por lo menos, a la Comisión de Universidad, porque es que yo tengo que decir que la desinformación por parte de este departamento hacia nosotros es algo habitual desde hace muchísimo tiempo, porque somos conscientes de nuestro papel como oposición, pero también a veces se agradecería cierta información porque tenemos que hacer un trabajo nosotros. La verdad es que es una pena que en muchos aspectos estemos desinformados y

nuestra labor es trabajar. Como le digo, no podemos estar esperando a ver si llegan propuestas de los partidos del Gobierno.

Al Partido Socialista, no sé, le he notado algo molesto, señor Lecumberri, con que traigamos esta propuesta. Yo le he notado algo molesto porque yo quiero recordar también cosas y aspectos que nuestro partido ha apoyado, puestos a recordar. La primera Vicerrectora de la UPNA fue la primera Alcaldesa de esta ciudad, la primera Presidenta del Gobierno de Navarra, y también este grupo fue el primero que acogió en su grupo parlamentario a un exrector de la UPNA. Por lo tanto, el compromiso nuestro, en este caso de Unión del Pueblo Navarro creo que siempre ha sido inequívoco con la universidad y con ese respeto.

Me habla usted de estudios de hace cinco años. La sociedad ha cambiado en este tiempo. Lo he explicado al principio, ha cambiado la sociedad y, además, en unos grados como los que estamos hablando, tanto las Matemáticas y su aplicación práctica como la Actividad Física y el Deporte, porque nosotros, como he dicho, esa información de esos expedientes que está en marcha no la sabemos. De hecho, yo lo he pedido por escrito y, fíjense, magia, a las dos y cuarto de hoy, hace quince minutos, me ha llegado la respuesta: «En este momento no existe un expediente formalmente abierto completo en el departamento, aunque sí se dispone de un borrador de dicho planteamiento, porque hay un trabajo coordinado interno entre la UPNA y el departamento». Nosotros no tenemos por qué saber esto. Y el expediente, que es lo que yo pedí, no existe. Respuesta de hace quince minutos, no me lo invento.

Habla de que de los dos grados hay uno implantado, no sé cuál es el que está implantado, porque es que decir que el Grado de Matemáticas es incompatible con el Grado de Ciencia de Datos... Yo les invito a que repasen las dos asignaturas que hay en cada uno de los cursos de estos grados, comparen cuántas asignaturas tienen común y me hablan, porque yo les he puesto antes el ejemplo del doble Grado en Matemáticas y Ciencia de Datos que existe en la Universidad de Cataluña, porque decir: no, nos oponemos a Matemáticas porque está este grado, pues es lo mismo que decir: no vamos a poner Económicas porque ya está ADE, cuando hay un doble grado de eso, es que es un planteamiento que no tiene nada que ver.

Me resulta curioso lo que ha habido antes, la pregunta de máxima actualidad del señor Alzórriz, poniendo en valor la fortaleza de la educación pública, todas las medidas que van a tomar y no les gusta que se implante el Grado de Matemáticas en la Universidad Pública de Navarra. Yo creo que a ustedes lo que les ha molestado, por decirlo suave, es que nosotros hayamos trabajado y haya-

mos traído esta propuesta a este Parlamento para su debate, porque quizás nos hemos adelantado a sus posibles planes de futuro. ¿Quizás con réditos electorales? No lo sé, lo sabremos. Pero, como he dicho, nosotros somos oposición, a nosotros nos pagan por trabajar y nosotros tenemos que traer propuestas para su debate, es que no podemos estar quietos esperando a ver lo que hace el Gobierno porque, fíjense, el señor Alzórriz, que me alegro que este aquí, que todos los días repite hasta la saciedad como un disco rayado: «Navarra Suma no presenta propuestas constructivas y realizables». No somos útiles porque hemos renunciado a construir y a contribuir. Un discurso que no se cree nadie señor Alzórriz. Aquí tiene hoy otra vez la prueba con esta propuesta que hemos traído y que va a salir adelante por una mayoría bastante importante. No tiene más que repasar todas las iniciativas que se han aprobado de nuestro grupo, tanto en los Plenos como en las Comisiones. Lo puede repasar porque ustedes tienen el problema de que confunden oposición con sumisión y en eso nosotros no lo van a encontrar, encontrarán la labor de oposición responsable y constructiva.

La semana pasada el señor Remírez, es una pena que hoy no esté, preguntaba: «¿Dónde está un partido que se llamaba UPN, que proponía y que llegaba a acuerdos?». Pues ya se lo trasladarán al señor Remírez. UPN está aquí como parte fundamental de Navarra Suma, representando el 75 por ciento de los veinte Parlamentarios, trabajando, trayendo propuestas a esta Cámara y siendo capaces de llegar a acuerdos con partidos diferentes. Lo que me pregunto es dónde está aquel PSN, que trabajó codo con codo con nosotros durante muchos años por el progreso de Navarra y por el bienestar de los navarros, rechazando de manera frontal las políticas de la izquierda abertzale, pero que ahora vive sumiso a ellas para mantener los sillones rojos. Quizás después de toda la campaña electoral que hicieron ustedes por Madrid, videoclip de Ana Belén incluido, deban hacer caso al castigo que les dieron los madrileños a las políticas sanchistas que aquí también están aplicando. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa Echeagaray. Concluido el debate, procedemos entonces a la votación de la moción con la enmienda de adición. Sí, señorías, votamos a continuación. Votación electrónica. Comienza la votación. (PAUSA).

SR. BUIL GARCÍA: Perdón, Presidente, perdón, yo quería solicitar la votación por puntos, si es posible.

SR. PRESIDENTE: Votación por puntos. De acuerdo. ¿Grupo proponente? Entonces comenzaríamos con la votación del punto de la moción de su redacción original. Señorías, votación, electró-

nica, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señora Ibáñez Pérez?

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GRACÍA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción. Votaríamos a continuación la enmienda de adición que quedaría como punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señora Ibáñez Pérez?

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 32 votos a favor, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, conforme a lo acordado con la Junta de Portavoces, suspendemos en este momento la sesión y reanudamos a las 16:15 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 43 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 15 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la iniciativa dirigida a dividir la DOCa Rioja y a defender los intereses de los productores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, legebiltzar-kide jaun-andreok, vamos a reanudar la sesión, señorías, vayan tomando asiento. Comenzamos, señorías, con el punto undécimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la iniciativa dirigida a dividir la Denominación de Origen de La Rioja y a defender los intereses de los productores navarros, presentada por el Grupo Parlamentario de Navarra Suma. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1973 del Reglamento, el señor Lecumberri Urabayen, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, ha presentado una enmienda a la moción.

Comenzaremos, por tanto, con el turno de defensa. En primer lugar, por parte del grupo parlamentario proponente y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Bujanda Cirauqui.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el señor Lecumberri, como ya le dije ayer por teléfono, le voy a rechazar la enmienda de sustitución, como no puede ser de otra manera. (MURMULLOS). Le voy a decir, lo mismo que le dije por teléfono, por qué no tiene sentido la enmienda de sustitución, porque aquí estamos hablando de la Denominación de Origen Calificada Rioja y no vale meter la DO Navarra porque no tiene mucho sentido, a no ser que sea porque estamos fuera de la realidad, porque intentamos enredar o porque usted no quiere, en realidad, mojarse. Además, le podía decir, ¿por qué solo la de DO Navarra y no los vinos de pago, que también son vinos de Navarra? ¿Por qué no los vinos de la IGP 3 Riberas? ¿O por qué no de ese proyecto tan bonito que es Baztango Xurie, en Arizkun? ¿Por qué solo los vinos de Navarra? No, esa enmienda de sustitución no tiene sentido. Le dije a usted que no tenía sentido, que no se la iba a aceptar, la ha puesto, y podía haber metido una de adición que a lo mejor lo podíamos haber negociado. Todo lo demás no tiene sentido.

Ahora ya empiezo con el PNV, con esa nota de prensa apresurada que sacó, en la que va a aclarar bastantes cosas de la moción. La nota de prensa contenía errores de bulto, no sé si por confundir o porque desde Bilbao no se conoce el sector vitivinícola de Navarra. Vamos a ellas. Abro comillas: «Algunas de las actuales DOP supraautonómicas del sector vitivinícola contemplan una clasificación de zonas y unidades geográficas menores,

algo similar a lo que hace la DOC Burdeos. Se trata de reconocer diferentes denominaciones dentro de la misma denominación». Falso, falso de toda falsedad. ¿Por qué? Porque en la DO Burdeos hay subzonas, con una unidad de gestión, de certificación y de control única, que es la DOP Burdeos. Ocurre lo mismo en varias DO de Europa. «Asimismo, el NBB ha asegurado que siempre ha defendido la DO Navarra y que siempre va a estar al lado de los productores navarros. Y ha considerado la politización de este asunto que por parte de Navarra Suma busca confundir a la opinión pública». Pues lo mismo que al señor Lecumberri, pero es que a ustedes les hemos debido de confundir o les hemos confundido a los de Bilbao, porque la DO Navarra en este caso no tiene nada que ver con lo que viene al texto de la moción. Estamos hablando de los productores y elaboradores enclavados en los ocho municipios de DOC Rioja navarros. Esto sería como meter el queso Idiazábal en este contexto. Da lo mismo, es otra cosa.

Otro punto de esa nota de prensa: «Bajo los objetivos de agilización, eficacia y cercanía se propone, por tanto, la posibilidad de creación de consejos reguladores de zonas geográfica sin que ello suponga desvincularse la DOP bajo la que se amparan y manteniendo unidos el consejo regulador de la misma». Vamos, la gestión y el consejo sí, pero aprovecho la imagen de marca de La Rioja. Controllo, gestiono, dirijo, pero me aprovecho de La Rioja. Aquí se vuelve a ver el desconocimiento porque esto, si es tan bueno para Álava, ¿por qué Geroa Bai no lo pide para Navarra? Esto es así de sencillo, porque vuelve a desconocerse desde Bilbao el sector vitivinícola de Navarra. No importa nada. Desde luego, decir de cercanía cuando hay dos kilómetros desde Oyón hasta Logroño choca un poquito. Oyón-Álava, Logroño-Oyón, dos kilómetros.

Vuelve a decir: «La DO Navarra y sus productores siempre van a encontrar un aliado en el PNV para estar en el lugar que le corresponde y no donde lo dejó UPN», ha concluido. Pues de nuevo alguien en el bocho les ha explicado mal las cosas, que no hablamos de la DO Navarra, que esto no tiene que ver con la DO Navarra, que tiene que ver con la DO Denominación Calificada Rioja y los productores navarros de la Denominación Calificada Rioja.

Pero bueno, también ya que han entrado ustedes en este debate, voy a ser claro. Yo desde el 2007 soy miembro vocal del Consejo Regulador de la DO Navarra. Tengo una mala costumbre, suelo dar datos y los voy a dar. Echando un vistazo a las ayudas de promoción del Gobierno de Navarra al Consejo Regulador DO Navarra, datos de informe de auditoría: 2008, 876.000 euros; 126.000 o 120.000 corresponden a OCM; 2019,

385.000 euros: 240.000 de PDR, 145.654 de OCM. Como pueden ver, la cantidad que nos conceden para la OCM se mantiene estable, porque no hay límite de gasto, dan el 50 por ciento de lo invertido y lo gastado en el uso. Por el contrario, sí se ha reducido, y mucho, al pasar de convenio a presupuestos PDR, con un Gobierno pentapartito que dice que apoya la DO Navarra, con un máximo de gasto de 400.000 euros, que nos dan un 60 por ciento de ayuda.

Desde 2010 a 2019 se ha reducido a un tercio las ayudas a promoción que da el Gobierno pentapartito de Navarra, contra lo que daba el Gobierno de 2008, el año que entré yo, de UPN. Mínimos apoyos para promoción, añadido de cebarse injustamente con el cierre de bares y restauración, que en este caso son nuestros compañeros de viaje, a los cuales nuestro apoyo.

En realidad, Navarra Suma presenta hoy esta moción motivada por una petición del sector, ya en julio de 2020. Entonces, sacamos una nota de prensa de apoyo y presentamos en Ayuntamientos una moción similar a esta, en Ayuntamientos como el de Viana, un municipio enclavado en la DOC Rioja, perteneciente a Navarra. La Alcaldesa del PSN votó en contra. Rechazaron la moción. Todos los grupos votaron en contra y textualmente la Alcaldesa dijo: «Lo he hablado con la Presidenta de Navarra y de La Rioja y esta es nuestra posición». Ahí lo dejo.

Si quieren, puedo entrar en la exposición de motivos. Como ya la han leído, la voy a pasar. Pero lo que voy a hacer es empezar a explicar las diferencias de las dos acciones que se han tomado, vamos a llamar al ámbito vasco. Una, la presentación de una proposición de ley por parte del PNV para modificar la 6/2015, que se aplica a las denominaciones de origen supraautonómicas. En Navarra en vino tenemos no solo la DOC Rioja, también está la DOC Cava, supraautonómicas, que dependen del ministerio porque, lógicamente, no pueden depender de un solo Gobierno y es aquí donde viene el envenenamiento de la iniciativa. Esto es una pretensión encubierta para crear un consejo regulador propio en la zona de Rioja-Alavesa, integrante en la DOC Calificada Rioja, con idénticas competencias, atribuciones a las que tiene el propio Consejo Regulador Denominación de Origen Rioja. Y lo que es una transferencia encubierta para el control, inspección y sanción en esta zona al Gobierno Vasco. Esta iniciativa, además de no tener un encaje jurídico en el régimen actual, supone una expropiación de hecho y rotura con la unidad del Rioja.

La otra es más reciente y se refiere a la decisión favorable del Gobierno Vasco para la tramitación de la protección e inscripción de lo que se llamaría Viñedos de Álava. Un plagio artificial que se

superpone en la propia zona de Rioja-Alavesa, integrante, como he dicho, en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Esto está impulsado por ABRA. ABRA, señor Araiz, que asiente, conoce perfectamente que uno de sus creadores es miembro de Bildu, y ABRA es pequeñas bodegas de La Rioja, que prácticamente el 50 por ciento se han ido ya de esa iniciativa. El propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha informado negativamente a esto, que siga adelante, pero, aun así, el Gobierno del Reino de España le ha dado trámite y lo ha remitido a Bruselas para no molestar al socio nacionalista vasco.

En lo que se refiere a la iniciativa del PNV, de proposición, fue presentada antes del verano del 2020, todavía no ha pasado al Congreso, ha pasado solo el filtro de la Mesa porque, lógicamente, está condicionado por el cupo de iniciativas que se puede someter en el Congreso. Esto sí, para la galería y después de meses de silencio, ahora, con la presión del sector y con las iniciativas de los partidos que componemos Navarra Suma, el PSOE considera un despropósito la exigencia del PNV de dividir la DOC Rioja que Sánchez ha llevado a Bruselas. Oiga, y sin pudor, con dos narices.

El reglamento, hay un reglamento, el reglamento delegado de la comisión viene a decir que hay dos tipos de modificaciones: la de la Unión, que es el que tiene que gestionar la Unión Europea, y las normales, que las tramita el propio ministerio. Es aquí donde viene un poco la dicotomía del Partido Socialista, porque un eurodiputado del propio Partido Socialista, riojano, César Luena, viene a decir: «Las relaciones con la Unión Europea han de hacerse forzosamente a través del Gobierno central porque la comisión necesita que el interlocutor sea el representante del país en conjunto —que esto es el artículo 14 de la normativa que les he comentado antes de la Unión Europea—, pero no es forzosamente obligatorio tramitar todas las solicitudes que parten de un Gobierno autonómico y mucho menos esta que afecta a otra comunidad autónoma, como es La Rioja o Navarra, antes de haber alcanzado un consenso que recoja a todos los interesados». Cesar Luena, eurodiputado socialista. A partir de aquí le hice llegar a una persona que me dijera un poco el motivo de esta moción, le dije que me hiciera unas preguntas y yo las iba a contestar, y seguramente que ustedes no las querrán, pero las tengo a disposición para que veamos un poco de dónde viene el conflicto.

Primero, ¿cuál es el conflicto y a qué se debe el interés ahora de separar Álava? Contesto que a través de esta iniciativa se pretende una decisión e independencia por la vía de hecho, constituyendo una dudosa y artificiosa vía de derecho, que es una expropiación política. Es un interés político en hacerse con la gestión y el control de la DOC

Rioja, motivada por su importancia, notoriedad y proyección tanto nacional como internacional. ¿De qué depende la decisión? Pues eso habrá que preguntárselo a Geroa Bai y al PNV. Consejo Regulador DO Rioja ya formuló su posicionamiento contrario el 24 de julio del 2020. En esta posición se dio cuenta a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la Comunidad Foral de Navarra, al Ministerio de Agricultura y a los grupos parlamentarios del Congreso. ¿Creen que en la Comisión Europea le van a dar el visto bueno? Pues esta respuesta, lógicamente, dependerá de los eurodiputados. Ahora no creo que estén en esto, no se suelen llevar adelante, pero todo puede pasar con el riesgo que supone para La Rioja. Lo que va a la Comisión Europea es la petición de crear DO Viñedos de Álava, repito. Hay otra propuesta paralela, que es la modificación, que es donde está el veneno, de modificación de la Ley de Denominaciones de Origen Supraautonómicas. Esta última, como he dicho, no está debatida todavía en el Congreso, pero simplemente por falta de tiempo de tramitación. Todavía tenemos tiempo de rechazar, siempre que el PSOE lo quiera, y no se pliegue a la petición de transferencias del PNV, que tanto afectan a los productores navarros de la DOC Rioja. ¿Qué perjuicios puede tener? Pues bueno, los que todos sabemos: falta de ventas en un momento complicado, distorsión de la imagen con los consumidores.

Ahora voy a hablar un poco de qué volumen podemos estar hablando solo en la parte navarra de la DOC Rioja. Podemos hablar fácilmente de 1.500 millones de euros de impacto económico. El 21,43 por ciento es más o menos el valor de La Rioja que depende en Navarra.

Por lo tanto, ante las dificultades del covid, las ventas del mercado y este intento expropiatorio de transferencia de competencias encubierta, proponemos la resolución siguiente: El Grupo Parlamentario Navarra Suma insta al Gobierno de Navarra a que se pronuncie, se reúna con los agentes implicados y defienda los intereses de los productores navarros de la DOC Rioja, tanto ante el Gobierno de España como ante la Comisión Europea, y no acepte la división de la mención de calidad dicha. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Vamos ahora con el turno del grupo parlamentario enmendante, Partido Socialista de Navarra. Diez minutos para fijar la defensa de la enmienda, señor Lecumberri Urabayen, Partido Socialista de Navarra, cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenas tardes a todos nuevamente, arratsalde on, denori. Bien, señor Bujanda, la verdad es que cuando leímos su moción estuve muy tentado de empezar a preparar la contestación dedicándome a desmontar todas esas falsedades, tergiversaciones, medias

verdades que incluía usted en su moción, especialmente en la exposición de motivos, y que nuevamente usted ha repetido aquí en su exposición. No voy a hacerlo y voy a hacer lo que me parece a mí que es lo mejor en un tema de una cierta complejidad, y además de un tema que tiene una cierta facilidad de meter dosis de intoxicación y de manipulación. Así que voy a empezar por hacer una cronología de hechos indiscutible, de hechos objetivos.

Primero, los productores de Álava, un grupo de productores de Álava, perdón, solicitan al Gobierno Vasco salir de la Denominación de Origen Rioja y crear su propia denominación, Viñedos de Álava, parte de la cual afectaría a la Denominación de Origen Rioja, que está en Álava.

Segundo, el Gobierno Vasco, cumpliendo su obligación, tramita esa solicitud, le llega al Gobierno de España y el Gobierno de España, cumpliendo su obligación, tramita esa solicitud a la Unión Europea. Digo cumpliendo su obligación porque es cierto, usted lo ha dicho, que hay un procedimiento que permite el no tramitarlo excepcionalmente y muy justificadamente. Hombre, claro que sí, es que si no vaya procedimiento, sería un procedimiento de chiste, señor Bujanda. El procedimiento establece una regla, tramítense las solicitudes, porque habrá que recordar que, entre otras cosas, formar parte de una denominación de origen es un acto absolutamente voluntario. Luego si voluntariamente unos agricultores deciden salirse de la denominación y solicitan una tramitación, excepcionalmente y de manera muy justificada quien tiene la obligación de tramitarlo puede no tramitar esa solicitud. No es el caso y tanto el Gobierno Vasco como el Gobierno de España cumplen con el procedimiento y lo tramitan. Luego explicaré un poco más esto.

Tercera cuestión, el Partido Nacionalista presenta una proposición de ley en el Congreso para crear una especie de subconsejos de denominación de origen dentro de los propios consejos de denominación de origen. Unos subconsejos, por decirlo de alguna manera, unos entes territoriales dentro de las denominaciones de origen con unas, vamos a decir así, amplias capacidades de decisión dentro de la denominación. Esos son los hechos, sin valoración.

Valoraciones. Bueno, la primera de ellas, por supuesto, la legitimidad de unos agricultores de querer o no estar en una denominación de origen. Eso es indiscutible. El respeto al cumplimiento de un procedimiento y de unos trámites, que vuelvo a decir, solo de forma muy justificada y excepcional se puede saltar un Gobierno, tanto el Gobierno autonómico como el Gobierno de España para tramitarlo ante la Unión Europea. Por último, la legi-

timidad del propio Partido Nacionalista Vasco de presentar una proposición de ley en el Congreso.

Dicho esto, vamos a hablar de posiciones y de valoraciones. Valoración del Partido Socialista. Entendemos que la proposición del PNV es una proposición excesivamente beneficiosa para los solicitantes de salirse de la denominación de origen. Es decir, en nuestra opinión, por hablar claro, mantener el paraguas de la Denominación de Origen Rioja, la marca comercial de la denominación de origen, de la Denominación Rioja, pero no someterse a la disciplina de la Denominación Rioja nos parece a nosotros que no es procedente, nos lo parece a los socialistas, nos parece que es un movimiento muy interesado. Vamos a decirlo así, aunque legítimo, por supuesto. Pero le voy a decir más, porque usted ha hecho unas alusiones a compañeros socialistas, pero claro, lo ha hecho de una manera un poquito recortada, vamos a decirlo así. La eurodiputada Clara Aguilera, portavoz socialista en la Comisión de Agricultura en el Parlamento Europeo, reitera su rotunda oposición a lo que está haciendo, efectivamente. El eurodiputado César Luena, vicepresidente: «Es un absoluto despropósito la petición de dividir la denominación de origen». Luis Planas, Ministro de Agricultura: «El Gobierno de España rechaza la solicitud de ruptura de la denominación de origen, una solicitud que por oficio se tiene la obligación de tramitar en Bruselas pese a nuestra evidente oposición». Creo que más claro ya no se puede decir.

Yo tengo más, pero no voy... La Secretaria General, compañera del Partido Socialista de Álava, Cristina González, el Parlamentario socialista alavés, Daniel Senderos, la Presidenta socialista de La Rioja, la compañera Concha Andreu, todas en la misma posición clarísima de no ruptura de la denominación de origen, de apoyo a la Denominación de Origen Rioja y, por supuesto, nuestra postura como socialistas navarros que, en este caso yo como humilde Parlamentario de base me veo aquí explicándola, es clarísimamente la de defensa de los intereses de los agricultores, de los productores navarros de denominación de origen que están en el territorio de Denominación de Origen Rioja, y no hay más que decir, no se puede decir más claro y más rotundamente.

Dicho esto, y entendiendo que ha quedado suficientemente claro, yo le diría: ¿por qué ustedes explican lo que han explicado aquí y dicen lo que ha dicho aquí, que es claramente contrario a lo que acabamos de decir, a lo que ha dicho el ministro, a lo que le han dicho los eurodiputados, a lo que hemos dicho todos los socialistas? ¿Por qué dice usted, cuando escribe en su moción: «La modificación propuesta por el PNV cuenta con la connivencia del Partido Socialista»? ¿Por qué lo dice usted? Bueno, pues es evidente, lo dice usted porque no

tiene usted intención de defender a los agricultores ni a los productores navarros que están en la denominación de origen, no, no. Usted lo que intenta es atacar al Gobierno de Navarra, atacar al Gobierno de España y usted lo que intenta es, precisamente en contra de los intereses de esos agricultores, sacar rédito político de este tema y, además, lo intenta hacer sin tener ningún interés en la posición de esos agricultores a los que usted dice defender, porque la posición del Partido Socialista, a la vez riojano y navarro, que somos los afectados —bueno, podríamos decir burgalés, que hay un pequeño apartado también en Burgos— es clarísima. La del Gobierno de España socialista y la del Ministro socialista es clarísima. La de los eurodiputados y la portavoz en la Comisión de Agricultura es clarísima.

Señor Bujanda, yo entiendo que ustedes tienen que ser repetitivos con ciertos mensajes, pero en este caso creo yo que los propios agricultores lo tienen clarísimo, cómo estamos defendiendo los intereses y cómo creemos que los intereses de los productores navarros que están en la denominación de origen están en que se mantenga la denominación de origen tal cual, en que no se apruebe la proposición de ley presentada y en que no se escenda una parte de la Denominación de Origen Rioja.

Creo que nuestra posición ha quedado muy clara y no podemos decir mucho más. Frente a esto hemos presentado una enmienda de sustitución, una enmienda que entendíamos claramente que —y no hay más que leerla— insta al Gobierno a que defienda de manera inequívoca y a todos los niveles los intereses de los vicultores navarros integrados en la Denominación de Origen Rioja y también en la Denominación Navarra. No sé qué problema le ve usted a que incluyamos a lo de la Denominación Navarra. ¿Qué quiere usted meter a los del Cava, que quiere usted meter...? No tenemos ningún problema. No me lo ha planteado usted. Si me lo hubiera planteado, se lo hubiera aceptado sin ningún problema. Lo que no podemos aceptar es que usted manipule este tema para intentar darle la vuelta y que, al final, en una proposición como la que hace usted acabe intentando culpar al Gobierno de Navarra o al Gobierno de España de no defender los intereses que sí está defendiendo rotundamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? (PAUSA). ¿Turno en contra? (PAUSA). Vamos, por tanto, con el turno a favor, Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Salgo en el turno a favor porque voy a votar a favor, aunque

preferiría que asumiera la enmienda, porque mantenemos la misma posición que ha mantenido Izquierda Unida en La Rioja, la misma posición que ha mantenido el Gobierno de La Rioja, que ha apoyado al Consejo Regulador, ha apostado por la unidad y la unicidad de la Denominación de Origen de La Rioja. Esto sin entrar en lo que es el procedimiento, yo no voy a entrar en lo que es el procedimiento, si el Gobierno ha hecho lo que tocaba. Yo voy a entrar en lo que es la posición respecto a este asunto.

Yo creo que hay una diferenciación clara en la denominación, que además es histórica, la Denominación de Origen Rioja, que tiene que ver porque el Rioja, como saben ustedes, baña a 50 kilómetros, bueno, riega 150 kilómetros de las tierras bajas, hasta que se suma al río Tirón, y de ahí al río Ebro al llegar a Haro. No hay diferencias naturales para justificar la creación de un consejo regulador o un subconsejo regulador por zona geográfica. Creemos que la uva se alimenta, como decía —ahora no me acuerdo quién lo decía, bueno, es igual—, la uva se alimenta de la luz y el vino nace de los pies del pueblo, y la uva se riega del agua de ese río, en el caso de La Rioja. Le recuerdo que el 85 por ciento del vino es agua. Por eso tiene importancia esta denominación de origen, que no es, además, una demanda del sector y esto no es una cuestión territorial.

Decía mi compañera de Izquierda Unida, de La Rioja, de Haro, en La Rioja que no quieren experimentos ni exigencias por parte de estructuras administrativas que no son de La Rioja. Dice que quizá tengan que cambiar ellos la denominación de origen y cambiarla por vinos de las tierras cercanas a Logroño. Propone también a esta propuesta que hace el PNV, propone al PNV en Euskadi, en el País Vasco, que por qué no hacen una asociación de bodegas de Euskadi.

Por lo tanto, nosotros no le vemos sentido a esta modificación. Como decía, el Consejo Regulador no lo aprueba, no lo pide. Evidentemente, eso debe ser un invento que responde a unos intereses particulares. Cuando tenemos una Denominación de Origen Vino de La Rioja, que tiene alto y reconocido prestigio internacional, que está bien administrada y con un enorme prestigio, como decía, ¿dónde está el problema?, ¿por qué este tipo de injerencias?

Por lo tanto, insisto, salgo en este turno defendiendo la actual Denominación de Origen de La Rioja y, además, manteniendo la misma posición, como es costumbre en nosotros y en nosotras, que han mantenido nuestros compañeros y compañeras en La Rioja. Por cierto, el Gobierno autónomo de La Rioja también.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai y de manera telemática interviene la señora Regúlez Álvarez, diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, legebiltzar-buru jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Salimos en el turno en contra porque así va a ser el sentido de nuestro voto. Ya hemos dicho, señor Bujanda, que no admite la enmienda presentada por el Grupo Partido Socialista de Navarra, enmienda que mi grupo no tenía ningún obstáculo para firmarla porque recoge lo que se está haciendo ya el Gobierno de Navarra y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y es apoyar a los productores navarros del sector vitivinícola.

Antes de iniciar mi intervención, que voy a utilizar para debatir su moción y su intervención de hoy, lo voy a hacer como Parlamentaria de Geroa Bai. No voy a entrar a rebatir la nota de prensa del Napar Buru Batzar, pero señalaré que poco tenía que decir usted de esta moción cuando ha utilizado bastante tiempo de su intervención para debatir nuestra nota. Asimismo, tengo que decirle que usted nos dice que el PNV de Bilbao, pero el PNV también está en Navarra y solo hace falta que se dé la vuelta para ver quién preside la presidencia.

Sorprende también en su discurso de hoy, señor Bujanda, porque Navarra Suma siempre habla en esta sede y en los medios de las injerencias del Gobierno Vasco en Navarra. Pues permítame decirle que hoy lo que usted ha hecho es una injerencia y lo que pretende es que el Gobierno de Navarra haga injerencia en la actuación del Gobierno Vasco.

De todas maneras, y entrando ya en su intervención, voy a ser crítica con esta moción y también con su intervención de hoy en este Pleno, y va a ser muy completa. En primer lugar, me gustaría hacer visible la utilización política de la Denominación de Origen de La Rioja para un uso partidista de la misma por Navarra Suma trayendo al debate de esta Cámara a sus propias obsesiones políticas, que les han llevado a estar en la oposición por segunda legislatura consecutiva, y, además, con diferentes actores políticos en el Gobierno. Le digo uso partidista y con la oportunidad política utilizando a estos productores, porque de ello se desprenden sus propias actuaciones, señor Bujanda. El 3 de agosto del 2020 usted registra una moción como la que nos trae hoy aquí. El 14 de septiembre del 2020, usted, mediante registro, la retira. El 3 de agosto del 2020 le interesaban los productores navarros de Denominación de Origen Rioja. El 14 de septiembre de ese mismo año le dejan de interesar. Vemos que le vuelven a interesar los productores navarros de Rioja y el 27 de

abril del 2021 se registra esta moción que hoy debatimos. Me dirá usted si esto no es un uso partidista, político de una preocupación que tienen los productores navarros. Obsesiones nacionalistas propias de Navarra Suma que nada tienen que ver ni con la Denominación de Origen Rioja y tampoco nada que ver con el Gobierno de Navarra. Como digo, trayendo un discurso que tergiversa la calidad y obviando, como nos tiene acostumbrados Navarra Suma, aquellas cuestiones que no calzan con su discurso, a pesar de corresponder a la realidad, realidad que obvian, simplemente, para enredar a la ciudadanía y así tapar sus propias incompetencias repartiendo carnés de buenos y malos navarros o de navarridad, siendo ustedes los buenos navarros y el resto del arco parlamentario, por no defender los intereses navarros, los malos. Todo ello a pesar de que su discurso, además, va contra el autogobierno, porque este tema también es de autogobierno, señor Bujanda, que igual usted no ha caído en ello, pero la proposición de ley del grupo vasco va de autogobierno. Pero ya sabemos que ustedes ahora mismo están en modo centralista, al igual que la posición que ha mantenido hoy el señor Lecumberri, un modo, modelo centralista, que está cogiendo cada vez más fuerza, tras cuarenta años de descentralización, en el que las comunidades autónomas han contado y siguen contando. Pero este es otro debate que, a ciencia cierta, sabemos que llegará a este Parlamento más pronto que tarde y en el que tendremos que debatir largamente y en el que se verá quiénes defienden el autogobierno de Navarra y a las navarras y a los navarros.

Hoy su intervención, señor Bujanda, al igual que su moción, ha mezclado iniciativas que ya han sido explicadas. Las dos iniciativas que hay son: una, la proposición no de ley para la subdenominación de las denominaciones de origen de cualquier origen, presentadas por el grupo vasco en el Congreso de los Diputados; y la segunda, las iniciativas de las bodegas pertenecientes a la Asociación de Bodegas de Rioja-Alavesa, que han planteado a Europa para que se les reconozca como denominación de origen Viñedos de Álava, al margen de la Denominación de Origen Rioja, en la que tanto el Gobierno Vasco como el ministerio, que no tienen competencia, han actuado como meros instrumentos administrativos para dar tramitación a la solicitud a Europa sin capacidad para incidir ni unos ni otros, independientemente de qué partido lo gobierne o lidere, por no tener competencia para ello.

Como digo, han mezclado iniciativas con el único objetivo de desacreditar a quienes las realizan en su derecho totalmente legítimo de democracia y de participación política o ciudadana, y, por ende, desacreditar e intentar sembrar la discordia entre quienes están en este momento al frente del

Gobierno de Navarra. Realmente, poco o nada le importan los productores navarros de Denominación de Origen Rioja, y de poco le va a servir, de todas maneras, su actuación.

Con la simple lectura de la proposición de ley a la que usted hace referencia se pueden ver las inexactitudes de las que su propio discurso adolece. Quiero señalar que en su exposición de motivos en ningún momento en el derecho europeo la creación de subáreas en las denominaciones de origen son calificadas, como usted hace, de escisión y de expropiación política sino, todo lo contrario, de riqueza para la potenciación e identidad propia de los vinos de las subzonas, dando valor añadido a cada zona dentro de una denominación de origen. ¿O alguien duda de la calidad de los vinos o de que existan ansias nacionalistas vascas en lo que ocurre a trescientos kilómetros de aquí, en las cincuenta y siete subdenominaciones de Denominación de Origen Burdeos? Son únicamente modelos de gestión diferentes al de Denominación de Origen Rioja y, desde luego, no corresponde ni a este grupo parlamentario ni a este Parlamento ni al Gobierno de Navarra determinar cuál es el modelo de gestión adecuado, sobre todo porque no tenemos competencia para ello. Le pregunto, señor Bujanda, si fuésemos productores navarros dentro de la Denominación de Origen Rioja, los que pidieran una subdenominación propia, ¿también tendría que rechazar esa posición el Gobierno de Navarra? Espero que si algún día llega a ocurrir estén ustedes de parte de los productores de Navarra defendiendo sus intereses.

Al margen de esta hipotética situación, como le decía, que no teniendo competencia para ello el Gobierno de Navarra va a seguir defendiendo, como lo viene haciendo no solo en esta legislatura, sino también en la legislatura pasada, a todos los productores navarros, tanto cuyas líneas pertenecen a la Denominación Rioja como a aquellos que puedan pertenecer a la Denominación Navarra, porque sí es esta nuestra competencia, y esta es la competencia del Gobierno de Navarra.

Sí que voy a estar de acuerdo con usted en la parte de la exposición que dice que en los momentos de crisis hay que estar con el sector, pero con todos los sectores, y hay que estar de la forma más adecuada, ayudando donde se tenga que ayudar a los productores navarros, estén incluidos en una denominación, en otra o en ninguna, y, a partir de ahí, trabajar para que nadie se quede atrás, sin manipulaciones políticas del sector primario, como ha hecho usted hoy aquí, señor Bujanda.

El Gobierno de Navarra y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente los defiende con iniciativas como la batería de medidas que se aprobaron en julio del 2020 de apoyo al sector vitivinícola, por valor de 2,5 millones de euros. Ayu-

das a 532 productores de viña por valor de 1.200.000; a 21 bodegas para medidas de destilación de crisis, que recibieron 247.000; 28 bodegas que recibieron casi 900.000 euros correspondientes a la medida de almacenamiento privado; 14 viticultores que fueron acogidos a la medida de cosecha en verde; ayudas a agricultores en venta directa. Se trata de medidas de regulación del mercado dirigidas a bodegas y viticultores, así como ayudas directas a operaciones de circuitos cortos de comercialización y también a la promoción. Ayudas como complemento a las ayudas europeas que recibe el sector o promoción de la figura de calidad de la denominación de origen. O este año 2021, ayudas al sector vitivinícola para su promoción en mercados de terceros países en 2021 y 2022, o las inversiones en el sector vitivinícola consistente en mejorar el rendimiento global de las empresas del sector y su adaptación a las demandas del mercado, aumentar su competitividad mediante apoyo financiero a las inversiones tangibles e intangibles, así como a estructuras e instrumentos de comercialización, incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles, entre otras medidas.

Esta es la forma que tiene el Gobierno de Navarra de defender los intereses de los productores navarros, con lo que realmente importa, que nuestros productores puedan, a través de sus empresas, poder seguir trabajando siendo competitivos y siempre mirando al futuro con modelos de sostenibilidad, de desarrollo económico y en el empleo de las zonas rurales, y siguiendo de cerca la evolución de este sector para adecuar las ayudas a las necesidades de cada momento. Se ayuda así, que no sé si saben cómo se hace, porque habría que preguntar a los productores de Denominación de Origen Navarra cómo les ayudaron ustedes cuando gobernaban.

Lo que está claro es que ninguna ayuda es para estos productores el que el Gobierno de Navarra rechace o no lo que ustedes quieren que rechace, porque ello es pura demagogia, demagogia a la que nos tiene acostumbrados Navarra Suma. Como dice el refrán: «Obras son amores y no buenas razones». Obras es lo que viene haciendo y seguirá haciendo el Gobierno de Navarra, y son la defensa de los derechos e intereses de todos los productores navarros de la denominación de origen que sea. Lo que sí trae incertidumbre al sector vitivinícola es la política partidista y de alarma continua que ustedes practican. Nuestro voto será en contra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlese anderea. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Diez minutos para fijar su posición, señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on. De verdad, señor Bujanda, señor Lecumberri, creo que nos han dado la oportunidad de hablar del derecho a decidir, hablar del derecho a decidir en un ámbito tan alejado como podría parecer este, el del mundo del vino, el mundo de las denominaciones de origen, calificadas o no, y la defensa de los intereses de viticultores, de bodegas, de grandes bodegas y de todo lo demás porque, efectivamente, como dicen ustedes en su moción, ese programa político, que es el Consejo de la Denominación de Origen Calificada Rioja, en su acuerdo, ustedes lo citan aquí —creo que es de 23, no me acuerdo de la fecha, pero es reciente—, del año pasado, cuando se aprobó, se presentó esta iniciativa, del mismo mes de julio, hablan de que se ha posicionado en contra de esa iniciativa calificándola como un intento de escisión e independencia llevado a cabo mediante un artificiosa vía de derecho y una expropiación política. Casi nada. Fíjese en dónde, en qué arenas movedizas y en qué terreno más resbaladizo se ha metido la Denominación de Origen Calificada Rioja para rechazar una proposición con la que se podrá estar de acuerdo o no se podrá estar de acuerdo. Desde luego, ustedes no están de acuerdo.

Usted ha dicho que en esta situación ha habido dos planteamientos que, por cierto, ninguno les gusta a ustedes. Ni comen ni dejan comer, ni dejan que la gente decida si quiere estar o no en la Denominación de Origen Rioja o si quieren seguir estando en la denominación con un estatus especial. Ustedes no quieren que haya ningún movimiento y que el estatus político actual del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja se pueda tocar, porque ese es el fondo del asunto y ese es el fondo del problema.

Lo demás, visto desde la parte de la Denominación de Origen Rioja, de la otra parte hay otros intereses, económicos hay todos, señora De Simón, usted ha hablado aquí de intereses particulares. Ya le voy a citar algún interés particular de algunas de las grandes bodegas de la Denominación de Origen Rioja. Evidentemente, intereses hay en pequeños agricultores, en pequeños viticultores, en grandes y, desde luego, en el fondo, como digo, lo que no se quiere es dejar decidir en este caso por cualquiera de las dos vías que los viticultores de una determinada zona geográfica decidan. Bien, no, que no me refiero a usted, señora De Simón, me estoy refiriendo porque ha dicho: «Hay dos alternativas, la que ha planteado el PNV», que es una proposición de ley en relación con la modificación de la Ley 6/2015, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, en la que, desde luego, yo no sé, yo creo que hemos leído distintas proposiciones de ley, señor Bujanda, porque la mayor parte de las cosas que ustedes dicen

aquí no son ciertas. En primer lugar, para constituir lo que aquí se pretende, lo que se propone mediante esta proposición de ley, no puede decidirse al albur, no pueden juntarse cuatro viticultores y decir: *ala, nos creamos un...* O no puede decidir ni siquiera la Administración autonómica de la Comunidad Autónoma del País Vasco puede decirlo por sí misma. Se propone que un número de operadores inscritos en la DOP, en la zona geográfica interesada, este sería el caso de La Rioja Alavesa, que es la denominación —ya sabe que está La Rioja Alta, la Oriental y la Alavesa— interesada, igual o superior al 60 por ciento en la misma, así lo solicitasen. Es decir, si no hay un 60 por ciento de viticultores o viticultoras que estén interesados en crear este consejo de denominación no existiría. Lo que pasa es que ustedes no quieren ni siquiera que se dé ese caso. En el supuesto de que se constituyera, desde luego, léase las funciones: proponer modificaciones al pliego de condiciones, del pliego de condiciones, que es el elemento fundamental en la constitución y en la creación de una denominación de origen, y usted lo sabe. El pliego de condiciones, donde se establecen las calidades de los vinos, el tipo de tierras, el tipo de graduación, hasta la etiqueta. Un montón de cosas. Es decir, los estatutos propios de la denominación de origen se llaman pliego de condiciones. Lo demás es colaborar, llevar registros de carácter interno, adoptar para la zona determinados acuerdos, proponer al consejo regulador requisitos de las contraetiquetas. Y, finalmente, si alguien no está de acuerdo, no estuviera de acuerdo con lo que este hipotético consejo de denominación realizara, se crea un recurso de alzada ¿ante quién?, ante el Consejo de Denominación de Origen Rioja. Por lo tanto, la última palabra con este planteamiento siempre la va a seguir teniendo el Consejo Regulador de la Denominación Calificada Rioja.

Por lo tanto, como digo, es una vía intermedia, que está bien, que, como primer paso, pues nosotros lo podríamos plantear y aceptar y, seguramente, si esto se lleva a debatir en el Congreso, terminaremos votando a favor, aunque, como le digo, nos gusta más la otra vía, nos gusta más en el sentido de que da libertad. Eso que ustedes están venga proclamar estos días como si no existiera, ¿libertad a qué?, a que aquellos viticultores que no están de acuerdo con la Denominación de Origen Rioja decidan constituir otra denominación de origen. ¿Por qué no, señor Bujanda? ¿Qué problemas les crea eso a los viticultores que seguirían en Navarra en la Denominación de Origen Rioja? ¿Qué problemas les crearían? ¿Qué intereses se ven afectados, que ustedes dicen que no? Además, cambiando el nombre, porque Arabako Mahastiak y Viñedos de Álava no tienen nada que ver con Rioja, digamos, en el concepto, en el término y en la denominación que se utiliza. Otra cosa es que se

quiera decir que los vinos que no sé qué. Pero en la denominación, el problema comercial, la utilización, que ustedes han dicho aquí: «No, es que bajo el paraguas de Rioja se quiere todo el mundo a aprovechar». Pues sin el paraguas de Rioja ustedes tampoco quieren dejar a esos viticultores que hagan lo que quieran. No, usted está en contra, ustedes están en contra. Hombre, si lo ha dicho aquí, ha criticado que el Gobierno haya tramitado ante la Unión Europea la posibilidad. Y es más, las alegaciones que se plantearon sobre esta materia, pues fijese quién alegó en contra: La Denominación de Origen Rías Baixas, la Denominación Rioja, Protegida Jumilla, la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, el grupo de empresas vitivinícolas de La Rioja, la Organización Interprofesional del Vino de La Rioja. Es decir, ustedes han estado apoyando a estas organizaciones en ese sentido y, por lo tanto, ustedes están en contra de la vía intermedia, que es la que se plantea en la proposición de ley, que no rompe la denominación, que crea una especie de subzona.

Desde luego, como digo, hay quien opina que desde que en el año 2015 se defendiera y se ejecutara por parte de alguna bodega concreta su salida del consejo regulador, y además se demostrara que hay un modelo de negocio fuera de lo que es el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, la amenaza del cisma ha estado ahí y se ha materializado ya en esta Asociación de Bodegas de la Rioja-Alavesa, que siguen estando ahí, señor Bujanda, usted sabe que siguen adelante y que están tirando. Desde luego, ¿qué pasaba? Que las pequeñas bodegas, los pequeños productores no pueden competir con los precios que tiran, que bajan las bodegas, que llevan a China el vino a unos precios que son irrisorios, que casi están en pérdidas esos precios, señor Bujanda. Usted que se queja tanto de los precios de otros productos, pues sabe y conoce perfectamente qué hacen estas grandes bodegas.

Desde luego, las críticas de estos bodegueros han ahondado siempre en que el consejo regulador es un organismo centralista que mira por los intereses de las grandes bodegas, cuando en la Unión Europea hay distintos ejemplos de éxito que ponen el foco precisamente en la diversidad, en la variedad y como ejemplo ya se lo han citado aquí. Pero usted ha dicho, en el caso de Burdeos, hay una marca que es Burdeos, y luego hay cincuenta y siete denominaciones de origen, cada uno con su consejo regulador, y todas son Burdeos. Pero no me diga usted que el vino de Saint-Emilion tiene algo que ver con el vino de Medoc, porque las características son distintas y tienen una normativa y unos órganos de control completamente distintos. No le cuento en Borgoña, que hay noventa y seis denominaciones de origen y todos son vino de

Borgoña y nadie se queja. Pero, desde luego, no nos venga con ese planteamiento, porque, como le digo, el problema no es ese. El problema es que aquí hay unos intereses creados de determinadas bodegas y lo que se está impidiendo es que aquellos que no quieren permanecer bajo el yugo de estas grandes bodegas se les limite su derecho a decidir desde el punto de vista comercial y desde el punto de vista de sus intereses, digamos, empresariales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique, jauna. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Interviene de manera telemática para fijar su posición, por diez minutos, la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai, lehendakari jauna, berriz ere telematikoki, lastima bat da hor ez egotea, baina hurrengoan ala izango da. En el siguiente motivo de la moción que presenta el señor Bujanda Cirauqui nos dice que el Pleno de la Denominación de Origen Calificada Rioja se ha posicionado en contra de dicha iniciativa calificándola como un templo de escisión, independencia, llevado a cabo mediante una artificiosa vía de derecho y una estructuración política, y de ahí que nos proponga una propuesta de resolución para que el Gobierno de Navarra rechace la iniciativa dirigida a dividir la Denominación de Origen Calificada Rioja y a que, tras reunirse con los agentes implicados, defienda los intereses de los y las productoras navarras de la Denominación de Origen Calificada Rioja, tanto ante el Gobierno de España como ante la Comisión Europea.

Pues fíjese, es que la enmienda que presenta el Partido Socialista de Navarra, que nosotras íbamos a apoyar, pero parece que a usted no le gusta, justamente viene a decir lo mismo, defender de manera inequívoca y a todos los niveles los intereses de viticultores —añadiría yo aquí esa acción positiva de lenguaje de género e inclusión— y viticultoras navarras integradas en la DO Rioja y la DO Navarra. Va más a más, incluir la DO Navarra. ¿Por qué? Porque yo creo que esta enmienda lo que hace es justamente acompañar, proteger, defender los intereses de nuestros viticultores navarras, porque esto de acompañar, como decía, esto de proteger, como decíamos, y defender es también marca Navarra y es también defender nuestro autogobierno.

Pero bueno, a todas luces lo que usted hoy está aquí recriminando y reprochando a otra acción de otra comunidad autónoma, que es la Comunidad Autónoma del País Vasco, es justamente ese brexit vitivinícola o vinícola que a usted no le gusta y que hoy justamente trae este tema para hacer política y enfrentar a una comunidad con la otra. Ese problema que nos quiere traer esta tarde, bueno, a

colación de algo que usted como miembro de esta DO Navarra sabe y conoce.

Esta mañana ustedes mismos en la anterior moción, la última de esta mañana, fíjese, su compañero, el señor Ansa Echegaray, lo que hacía era poner encima de la mesa, poner en valor aquella comunión que tenían aquel entente entre UPN y PSN, y que lo anhelaba. Justamente, usted hoy lo que está haciendo a la tarde, de repente, es ese anhelo de seguir en esa convivencia, en ese matrimonio, yo digo con el PSN, es romperlo y decir que justamente ahora el PSN con este tema es lo peor de lo peor. No estoy yo aquí para sacarle la cara al Partido Socialista de Navarra, sino ponerlo a usted en contradicción. O son aquellos maravillosos años que quieren recuperar, o son unos años horribilis para ustedes, porque el PSN está apoyando un brexit vitivinícola.

Por lo tanto, tengo que decirle que nosotras no vamos a entrar en la politización de este tema porque es una cuestión reglada. Se ha hablado de procedimientos, cómo un grupo de productores y productoras de Álava se han interesado por este tema, han acudido al Gobierno Vasco, el Gobierno Vasco al Ministerio Español, y el ministerio ha recurrido a la Comisión Europea los plazos y procesos reglados que existen para este tipo de temas. Por tanto, el Gobierno de Navarra en este tema no tiene parte. O sea, no tiene nada que decir porque es un planteamiento, es una proposición de ley que se lleva desde otro territorio, desde otra comunidad, y es legítimo que cada cual, en los Parlamentos estatales y europeos, pueda defender lo que le interese.

Por otro lado, lo que tenemos que hacer, todas al unísono y más en esta época de pandemia, es defender los intereses, como decía, de nuestros viticultores, viticultoras, nuestras bodegas, bien estén adscritas a la DO, a la DO de Calidad Rioja o a la DO Navarra. En eso tiene que estar yo creo que nuestro Gobierno. En eso está nuestro Gobierno. Exactamente, como decía la señora portavoz de Geroa Bai, la señora Regúlez Álvarez, está el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que usted conoce de primera mano, porque cumplida información nos ha dado y nos está dando.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra. Además, también porque todo esto que nos ha aportado usted lo trabajamos con nuestro grupo parlamentario europeo para pedir la información, para tener una conversación de cómo estaba el tema, y nos dijeron que este tema o esta cuestión salió a colación de un intercambio de puntos de vista entre la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo y la Dirección General de Agricultura de la Comisión, a raíz de una pregunta de un socio suyo en otro territorio del Estado, y por lo que comentó la representante de la Comisión, en

principio, ellas y ellos, que son quienes, en definitiva, tendrían que aprobar la división, estarían, en principio, en contra de dividirla aunque, según nos comentan nuestras agricultoras, fue una opinión muy matizada y sin conocer aún los detalles del asunto. Por lo tanto, voto en contra porque no estamos aquí para tener que atender, escuchar, bueno, críticas a otros territorios del Estado, críticas a otros partidos del Estado, y porque el brexit vitivinícola no compartimos cómo lo plantean ustedes, señores y señoras de Navarra Suma. Eta honekin, mila esker, lehendakari jauna, eta arratsalde on.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Aznárez Igarza. Hemos concluido con el debate de los grupos. Nos queda el turno de réplica y también la posición sobre la enmienda que se ha presentado por parte del grupo parlamentario proponente. Señor Bujanda Cirauqui, Navarra Suma, tiene usted diez minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes. Bueno, lo primero, quiero contestar a la señora Aznárez, que si ustedes lo que no quieren es crípar, porque no quieren debate o criticar a otros territorios, a otros partidos políticos, válgame Dios, que lo diga Podemos es mejor ni mentarlo, pero, a partir de aquí, pues ya está.

Qué papelón tienen que defender el Partido Socialista, Geroa Bai, que al final Geroa Bai lo que intenta es hacer un totum revolutum de todo esto o, sobre todo, el señor Adolfo Araiz. Esta moción, señora Regúlez, viene motivada porque nos lo piden cooperativas de Navarra, agricultores de Navarra y bodegas privadas de Navarra, de los pueblos enclavados, de los ocho, en la DOC Rioja. Esto no es una iniciativa que no esté hablada y consensuada con ellos, como ustedes pueden comprender.

Autogobierno, pero que aquí no es cuestión de autogobierno, porque, además, si fuera cuestión de autogobierno, Geroa Bai lo que tendría que defender es lo que quiere para el País Vasco. ¿Qué quiere defender? Que tenga el control, la certificación de una DO supraautonómica el Gobierno Vasco. Defiéndalo para Navarra, para los ocho pueblos, que sea el Gobierno de Navarra el que tenga el poder de gestión, control y certificación, que ahí está el problema, señor Araiz. ¿Esa es la autodeterminación y el centralismo? No.

Las denominaciones europeas que usted se ha referido, que ha sacado Jumilla, todas las que usted ha dicho son las supraautonómicas. En Navarra tenemos dos, como he dicho antes, porque aquí encima hay una mezcla, hay dos: Cava y Rioja. Esas denominaciones que usted ha dicho no son subdenominaciones. Sí lo ha dicho, tienen denominaciones, pero todas tienen un órgano común de gestión, control y certificación, todas. Burdeos

también. Saint-Emilion, el Medoc, las cincuenta y siete, tienen todas un control común de la gestión, y Borgoña y el Chianti, y cualquiera que usted me diga alemanas. Todo lo demás es intentar enredar.

Dicen que apoyan al sector. Creo que eso lo he dejado bien claro. Un tercio de apoyo, del 2010 al 2019. Eso es el apoyo, un tercio. Señora Regúlez, apoyo. Ha hecho usted el discurso que suele hacernos la Consejera, fondos PDR, fondos PASVE. Que no, que los fondos PASVE y los fondos PDR, que se dieron el año pasado, fueron unos obligados por la Unión Europea y otros porque son del propio sector. Que nadie ha puesto un duro nuevo, que los fondos PASVE son del sector, del programa de apoyo del sector vitivinícola, a los cuales usted se ha referido como si fueran extraordinarios, y no, dejen ya de enredar y de engañar, esto no es apoyar, esto es lo que tienen que hacer, cuando toca del sector se le da. Lo mismo que los fondos PDR. Los fondos PDR son PAC, son fondos que corresponden al sector, no son fondos extras. Ya está bien con esto.

A partir de aquí, pues poco más. Qué papelón el del Partido Socialista, que empezamos a enredar. Claro, el ministro sí lo ha dicho claramente. Pero aquí se lavan las manos, se lavan las manos como Pilato. Lo tramitamos. Inocentes hoy de la sangre de este justo. Vosotros veréis lo que hacemos. Claro, mira qué bien, tiramos para adelante, porque lo dice el propio César Luena. El propio César Luena: «No era de obligada tramitación». ¿Por qué? Porque el artículo lo que viene a decir muy claramente, y no se tramitó hace tres años, porque, mire, señor Araiz, incluso me ha tocado, fíjese si conozco un poco este tema que fui al que le tocó tramitar todo el proceso de iniciación de 3 Riberas. O sea que por lo menos de esto sé.

El artículo 14, como he dicho antes, del tipo de modificaciones, el apartado d) lleva aparejadas restricciones de comercialización del producto, nuevas indicaciones geográficas. Tiene que ser siempre por un país tercero, tramitado, siempre que cumpla con la legislación relativa a la protección de denominaciones de origen, cosa que incumple, porque aquí está el veneno de la situación, de hacer las dos iniciativas a la vez. Por supuesto que cualquiera que se quiera ir de La Rioja lo puede hacer, de la DO Navarra, de la DO de Roncal o de la que quiera. Es una asociación que es libre cada uno de formar o no formar parte. Eso está claro. Pero lo que no es libre uno es de montar una paralela aprovechándose del territorio del otro, que es la pretensión que viene aparejada cuando el Gobierno Vasco tenga las competencias de gestión, control de la parte de la denominación de origen. Ese es el tema, el tramitar las dos cosas a la vez, la tramitación paralela de las dos cosas.

A partir de aquí, señor Lecumberri, que no defendiendo a los agricultores..., vamos. Esta es de traca. Utilización política. El PNV, utilización política. Autogobierno. El PNV, tela.

Yo, sin más, he de agradecer a quienes van a apoyar. Hay que decir que los políticos estamos para resolver problemas y no para crearlos. Pero la realidad de este caso y la realidad del nacionalismo es tozuda, y en un caso es muy complejo porque con estas dos iniciativas a la vez, a las cuales el Partido Socialista se está poniendo de perfil, por un lado, aunque cierto es que luego salen rimbombantes o diciendo que defienden al agricultor y al proyecto, pero luego la realidad es que tramitan, y estamos a tiempo, es que estamos a tiempo de poder frenar este disparate comercial y este disparate para el sector vitivinícola de La Rioja.

La realidad del nacionalismo siempre es tozuda. En este camino va ABRA, fundada por un miembro de Bildu. Es la única formación que respalda claramente. El 99 por ciento del sector está en contra. El 99 por ciento del sector representado, porque luego aquí hay gente que dice: «No, es que yo no». Ya, pero tú no estás representado en ningún sitio. Entiéndame, señor Araiz. (MURMULLOS). Va de la mano del PNV con Arantxa Tapia, va de la mano del PSOE vasco, que forma parte de ese Gobierno, porque forma parte de ese Gobierno, y va de la mano de un Partido Socialista que ha tramitado algo a lo que podía haberse opuesto. Algo que se podía haber opuesto, como se opuso hace tres años a tirar la pelota para adelante con una situación en tierras de Castilla que a mí me tocó muy cerca. Se puede cuando se quiere. A partir de aquí, pues eso, se puede cuando se quiere, y apoyar al sector vitivinícola de la DOC Rioja en Navarra es no dividir, no confrontar y en un tiempo como estamos ahora, no de pandemia, porque esto es coyuntural, hablamos de estructura, cuanta más unión, menos divergencia y menos problema para los productores.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda, que entiendo que no acepta la enmienda. (MURMULLOS). Yo por si acaso pregunto. (RISAS). De acuerdo. Vamos a votar, por tanto, la moción con su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señora Ibáñez Pérez?

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 21 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, adecuándola según lo establecido en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

SR. PRESIDENTE: Gai zerrendako hamabigarren eta azken puntuari helduko diogu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeta. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako kultur ondareari buruzko 15/2005 Foru Legea alda dezan, Nafarroako kultur eskubideei buruzko urtarrilaren 15eko 1/2019 Foru Legean ezarritakoa egokitzeko. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkezten du. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, han sido presentadas sendas enmiendas por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y también por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. En primer lugar, vamos, por tanto, con el turno de defensa, con un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Arakama Urtiaga.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y todas. Hezkuntza, Zientzia eta Kulturarako Nazio Batuen Erakundeak (Unesco) Ingurumenerako Nazio Batuen Programarekin eta Zientzialari Konprometituen Batasunaren batera duela gutxi eginiko txosten baten arabera, klima-aldaketa munduko ondarerako arrisku nabarmenetako bat da dagoeneko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas. Según un reciente informe de la Unesco, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, realizado junto al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Unión de Científicos y Científicas Comprometidas, el cambio climático supone ya uno de los riesgos más significativos para el Patrimonio Mundial].

Txosten horretan zenbait gertakari aztertu dira, hala nola tenperaturen igoera, glaziarren urtzea, itsas-mailaren igoera, muturreko fenomeno klima-

tikoak, lehorteak edo sute-arriskua, eta bere ondorioetan baieztatzen denez, Parisko Akordioak tenperatura globalaren igoera mugatzeko ezarritako helburua lortzea ezinbestekoa da munduko ondarea babesteko, bai egungo belaunaldientzat bai ondorengoentzat.

[En este informe se analizaron fenómenos como el aumento de las temperaturas, el derretimiento de los glaciares, la subida del nivel del mar, los fenómenos climáticos extremos, las sequías o el riesgo de incendios, y en sus conclusiones se afirma que alcanzar el objetivo que marca el Acuerdo de París de limitación del aumento global de la temperatura es clave para la protección del patrimonio mundial, tanto para las generaciones actuales como para las futuras].

Klima-aldaketak zenbait tokitan duen eragina aztertu zen, hala nola Venezian, Stonehengen, Cartagena de Indiasen, Shiretoko Parke Nazionalan (Japonia), Pazko Uhartean... eta horrela Munduko Ondarean inskribaturiko 29 herrialdeetako 31 kultur-gunetan. Ondorio nagusien artean esaten da klima-aldaketak eragin dezakeela Munduko Ondareko zenbait kultur-gunek izaera hori galtzea, Unescoren beraren irizpideak aintzat hartuta.

[Se estudió el impacto climático en sitios como Venecia, Stonehenge, Cartagena de Indias, el Parque Nacional de Shiretoko, en Japón, la Isla de Pascua... así hasta 31 sitios culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, correspondientes a 29 países. Entre las conclusiones más destacadas, se encuentra la de que el cambio climático podría llevar incluso a causar que algunos sitios del Patrimonio Mundial pierdan su condición de tales, atendiendo a los criterios de la propia Unesco].

Badira ikerketak proposatzen dutenak energia-rekin loturiko gaiak kultur ondarearekin loturiko politiketan jaso behar direla. Horren adibide da Mónica López Sánchezek eta Ana Yáñezek eginitako azterlana, *Eficiencia energética y edificación histórica. Hacia la ciudad europea del futuro* desde la ciudad histórica izenekoa, non esaten baita efizientzia energetikoa lan-ildo gisa sartu beharko li-tzatekeela multzo historikoak kudeatzeko planetan.

[Hay estudios que plantean la necesidad de incluir las cuestiones energéticas en las políticas de patrimonio cultural. Un ejemplo es el elaborado por Mónica López Sánchez y Ana Yáñez, titulado Eficiencia energética y edificación histórica. Hacia la ciudad europea del futuro desde la ciudad histórica, que indica que se debería «introducir la eficiencia energética como una de las líneas de trabajo en los planes de gestión de los conjuntos históricos»].

Geroa Bain uste dugu planetaren edozein bazterretan kokaturiko kultur ondarea guztiona dela eta, halaber, sentitzen dugu Nafarroaren ondarea giza-terria osoaren ondare ere badela eta, hala, geure egiten dugu ondare hori zaintzeko konpromisoa.

[En Geroa Bai consideramos como propio el patrimonio cultural situado en cualquier parte del planeta, y también sentimos —y asumimos el compromiso de cuidar— al patrimonio navarro como patrimonio del conjunto de la humanidad].

Horrekin lotuta, eta mozio honen zioen azalpean digun moduan, Nafarroako Kultur Ondareari buruzko azaroaren 22ko 14/2005 Foru Legeak Nafarroako kultur ondarea zaindu, babestu, handitu eta dibulgatzeko lana arautzen du. Vianako Printzea Erakundea-Kultura Zuzendaritza Nagusiaren bitartez arduratzen da ziurtatzeaz hurrengo belaunaldiek gozatu ahal dezaten «gure historiaren fruitu den kultur ondare garrantzitsu eta askotarikoa».

[En relación con esto, y tal y como decíamos en la exposición de motivos de esta moción, la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, regula la labor de conservación, protección, acrecentamiento y divulgación del patrimonio cultural navarro. A través de la Dirección General de Cultura - Institución Príncipe de Viana, se encarga de asegurar que las próximas generaciones puedan disfrutar del «importante y variado Patrimonio Cultural fruto de nuestra Historia»].

Bestalde, Nafarroako Kultur Eskubideei buruzko 1/2019 Foru Legeak ezartzen du lege hori eta beste batzuk eguneratzeko betebeharra. Horixe da mozio honen bidez proposatzen duguna, Nafarroako arau esparrua gai izan dadin esparru juridiko berrira egokitzeko, baita gure garaiko erronka eta aukera berrietara ere, onetsi zenean ezarri ziren helburuak ahaztu gabe. Gure kasuan, gure ondarearen babesak kulturaren arloko politika publikoaren eta, orobat, politika publikoen, zentzu zabalean ulertuta, oinarritzko elementu bat izaten jarraitu behar du.

[Por otra parte, la Ley Foral 1/2019, de Derechos Culturales de Navarra, establece la obligación de actualizar esta y otras leyes. Esto es lo que planteamos mediante esta moción, para que el marco normativo navarro sea capaz de adaptarse no solo al nuevo marco jurídico, sino también a los retos y oportunidades de nuestra época, sin perder de vista los objetivos para los que en su momento fue aprobado. En nuestro caso, la protección de nuestro patrimonio, que debe seguir siendo un elemento básico de la política pública cultural y, más aún, de las políticas públicas en sentido amplio].

Uste dugu horixe dela Vianako Printzea Era-kundea sortu zenetik egiten ari dena, independen-tziaz eta zorroztasunez, eta sinetsita gaude horrela egiten jarraituko duela.

[Creemos que esto es lo que, desde su creación, lleva realizando la institución Príncipe de Viana, con tanta independencia como rigor, y tenemos el pleno convencimiento de que así seguirá siendo].

Eta, aldi berean, uste dugu begirada arretatsu eta irekia izan behar dugula inguruarekiko eta horrek eskatzen dizkigun aldaketekiko. Aldaketa horiek mamitzen dira ereduak birzehazteko behar-rean, baita orain azertzen ari garena ere. Planeta osasuntsua eta ingurumen eta sistema sozial, ekono-miko eta politiko jasangarriak izan nahi baditu-gu, pertsona guztientzako bizitza duina bermatuko dutenak, lehenbailehen egin behar diogu aurre klima-aldaketak dakarren mehatxuari, bai eta, horrenbestez, gure ekonomia eta gure bizimodua deskarbonizatzeke beharrari ere. Eta, neurri handi batean, hori egiteak eskatzen du eraikinen efizien-tzia energetikoa sustatzea eta, azken urteotan arlo horretan izandako garapen teknologiko esangura-tsua baliatuta, eraikin horietan energiaren autokon-sumo deszentralizaturako elementuak paratzea.

[Y, al mismo tiempo, opinamos que debemos tener una mirada atenta y abierta ante el mundo que nos rodea y las transformaciones que nos exige. Transformaciones que se concretan en la necesidad de redefinir los modelos, también el que nos ocupa ahora. Si queremos mantener un planeta sano, un medio ambiente y un sistema social, económico y político sostenible que garantice una vida digna para todas las personas, debemos hacer frente sin más dilación a la amenaza que supone el cambio climático, así como a la consiguiente necesidad de descarbonizar nuestra economía y nuestro modo de vida. Y, en gran parte, la manera de hacerlo pasa por profundizar en el fomento de la eficiencia energética del conjunto de los edificios y por la instalación en ellos de elementos de autoconsumo energético descentralizado, aprovechando el importante desarrollo tecnológico que hemos vivido en los últimos años en este campo].

En este sentido, cada vez son más las entidades locales que están aprobando ordenanzas facilitadoras de un nuevo modelo de consumo energético en sus municipios y debemos de ayudarles en este camino. Por supuesto, el Gobierno de Navarra está poniendo también en el centro este asunto, a través de un incremento considerable de las subvenciones y de la creación de nuevas ayudas públicas a este tipo de actuaciones. Hablamos de ayudas a la sustitución de ventanas y balcones, envolventes en fachadas y cubiertas, instalación de calderas comu-

nes, de paneles fotovoltaicos y otro tipo de mecanismos de autoconsumo energético, etcétera. Obras que además generan un alto impacto en términos de empleo local, pues movilizan en su mayor parte a pequeñas y medianas empresas. Esperamos poder contar pronto con la ley foral de cambio climático y transición energética, que supondrá un cambio de paradigma y marcará el modelo de desarrollo a medio y largo plazo.

Qué decir de la Unión Europea que ha situado a las políticas de transición energética, y aún diría más, de transición ecológica, en el centro de su lucha contra el cambio climático y de su estrategia hacia la reactivación social y económica.

También el Gobierno de España ha anunciado recientemente una serie de subvenciones, que se espera sean importantes para inversiones de este tipo. Tras años donde las políticas públicas que llegaban desde Madrid iban exactamente en sentido contrario, con un impuesto al sol aprobado por el Partido Popular, que impedía el autoconsumo y que no fue derogado hasta el año 2018. No había libertad, —ahora qué se habla tanto, ¿verdad?— no había libertad individual ni grupal para autoconsumir energía solar. Había libertad total, eso sí, señor Suárez, para comprársela a alguna gran compañía eléctrica a un precio libremente decidido por el oligopolio.

Todos estos esfuerzos de distintas instituciones públicas no nos pueden hacer ignorar las dificultades de tipo práctico con las que en numerosas ocasiones se encuentran los y las ciudadanas que pretenden realizar un proceso de rehabilitación, reforma o mejora de este tipo. Dificultades, fruto en ocasiones de una Normativa no adaptada a los retos actuales. También, consecuencia otras veces de interpretaciones de la misma, sumamente restrictivas y difícilmente comprensibles por gran parte de la ciudadanía.

No me quiero alargar en este asunto, pero esta moción bebe de muchas de estas disonancias, entre lo que dicta la norma, las necesidades actuales y el sentido común de parte importante de las y los navarros. La última polémica, probablemente, más sonada por la magnitud de las instituciones implicadas, es la que afecta a las placas solares de la cubierta de la estación de autobuses de Pamplona. Pero en el día a día nos encontramos con multitud de ejemplos. Nos encontramos con localidades pirenaicas o localidades medievales, que tienen casi todos sus edificios protegidos, con regulaciones que en la práctica les están dificultando la mejora de su calidad de vida y hacer, en definitiva, de sus viviendas hogares más vivibles. ¿Qué futuro les estamos ofreciendo a estas poblaciones? ¿Con qué cara les hablamos de medidas contra la despoblación?

En este sentido, nadie mejor que los gestores municipales de zonas rurales, conoce los problemas de vaciamiento de sus cascos históricos, y muchos de ellos nos hablan de la vivienda, más bien de su escasez, como uno de sus principales problemas, al tiempo que nos demandan más flexibilidad y posibilismo. Ellos son los primeros que no quieren perder ni un ápice de su riqueza arquitectónica y cultural, que reconocen como uno de sus principales atractivos, pero desean hacerlo de una manera compatible con la sostenibilidad de otro patrimonio clave para nuestra tierra, como es el natural.

Por todo ello debemos de ordenar de una forma consensuada este asunto. Es momento de fijar con rigor un nuevo modelo que permita conjugar la seguridad jurídica, el mantenimiento de nuestro patrimonio y la sostenibilidad de la vida en nuestro planeta, o lo que es lo mismo, la lucha contra el cambio climático y la descarbonización, a través del autoconsumo y la eficiencia energética. Por ello, y para ello, del mismo modo que todos y todas debemos de adaptarnos a los tiempos, también deberá hacerlo parte del paisaje que nos acompaña, dentro y fuera de las localidades, huyendo de fotos fijas sobre el patrimonio, que no dejan de ser proyecciones del presente sobre un momento concreto, cuando la historia es un proceso de cambio permanente en todos los sentidos.

De cualquier modo, no hablamos solo de la posibilidad de racionalizar, de flexibilizar requisitos en determinados casos, también lo hacemos de aumentar las ayudas económicas a quienes deban de someterse de manera cierta a estos requisitos, cuando ello sea necesario, para salvaguardar el patrimonio arquitectónico comunitario. Soy consciente de que es una tarea sumamente complicada y de que no podemos entrar en ella como elefante en cacharrería. Pero en cumplimiento de nuestra responsabilidad debemos de entrar.

A pesar de su dificultad, no debemos de mirar este asunto como una carga, como un marrón, dicho coloquialmente, sino como una oportunidad de avanzar en la sostenibilidad en sentido amplio. Sostenibilidad de nuestro patrimonio histórico y cultural, cuyo legado debemos de garantizar. Sostenibilidad medioambiental, también económica, a través de reducciones tangibles de las emisiones de CO₂, sostenibilidad y cohesión territorial, a través de la valorización de cascos históricos y de localidades enteras, especialmente, en el mundo rural. Sostenibilidad social, haciendo más visibles edificios que han ido perdiendo su atractivo.

En este sentido, una adaptación de la ley foral, como pedimos en el punto 1 de la Propuesta de Resolución, debería de incluir los derechos y obligaciones para favorecer las condiciones de accesi-

bilidad universal que establece la Ley Foral 12/2018.

Acabo de apuntar los elementos más importantes, en nuestra opinión, de esta moción, pero, desde luego, no voy a caer en el error de pretender dictaminar desde aquí qué debe y qué no estar sometido a una u otras limitaciones. Como indicamos en la moción, lo dejamos en manos de la coordinación entre política, la parte política y la parte técnica.

Tampoco quiero, ni puedo ni debo señalar cómo debe de llevarse a cabo lo que aquí estamos pidiendo. Pero sí que me gustaría apuntar ideas que han ido surgiendo en el debate, que han ido surgiendo en la preparación. Referencias de otros modelos, de otras experiencias, como son la organización de jornadas o seminarios previos, la formación de equipos multidisciplinares de reflexión, la escucha a especialistas en patrimonio, en cambio climático, especialistas jurídicos, energías renovables, poner en común experiencias de éxito. Es interesante, o lo será, ver qué trabajos se están realizando, de cara a una modificación de la Ley Estatal de Patrimonio Histórico, que consta de 1985. Una referencia también interesante puede ser la nueva Ley de Patrimonio Cultural Vasca, aprobada en 2019. Aquí no solo Navarra Suma va a hablar bien de las leyes aprobadas en el Parlamento Vasco. Esta ley no hace referencias explícitas al autoconsumo o a la eficiencia energética, pero sí incluye un aspecto muy interesante, que es la distinción de tres niveles de protección, en función de la importancia de los valores culturales de los que sea portador el bien. Bienes culturales de protección especial, bienes culturales de protección media y bienes culturales de protección básica. Esta distinción puede ayudar a permitir la inclusión de las cuestiones energéticas, según el tipo de bien cultural.

También contamos con el ejemplo de la ciudad de Oporto, que es un ejemplo en incorporación de una estrategia de mejora de la eficiencia energética en los inmuebles históricos y, sobre todo, ha demostrado que es posible una colaboración eficaz y eficiente entre los responsables políticos y técnicos de las decisiones en materia de eficiencia energética, en materia de patrimonio cultural.

Por todo ello, me podría extender con muchos más ejemplos, pero bueno, hoy voy a ir terminando, por todo ello, y porque queremos abordar la actual situación, desde la esperanza de que la protección del patrimonio pueda integrarse en un nuevo modelo sostenible a todos los niveles, hemos presentado esta moción. En ella pedimos al Gobierno de Navarra, a través de los departamentos de Cultura y Deporte y de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, que lidere un proceso abierto y participado de

adecuación de la Ley de Patrimonio Cultural, la Ley Foral de Patrimonio Cultural, y con ella de su desarrollo reglamentario a las líneas generales que he mencionado anteriormente y que no repetiré.

Aceptaremos y apoyaremos la enmienda que ha registrado Navarra Suma. También aceptaremos y apoyaremos la enmienda de adición del Partido Socialista. Nos parecen pertinentes ambas. No aceptaremos la enmienda de modificación del Partido Socialista. Refiriéndome a las dos de adición, sí que es cierto que en un caso se habla de financiación a través del Presupuesto General de Navarra, y en otro, a través de los Fondos Europeos, pero entendemos que, al igual que sucede con otras políticas públicas, son compatibles. En parte, porque también se refieren a inversiones diferentes, no exactamente al mismo tipo de inversiones.

Como he dicho, no aceptaremos la enmienda de modificación del punto 2 del Partido Socialista de Navarra, porque a nuestro entender, rebaja el nivel de compromiso de exigencia de la moción original, en cierto modo, desnaturalizándola. Besterik gabe, esperamos que nuestra propuesta cuente con la confianza de la Cámara. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Turno ahora de defensa de las enmiendas. En primer lugar, la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Diez minutos para la defensa. Tiene la palabra la señora Garbayo Berdonces.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, yo espero, señor Arakama, que esta moción no sea una más de esas que vienen a engrosar la lista de las mociones de posturo a las que, por desgracia, ya se nos tiene acostumbrados en este Parlamento. Mociones que se presentan más para aparentar cierto interés de cara a la galería que para trabajar en algo y, sobre todo, por una verdadera motivación y que, desde luego, eso no vaya a corroborar aquello que muchos navarros dicen en la calle, ahora que estamos hablando de cultura, y es que se hace más teatro en el seno del Gobierno de Navarra, entre los socios, que realmente el que se está programando en los espacios escénicos de nuestra Comunidad.

Esta moción recoge aspectos muy importantes: habla de patrimonio, habla de cultura, habla de medio ambiente, habla de historia, de conservación, de cambio climático, de despoblación. Pero de inicio no hablaba de compromiso, no hablaba de fechas, no hablaba de calendarización para llevarlo adelante y, sobre todo, no hablaba de financiación para implementarla y facilitar que, en Navarra, los navarros y las navarras pudiésemos acceder a la rehabilitación de nuestro patrimonio protegiendo el medio ambiente, de ahí nuestra

enmienda, que supone añadir un cuarto punto en el que dice que se establezca un calendario de acciones previstas en los apartados anteriores, antes de fin de año, acompañando la financiación suficiente para los próximos presupuestos de Navarra para poderlas poner en marcha, señores del Partido Socialista. Yo creo que el Gobierno, no solo con ayudas europeas, sino también con los presupuestos, tiene que arrimar el hombro.

Miren, lo pueden camuflar, si quieren, de verde, pero también es cierto que se podían haber hecho muchas cosas de lo que reza esta moción. Ustedes también son Gobierno y tienen mecanismos suficientes, mecanismos legales para hacerlo. Me atrevería a decir que casi, si ustedes exigiesen a sus socios de Gobierno que cumplieren con lo que se manda, con los mandatos de este Parlamento, probablemente, habría bastante de esta moción hecho.

No me voy a ir lejos, el Plan Reactivar Navarra. Les tengo que hacer memoria para que recuerden que en ese plan se aprobó por unanimidad en la Comisión de Cultura y Deporte, y después en este Parlamento, una medida para impulsar un plan de conservación, restauración, mantenimiento y difusión del patrimonio histórico-cultural, en colaboración con las entidades locales de Navarra, que, por desgracia, después, no tuvo un reflejo en los Presupuestos Generales de Navarra para el 2021. A pesar de ello, Navarra Suma no cejó en el empeño de apostar por patrimonio, y presentó una enmienda por un millón de euros para continuar con ese cometido. Fíjense si se podrían haber hecho cosas con ese millón de euros, no solo de manera directa, sino también de manera indirecta, y haberlo enfocado, precisamente, a la rehabilitación, protegiendo el medio ambiente.

Fíjese también si se podía haber conseguido, eso que dice la moción, que sea un elemento básico de la política pública cultural, leo textualmente: «Sin perjuicio de la necesidad de adaptarnos a los nuevos retos y oportunidades que nuestra época nos ofrece», y haciendo referencia al cambio climático y al avance tecnológico, principalmente, súmele un millón a esto, pues se pueden hacer muchas cosas.

Pero, como digo, la desecharon directamente, porque venía de Navarra Suma, que no hacíamos más que ser coherentes con algo que se había aprobado para el Plan Reactivar Navarra. Un plan que, desde luego, el Gobierno de Navarra no se tomó en serio, porque no tuvo la contraprestación económica en los presupuestos de Navarra. Lo único, reseñas en ciertas partidas presupuestarias, haciendo referencia al Reactivar Navarra. Partidas que en muchos casos ya eran consolidadas y venían de ejercicios anteriores. Por lo tanto, nada nuevo. O

sea, que apuesta por la reactivación en Navarra más bien cero.

También, Navarra Suma presentó una enmienda a la proposición de ley por la que se modificaba el artículo 192 del texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para que los edificios que están declarados como BIC, se les facilitase y se hiciesen compatibles las funciones de protección necesarias para incorporar en tales edificaciones, reformas e instalaciones de elementos que mejorasen la eficiencia energética y la bioclimática. Ahí tenían muchas cosas por hacer. Señores del Partido Socialista, no tengan miedo a los cambios, porque la propia ley ya contempla que se apueste por soluciones innovadoras en restauración. Va a resultar que vamos a ser más progresistas los de Navarra Suma que ustedes.

Yo creo que aquí ya tienen por dónde empezar, a pesar de que esto sea para sumar. El problema, señor Arakama, es que ya nos vamos conociendo todos. A estas alturas de la película sabemos que aquí se aprueban muchas cosas, que eso es lo fácil, pero luego ya la cosa se complica un poco más, cuando hay que desarrollarlo reglamentariamente. Como estamos en cultura, hablaré de la ley de derechos culturales, que ya tenía que haber estado desarrollada desde hace tiempo, y la cosa ya se les pone imposible cuando ustedes lo tienen que implementar, porque no dotan presupuestariamente a esas leyes. Por ejemplo, voy a hacer referencia al Decreto Foral 86, aprobado también con ustedes en el Gobierno, en el año 2018, que era de las condiciones higiénico-sanitarias y seguridad para adaptar a las piscinas, que tampoco se cumple. No se le dota de partida presupuestaria, se le pega una patada y ya si eso para el año siguiente.

En esta moción hablan también de que se ha incrementado considerablemente las ayudas públicas para fomentar la eficiencia energética. Hombre, pues sí, pero, desde luego, yo quiero poner los pies en la tierra también, porque en legislaturas anteriores, cuando todavía no se hablaba prácticamente del medio ambiente y de la eficiencia energética, fue UPN quien apostó porque Navarra fuese pionera y estuviésemos a la cabeza en este sentido.

Me extraña que su formación, que reivindica lo social-verde, se conforme con lo que en los presupuestos se destina a este cometido. Pero, además, para mí son insuficientes a todas luces. Pero si ya nos centramos en patrimonio, podemos ver cómo el año pasado, por ejemplo, prácticamente, a inversión en patrimonio se destinó cero. ¿Sabe cuánto se destinaron en la legislatura anterior? Bueno, pues no le voy a dar números, pero le voy a dar un dato muy significativo. Muchísimo menos que cuando gobernaba UPN, que ponía medios de ver-

dad realmente y apostaba por nuestro patrimonio, por nuestra historia y, en definitiva, por Navarra.

Se reivindica también en esta moción el papel de las entidades locales, porque es verdad que han hecho un gran esfuerzo, han modificado sus ordenanzas y han puesto pequeños presupuestos simbólicos para llevarlo adelante. Pero también es cierto que, si hacemos la proporción, han apostado mucho más que lo que está apostando este Gobierno, y le recuerdo que también usted es Gobierno.

Por supuesto que Navarra Suma, todos los miembros de esta coalición, allá donde han tenido responsabilidades de Gobierno, lo han demostrado. Estamos, estaremos y hemos estado por la labor de facilitar y apoyar las ayudas públicas para el fomento de las actuaciones en torno a la eficiencia energética, incluso, también en los anteriores presupuestos y en los anteriores, hemos presentado enmiendas en este sentido y se han desechado por el único hecho de venir de UPN. Pero, como digo, estaremos siempre para facilitar, para apoyar las ayudas públicas en el fomento de las actuaciones en torno a la eficiencia energética, siempre respetando los edificios y los planes urbanísticos y, como dice la moción, con propuestas ambiciosas que sepan adaptarse a la situación actual y propuestas rigurosas. Bueno, pues que sean rigurosas de verdad, señor Arakama, porque como dicen en mi pueblo, no es lo mismo predicar que dar trigo.

Para terminar, quiero apuntar que hay iniciativas, como bien se ha dicho, de otros países, de otras comunidades, en este sentido, basadas y apoyadas en informes y en estudios de las distintas universidades, que yo creo que sería interesante también, aparte de las leyes de otras comunidades, yo hablo de las de Navarra, no de las del País Vasco, que sería interesante tuviésemos en cuenta a la hora de realizar cualquier tipo de cambio, siempre con la mirada en Europa. Ver un poco también cuál es el modelo de sociedad al que queremos llegar, que creo que ahí sí que podemos discrepar.

Dicho esto, yo creo que no nos deberíamos de olvidar tampoco en una pieza fundamental del puzzle, que es la colaboración, también lo ha dicho usted, entre la parte técnica y la parte política. Pero, sobre todo, y también hace referencia en el punto 3 esta moción, a la colaboración entre el Departamento de Ordenación del Territorio y la Institución Príncipe de Viana, que deberían de estar coordinadas, pero que a fecha de hoy no lo están. Les voy a poner un ejemplo muy cercano, está aquí al lado. En la anterior estación de autobuses, la marquesina, el tejado de la marquesina, sobre la que se ha puesto unas placas solares, que ha sido un proyecto de colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra, pues contó con el visto bueno, en principio, del Gobierno de Navarra, pero después, Institución

Príncipe de Viana pidió que se retirasen. O sea, el Gobierno de Navarra dice que sí, pero, al mismo tiempo, también dice que no. Por lo tanto, esto es un claro ejemplo de la desconexión que hay en este Gobierno, del que ustedes, por cierto, también son socios.

Señor Arakama, yo no sé si con esta moción usted va a conseguir el objetivo que se propone, porque a mí la verdad es que me ha descolocado un poco. Yo no sé si lo que pretendía era sacar la cabeza en cuanto a cultura, dentro del pentapartito, para que no se le adelantase otro. Si colgarse la medalla de ser los más social-verdes, o si realmente lo que ustedes quieren es pegarles un tirón de orejas a sus socios del Partido Socialista, porque no están haciendo prácticamente nada en cultura. Sea lo que sea, nos daremos por satisfechos, si esta moción sirve para que desde el Gobierno se comprometan, inviertan, se remanguen y trabajen en este sentido y en esta dirección. No dejen pasar otros dos años más sin hacer prácticamente nada en patrimonio. Porque el que quiere, puede.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. Si nos aceptan la enmienda, como así ha anunciado, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo Berdonces. Turno ahora del Partido Socialista de Navarra, enmiendas números 2 y 3. Señor Mena Blasco, tiene diez minutos para su defensa.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La competencia de Navarra en protección de patrimonio cultural remonta a 1844. Posteriormente, se refrendó en el artículo 44 de la Lora, y lo más reciente, la Ley Foral 11/2005, del 22 de noviembre, de patrimonio cultural de Navarra, que es la que cita la moción que ahora debatimos y que nos trae Geroa Bai.

Nos trae esta iniciativa para reformar la Ley de Patrimonio, para compatibilizar la protección del patrimonio contra la lucha del cambio climático. Aclarar, señor Arakama, que la Ley de Derechos Culturales no refleja en ningún artículo ni en ninguna disposición final que haya que actualizar las leyes. Hay que actualizarlas en lo que compete a los derechos de acceso y disfrute, que se hace de facto, y lo podemos ver en la Ley de Patrimonio que ya está modificada en torno a la Ley de Derechos Culturales.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que no es incompatible la lucha del cambio climático con la conservación del patrimonio histórico protegido y, por ende, entendemos que no es necesario reformar la ley para apostar por el cambio climático. En ese sentido, las diferentes resoluciones y normativas que se han ido actualizando no impiden la instalación de paneles

fotovoltaicos, sino que eximen la obligación de hacerlo. Tampoco en núcleos urbanos ni históricos.

Por lo tanto, a día de hoy, con la actual Ley de Patrimonio se puede perfectamente presentar propuestas de instalación que, si son acordes al conjunto patrimonial, se autorizan sin ningún tipo de problema. Además, cada comarca y cada pueblo, cada ciudad, tiene unas zonas exentas de colocación, pero también unas zonas libres que se especifican en las normativas. Además, también, sin ir más lejos, hace semanas se aprobó aquí, en sede parlamentaria, la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, en la que sigue siendo necesario solicitar licencia de obra por la casuística que tienen estos inmuebles, y en ese momento se podía haber tenido la posibilidad de modificarlo, y no se valoró en ningún momento. Todos los grupos lo aceptamos y lo entendimos.

Por eso, desde el grupo socialista entendemos que patrimonio y sostenibilidad deben coexistir, pero no podemos permitir abrir la puerta a desvirtuar el legado, que precisamente es lo que ha hecho que podamos contar con el patrimonio cultural con que contamos hoy en Navarra. Pero sí existen otras fórmulas en las que es compatible, y en ese sentido hemos presentado las dos enmiendas que ya se ha hablado aquí.

Por un lado, la primera enmienda, de modificación del punto 2, darle una nueva redacción a ese punto, entendiéndolo anteriormente dicho, que no es incompatible con nuevas propuestas, con sistemas novedosos de energía renovable, siempre y cuando armonicen el entorno, respeten el patrimonio arquitectónico y cultural navarro, pero teniendo en cuenta en todo momento que los criterios técnicos son los que deben de avanzar e introducir mayor concepción de sostenibilidad.

De la misma forma, existen otras fórmulas de compensación de energía, pudiéndolo instalar en otro lugar o en otro espacio público, espacios que tengan una adecuada integración con la localidad y no supongan detrimento en sus valores culturales y/o ambientales, por lo que achacar que la protección del patrimonio sea un factor de despoblación, como hace referencia la moción, a nuestro juicio es cuando menos un poquito demagogo.

De la misma forma, no parece que las instalaciones de autoconsumo energético sobre el patrimonio cultural inmueble, que es una pequeña parte del parque inmueble de Navarra, vayan a contribuir a la descarbonización de nuestra economía. A la vista, simplemente las placas fotovoltaicas y los parques eólicos que se van a instalar en Navarra en los próximos meses.

Miren, el Departamento de Cultura ha emitido informe a 28 solicitudes de proyectos de placas fotovoltaicas que suman alrededor de 1.700 mega-

vativos de potencia, sumado a 23 solicitudes de parques eólicos, que suman aproximadamente 1.150 megavatios de potencia, y además, sumado a los parques solicitados de más de 50 megavatios que se solicitan al Estado, de los cuales Navarra no tiene competencia, podríamos hacer un cálculo provisional y es que el total de la superficie de los edificios protegidos del patrimonio de Navarra no alcanzan lo equivalente a la mitad de uno de esos parques solicitados al Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, señorías, es evidente que diversas medidas y actuaciones para mejorar la eficiencia energética son compatibles con la protección del patrimonio cultural. Pero también es evidente que no es posible cualquier actuación en cualquier elemento patrimonial inmueble de Navarra.

En cuanto a la segunda enmienda, en este caso es de adición, en este caso sí que cumple la premisa de seguir manteniendo la población en nuestros pueblos y valles, concretamente en nuestra zona Pirenaica Oriental. Como he dicho, existen zonas en nuestra Comunidad que, por su valor patrimonial, por su valor paisajístico, están protegidas patrimonialmente, y cuando un particular que sabe que su inmueble está protegido quiere acometer una reforma, la peculiaridad de esa protección implica o puede implicar un sobrecoste en la rehabilitación, generando en muchas ocasiones que se termine por no rehabilitar, desestimando la opción por costosa, pudiendo perder en un futuro ese valor patrimonial protegido.

Por eso, desde el grupo socialista creemos necesario compensar ese sobrecoste, compensarlo de alguna forma, porque entendemos también que la protección del patrimonio no debe de ser una carga para el propietario o para la propietaria. Ahí, por ejemplo, si que vemos una clara apuesta por la prevención de la despoblación, además de utilizarlo también para otros fines que dinamizan la zona, generando así movimiento turístico y cultural en nuestra Comunidad, reactivar zonas protegidas y de enorme belleza en espacios turísticos amables, respetando las peculiaridades y casuísticas de cada zona.

Desde el grupo socialista solicitaremos la votación por puntos, porque entendemos que no es necesaria la modificación de la ley, y como he dicho, a día de hoy, el Servicio de Patrimonio ya está autorizando la colocación de sistemas de autoconsumo y eficiencia energética alternativos, además de estudiar otras fórmulas de compensación en otros espacios. Tenemos claro desde el grupo socialista que el patrimonio y la sostenibilidad deben de coexistir, y que deben de ser criterios técnicos los que deben de indicar la intervención concreta en el bien protegido, por lo que deben de ser esos criterios técnicos quienes avancen e introduzcan mayor concepción a la sostenibilidad.

Pero debemos de tener claro que la labor de protección, conservación, acrecentamiento y divulgación del patrimonio cultural navarro es clave para asegurar que las nuevas generaciones, las próximas generaciones, puedan disfrutar del importante y variado patrimonio cultural que refleja nuestra historia. Por mi parte nada más, muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Mena Blasco. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones a favor y en contra de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos con el turno de Bildu, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, por diez minutos. Tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señorías. He hecho esta intervención consciente de que lo que podamos decir en estos momentos va a tener menos interés que lo que ya han dicho Geroa Bai y el Partido Socialista de Navarra, porque todo apunta a que lo que estamos debatiendo es una controversia propia del Gobierno, reproducida en el seno del Gobierno, no resuelta, y traída a este Parlamento para, de alguna forma, que vuelva al Gobierno con otro impulso. Evidentemente, cuando hablamos del Gobierno, las intervenciones en este caso de Geroa Bai y el Partido Socialista, también de Podemos, son las que tienen un auténtico interés, porque son la muestra de esas discrepancias y esas controversias que puede estar habiendo.

Porque lo cierto es que la moción tampoco dice nada excesivamente propositivo. Vamos a ver, lo que hace, sobre todo, es señalar un problema, y en eso estamos de acuerdo, existe un problema, es un elemento conflictivo el que exista, lógicamente, una institución, la institución Príncipe de Viana, el Departamento de Cultura, que tiene la capacidad de condicionar determinados proyectos de determinadas actuaciones. Pero es que las decisiones del ámbito político de gestión son fruto de ecuaciones complejas, si queremos que sean exitosas, porque si queremos que no lo sean, podemos recurrir al trazo gordo de decir, como es necesario aumentar la producción de energía con fuentes renovables, hagamos parques y parques y parques, donde sea, a mansalva, en cualquier sitio, sin respetar el medio ambiente, sin respetar la idiosincrasia propia de la zona, y así lo resolveremos. Esa es una ecuación simple. No es una ecuación compleja, acertada y exitosa.

Si lo llevamos al terreno de viviendas, ahora mismo hemos visto cómo se ha registrado por parte de Navarra Suma, como ayer el Ararteko decía que eran necesarias 10.000 viviendas, hagamos las 7.000 de la estación del TAV, resolvemos en un 70 por ciento. Es decir, esas adecuaciones internas, en demasiadas ocasiones son esgrimidas

en el debate parlamentario. Pero creo que todos y todas, señorías, sabemos que las decisiones exitosas, acertadas y realmente responsables, son fruto de ecuaciones complejas, donde, evidentemente, habrá que conjugar todos los elementos que entran en juego en cada una de las circunstancias.

En este caso, la estación de autobuses. El Departamento de Desarrollo Económico financia con el 51 por ciento, es decir, un total de 93.000 euros al Ayuntamiento de Pamplona para que desarrolle una actividad, pero luego viene el Gobierno de Navarra en su versión Departamento de Cultura, y diga: «Oiga, no, que esto no se puede hacer».

Entonces, la cuestión es: ¿qué es lo que está proponiendo, en este caso, Geroa Bai? ¿Que dejen de ser vinculantes las decisiones de Príncipe de Viana, en este caso? No. Evidentemente, estoy convencido de que no está proponiendo eso. No lo está proponiendo, y críticos con Príncipe de Viana se puede ser, y mucho. Imagínense, Príncipe de Viana ha dictaminado que se podía actuar en una zona donde hubiese un complejo termal romano de los siglos I y II, donde se descubriesen los hallazgos del barrio medieval del Zurriburba, el famoso menhir, que todavía está por descubrir cuál era su origen, o los 180 enterramientos de la necrópolis musulmana el maqbara. Ahí se pudo construir. Entonces estaba de director... ¿Quién estaba de director del Instituto Príncipe de Viana? ¿Cómo se llamaba? Luego creo que fue Consejero de Unión del Pueblo Navarro. Ramón Corpas. (MURMULLOS). Juan Ramón Corpas, efectivamente. Perdón, hay veces que me falla la memoria. (RISAS). Es decir, críticos con la institución Príncipe de Viana se puede ser. Tenemos en Tafalla el caso de la Casa de Las Rejas. En estos momentos, en Tafalla, el ayuntamiento no se explica cómo les puede costar tanto poder posibilitar una exposición abierta de estelas discoideas como en tantos otros municipios. Es decir, la controversia y la fricción es natural, y políticamente se puede cuestionar las actuaciones, y, de hecho, se cuestionan. Pero, claro, es que no estamos hablando de Matemáticas, no estamos hablando de fórmulas lógicas en las que... No, en la conservación del patrimonio existen diferentes criterios y, cuando un criterio choca con el que otro ámbito ha considerado que era perfectamente subsanable, ahí surge la fricción.

Entonces, ¿qué es lo que nos propone la moción? En primer lugar, actualizar, instar al Gobierno de Navarra a actualizar la Ley de Patrimonio Cultural de Navarra. Bueno, nosotros no vamos a entrar en si la Ley de 15 de enero de Derechos Culturales, hablaba de que había que actualizar esta o no. Hombre, las leyes cuanto más las actualicemos mejor. Ahí no hay ningún problema y, por lo tanto, nosotros no tenemos ningún problema, y vamos a votar favorablemente a que

se actualice todo lo que se tenga que actualizar. Ahora bien, no le digamos al Gobierno que actualice aquello que podemos actualizar en el Parlamento, y si los grupos parlamentarios tienen la propuesta de actualizar una ley, en sus manos está el presentar una proposición de ley y actualizarlo.

En segundo lugar, leo textualmente el punto: «Establecer el desarrollo reglamentario de esa actualización, de forma que sea capaz de compatibilizar las garantías suficientes para la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural navarro con la maximización de la eficiencia energética». Entonces, la pregunta es: ¿Ahora no se puede? ¿La Normativa actual lo impide? ¿Cómo es entonces que en un castillo como el de Olite han podido, por mor de la accesibilidad, poner un ascensor?

Nosotros estaremos de acuerdo y estamos de acuerdo en que los procesos tienen que ser mucho más ágiles, y que la respuesta no puede quedarse como tantas y tantas ocasiones ha quedado por parte del Departamento de Cultura y la Institución Príncipe de Viana, en el no. Tiene que ser propositivo, y a la negativa tiene que venir la alternativa, y en ese sentido, nosotros también creemos que es necesaria una reflexión sobre la dinamización y la proactivización —este término no sé si está recogido por la Real Academia, me dicen que no, pero yo creo que me he logrado explicar— de las actuaciones de Príncipe de Viana. En este sentido se apuntaba también a que a las placas solares había determinadas alternativas con techas, etcétera.

Finalmente, la moción dice, en su punto tercero, que el proceso se ha realizado con la participación de los dos departamentos implicados, es decir, la controversia del Gobierno, que pasa por el Parlamento. Igual veo al Gobierno. Oiga, arréglense. Pues eso es lo que desea toda la ciudadanía, la concordia y un Gobierno bien avenido y trabajando con agilidad, con ilusión, con determinación, con eficacia y eficiencia en la resolución de los problemas de la ciudadanía.

En definitiva, nosotros entendemos que sí, que existe un problema y la moción lo señala. Entendemos y vamos a apoyar la moción. Entendemos también que es complicada la tensión que lógicamente tiene que haber entre diferentes estamentos, cada uno de los cuales está encargado de defender una parcela concreta de su actividad.

El compromiso de Euskal Herria Bildu y la voluntad de modificar todo lo que sea necesario para posibilitar la eficiencia energética, las instalaciones de autoconsumo, por cierto, Euskal Herria Bildu fue quien propuso la moción y llevó a cabo el cambio de la Ley de Ordenación del Territorio para agilizar y posibilitar que fuese, exclusivamente con la declaración responsable, y facilitar todos

estos proyectos, por supuesto, que ahí nos van a encontrar y nos encontraremos.

Pero termino con una reflexión y es la de la ejemplaridad. Parece que el proyecto de la estación de autobuses ha dado mucho que pensar en muchos ámbitos. Pero quizá también en el Parlamento, cuando hablamos de edificios públicos y la generación de energías de autoconsumo, tenemos que plantearnos en esta sede si quizá tengamos que llevar alguna iniciativa en ese sentido, en el propio Parlamento de Navarra, porque, si no lo hacemos en el Parlamento de Navarra, ¿cómo vamos a pedir que se haga en otros sitios? Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ramírez. A continuación, por parte de Podemos Ahal Dugu tiene la palabra su portavoz, por diez minutos. Señor Buil, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta, por la brevedad desde el escaño. No creo que mis palabras vayan a ser más interesantes que las suyas, señor Ramírez, porque al final lo que vemos aquí, usted tiene parte de razón, cuando vemos posiciones encontradas entre socios y se llama ni más ni menos que a que se sienten ambos departamentos para llegar a buscar una solución. En ese sentido, evidentemente, nuestra actitud es la de: «Sí, siéntense», por eso votaremos a favor. Siéntense y resuélvanlo.

Se ha generado... Bueno, es un problema antiguo. Yo no soy experto en patrimonio, y hay cosas que no puedo entender, pero a veces tampoco entiendo cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente y con otras cuestiones relativas a limitaciones, por ejemplo, en este ámbito de las energías renovables. Creo que es necesario que se reúnan ambos departamentos, que lleguen con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y que lleguen a un consenso sobre cómo poder llevar a cabo el objetivo, que creo que es compartido por todos, que es fomentar el autoconsumo.

No estamos hablando, cuando el proponente se refiere a la necesidad de descarbonizar la economía y de acercarnos a los niveles que están propuestos para 2030 y 2050 en cuanto emisiones de CO₂, nosotros no lo vemos tanto por ahí, lo vemos más como una apuesta por el autoconsumo. El autoconsumo todavía tiene unos niveles de producción muy escasos, y no va a ser la solución para descarbonizar la economía, pero sí que es una cultura que tenemos que instalar y algo que debe de promocionarse desde todas las entidades públicas, incluido también, evidentemente, esta casa.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos. Creemos que, además, ha habido enmiendas que son constructivas, la enmienda de Navarra Suma, que pide, evidentemente, calenda-

rio de acciones y presupuesto, la señora Garbayo, y también esa enmienda del PSN que habla de economía, de compensar económicamente a las personas que se ven, de alguna manera, obligadas a producir en otros espacios.

Bueno, seguridad jurídica, patrimonio y la vida en el planeta, tal y como ha dicho el proponente de la moción, se conjugan en esta moción y nosotros sí que creemos que es el momento de abordar un problema, que a veces nadie entiende y que necesita ser más comprensible para promocionar el autoconsumo energético, que creo que es una de las claves que, desde luego, en nuestro caso, han empujado a votar a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Por último, tiene la palabra, en nombre de Izquierda-Ezkerria, la señora De Simón, por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Por supuesto que vamos hoy a votar a favor de la necesidad de compatibilizar la conservación y el mantenimiento del patrimonio artístico y cultural de Navarra, y compaginarlo con la necesaria eficiencia energética y la posibilidad de autoconsumo para satisfacer las necesidades energéticas de esos edificios que son patrimonio artístico-cultural.

Pero sí, me voy a enganchar un poco, vamos, comparto el discurso que ha hecho el portavoz de Geroa Bai, pero me voy a sumar al discurso del señor Ramírez, que no voy a repetir. En fin, pues hágase, esto va a salir adelante. Por lo tanto, al Gobierno le digo que hágase.

Respecto a la enmienda del Partido Socialista, que hace referencia a los Fondos Europeos, pues en su mano está también, aquí, en el Estado. Hágase también. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica por parte del grupo proponente, Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Arakama Urtiaga por diez minutos. (MURMULLOS).

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Bueno, voy a empezar contestando al compañero, señor Mena. Me dice usted que se podía haber enmendado a la Ley Foral de Ordenación que vino hace unas semanas. Bueno, creo que lo he intentado dejar claro en la exposición. El tema es lo suficientemente complejo como para dedicarle bastante más que una enmienda a una ley que ya venía redactada. He citado distintas posibilidades de trabajo para estudiarlo en profundidad, y no las voy a repetir, pero, bueno, todas ellas implican muchas horas de estudio, de reflexión y de trabajo previo.

Dice usted que no es necesario modificar la ley, que ya se está trabajando adecuadamente, etcétera. Sí, en los espacios no afectados por esta moción sí

se está trabajando, mucho y bien, en los espacios no afectados por esta moción. En los espacios sí afectados por esta moción se está trabajando. Lo he dicho también. He reivindicado el trabajo de la parte técnica, pero hay dificultades objetivas, y creo que todo el mundo tiene un conocido, le toca en primera persona o en segunda, y todo el mundo puede poner más de uno, de dos y de tres ejemplos donde queda de manifiesto que necesitamos darle una pensada al modelo en su conjunto, que implique cambios globales y nos lleve a nuevas visiones. Una pensada, como he intentado también transmitir, desde la parte política y desde la parte técnica. Usted reivindica la parte técnica, totalmente de acuerdo, pero el nuevo modelo tiene que ir de la mano de ambas, porque nos parece evidente que la actual normativa no está adaptada a la necesidad de conjugar estos valores que traigo aquí, ninguno de los cuales es un valor superior supremo, o sea, ninguno de ellos, la eficiencia energética, la sostenibilidad medioambiental, el autoconsumo, la protección del patrimonio. Ninguno es, por sí solo, suficiente para tumbar todos los demás.

Sí que creo que hay que actualizarla. Usted negaba que hubiera que actualizarla. Sí que creo que también, a la hora de pedir esa actualización, es importante tener en cuenta los valores de la sociedad que van cambiando, la realidad de la sociedad que va cambiando. En este sentido, ahí está el informe Príncipe de Viana, por ejemplo, presentó, emitió en referencia a la laureada de la Diputación. La Laureada de la Diputación fue retirada con un informe no positivo de Príncipe de Viana. Ahí lo dejo.

Alguna otra mención. Habla de zonas exentas, zonas libres en cada localidad. Evidentemente, hay zonas exentas y zonas libres en muchas localidades, y en muchas no, y no quiero entrar a sitios concretos, pero hay vías medievales con un 80 por ciento protegido. Hay zonas pirenaicas con un cien por cien, prácticamente quitando los caseríos en el monte, protegidos. Entonces, claro que hay zonas exentas y zonas libres, y hay zonas donde esas zonas exentas y libres, hay localidades donde se acercan al 0 por ciento o al 10 por ciento. Nos habla de demagogia, hombre, demagogia sería si vengo aquí con fotos de torres medievales caídas, que las hay, no son pocas, o como si citara como argumento uno que usted ha traído. Me habla de que hay pocos megavatios instalados en tejados. Este argumento, usted lo ha utilizado para dar fuerza a que no es necesario actualizar nada. Se puede dar la vuelta, se puede utilizar justo para lo contrario. Bueno, en cualquier caso, queda claro que no estamos de acuerdo en unos cuantos aspectos fundamentales.

La señora Garbayo ha aprovechado su tiempo básicamente para criticar otras cuestiones, lo cual habla mucho y bien de la moción. Ha criticado usted supuestos incumplimientos en otras áreas. Bueno, no es el día para entrar en esto, por lo cual no lo voy a hacer. Sí que la ha calificado como moción de postureo, además de las que les tenemos acostumbrados, bueno, yo la última moción que trae a esta Cámara, los aspectos más sustanciales de esta moción fueron rechazados por la mayoría amplia que suman entre Navarra Suma y Partido Socialista de Navarra, hablaba de aumentar el autogobierno de Navarra a la hora de regular nuestra propia normativa fiscal, nuestra propia normativa, bueno, en general, en el tema de la política energética, y ustedes la rechazaron, no sé si porque era de postureo o porque había menos teatro del que usted también ha mencionado. Bueno, todas no serán de postureo.

En cualquier caso, ha ido usted punto por punto de la moción, sin argumentar en contra de ninguno de los puntos, ha hablado de autogobierno, ha hablado de autoconsumo, del plano municipal, etcétera, básicamente diciendo que en todos los puntos habría que invertir más. Pues totalmente de acuerdo. Es un debate que tuvimos hace unos pocos meses en el marco de los Presupuestos Generales de Navarra, y prácticamente todas las partidas de ese presupuesto, quizás ustedes con alguna no estarán del todo de acuerdo, ¿verdad?, pero prácticamente todas las partidas de ese presupuesto, sí, hace falta más dinero, y ese dinero, desde luego, ya se tuvo ese debate ahí, no voy a volver a entrar en profundidad, pero no va a salir ese dinero de una bajada de impuestos, que es lo que trajeron aquí, ¿verdad?

Eso ha hecho usted, y también interpretar las intenciones del proponente de esta moción, como ha hecho el señor Ramírez. Evidentemente, es un aspecto donde no voy a entrar, no merece la pena. Sí que me han hecho preguntarme, ¿este problema ha surgido ahora, hace un año, año y medio, o cuándo hemos tenido conciencia de este problema? Yo creo que lleva décadas, es verdad, pero, bueno, como parece que todo se debe a un supuesto enfrentamiento entre departamentos, bueno, eso nos permite, de verdad, señor Ramírez, no hablar de la moción.

Bien, de acuerdo. En cualquier caso, señor Ramírez, señora Garbayo, bastante fregado tienen ustedes en sus respectivos partidos y/o coaliciones como para entrar a barrer la casa de los demás. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Por parte del señor Mena se solicita la votación por puntos, si no me equivoco, señor Mena. Sí. Señor Arakama, ¿admite la votación por puntos?

SR. ARAKAMA URTIAGA: Sí. Disculpe, señor Presidente. La única enmienda que no acepto es la de modificación del PSN. Entonces, al aceptar la votación por puntos y las otras dos enmiendas, entiendo que quedaría, tal y como lo pedían, la enmienda de adición del PSN pasaría a ser el tercer punto, la de Navarra Suma el cuarto, y nuestro tercer punto original pasaría a ser el quinto, según lo han pedido ellas.

SR. PRESIDENTE: ¿Se han aclarado ustedes?

SR. ARAKAMA URTIAGA: Y por nuestra parte se podría votar 1, 2, 4 por un lado, y 3 y 5 por el otro.

SR. PRESIDENTE: ¿El resto? 1, 2, 4, y 3 y 5 ¿Dos votaciones? ¿Sí? De acuerdo. ¿Sí? (MURMULLOS). De acuerdo. Votamos, entonces, en primer lugar, los puntos 1, 2 y 4 de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señora Ibáñez Pérez?

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 39 votos a favor, 11 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1, 2 y 4 de la moción. Pasáramos a votar a continuación los puntos 3 y 5 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Un momento, un momento. Ahora sí. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señora Ibáñez Pérez?

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Pues quedan aprobados también los puntos 3 y 5 de la moción. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Eskerrik asko, legebiltzar-kide jaun-andreok, Presidente y miembros del Gobierno. Agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 20 MINUTOS).

